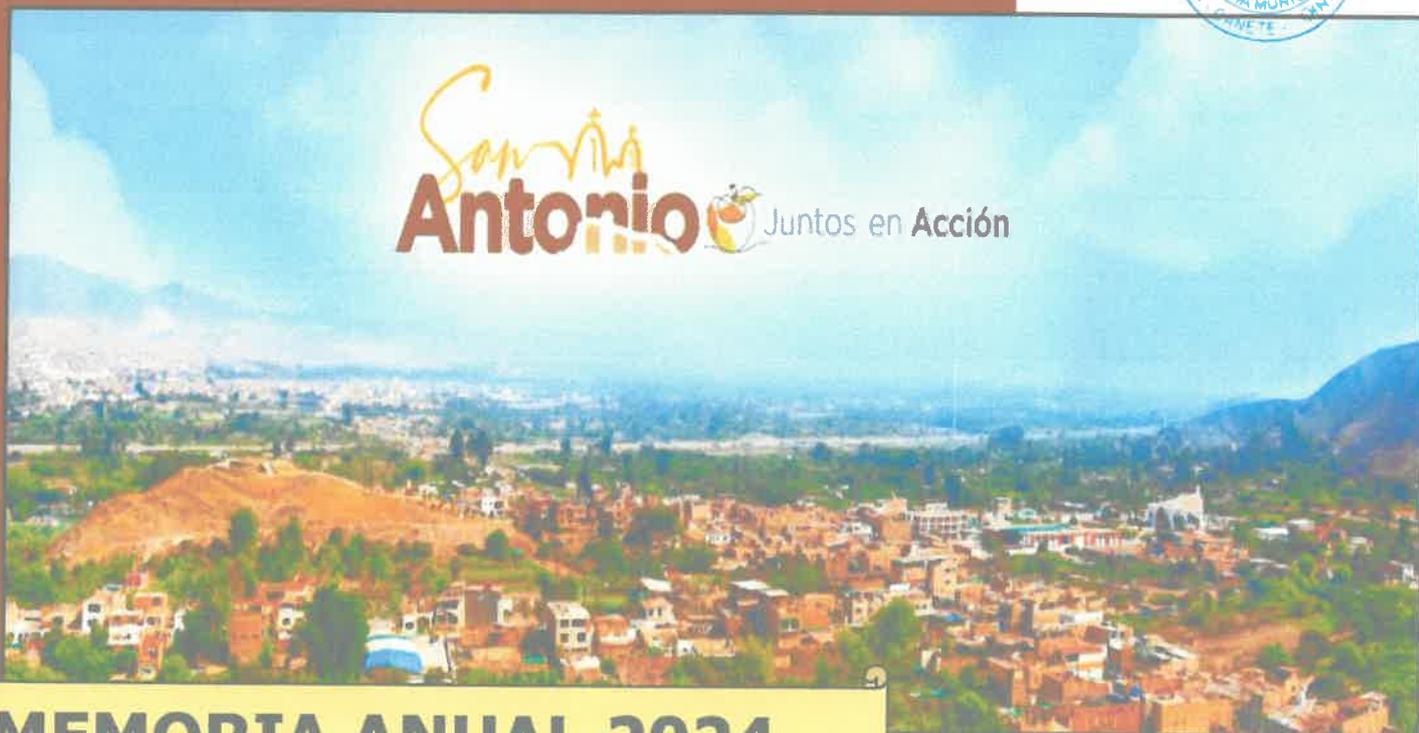




---

**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE SAN  
ANTONIO**

---



*San Antonio*  
**Antonio**  Juntos en Acción

**MEMORIA ANUAL 2024**



## INDICE

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo I: Aspectos Generales</b>	<b>4</b>
1.1. Reseña Histórica	4
1.2. Ley de Creación del Distrito	6
1.3. Himno del Distrito	7
1.4. Ubicación Geográfica	8
1.5. Población	9
1.6. Atractivos Turísticos	11
1.7. Clima	17
1.8. Festividades del Distrito	17
1.9. Gastronomía del Distrito	18
1.10. En cuanto a la Producción	18
<b>Capitulo II: La Municipalidad</b>	<b>20</b>
2.1. Integrantes del Concejo Municipal 2023-2026	20
2.2. Relación de Funcionarios	21
2.3. Estructura Orgánica	23
2.4. Organigrama	24
2.5. Visión y Misión	27
2.6. Marco Estratégico	27
<b>Capitulo III: Principales Actividades Realizadas</b>	<b>28</b>
3.1. Gerencia Municipal	28
3.2. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	28
3.3. Gerencia de Administración y Finanzas	36
3.4. Gerencia de Asesoría Jurídica	51
3.5. Procuraduría Pública Municipal	52
3.6. Gerencia de Secretaria General	55
3.7. Gerencia de Administración Tributaria	60
3.8. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	64
3.9. Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	78
3.10. Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Sociales	113
3.11. Gerencia de Fiscalización y Control de Sanciones Administrativas	135
3.12. Gerencia de Seguridad Ciudadana	141
<b>Capitulo IV: Aspectos Financieros</b>	<b>145</b>
4.1. Estado de Situación Financiera	145
4.2. Estado de Gestión	146
4.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	147
4.4. Estado de Flujo de Efectivo	148



## PRESENTACION

El presente documento ha sido elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 9º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias. Su finalidad es exponer e informar a las autoridades y al público en general sobre la Memoria Anual 2024 de la Municipalidad Distrital de San Antonio, la cual recoge las actividades y logros más relevantes de la gestión municipal durante el período mencionado.

Los resultados obtenidos evidencian el compromiso de la entidad en mejorar la calidad de vida de los residentes del distrito, demostrando eficacia, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

Desde este enfoque, la Municipalidad Distrital de San Antonio tiene como objetivo presentar, de manera precisa y exhaustiva, los resultados objetivos de la gestión realizada durante el año 2024. Este informe constituye una herramienta esencial para evaluar y comparar la gestión administrativa, la capacidad organizacional y la eficiencia de las actividades ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2024, con el propósito de atender las necesidades de la ciudadanía de forma eficaz y eficiente.

De igual manera, se detallan las principales actividades desarrolladas por la Municipalidad a través de sus órganos operativos, en cumplimiento con los objetivos estratégicos institucionales establecidos para el ejercicio fiscal 2024, alineados a los objetivos a largo plazo del Plan de Desarrollo Local Concertado y el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.

Asimismo, se proporciona una breve reseña histórica del distrito, información general sobre su estructura organizativa y administrativa, así como un análisis de la ejecución financiera al cierre del año fiscal 2024, con el fin de que los ciudadanos estén informados sobre la gestión y uso de los recursos públicos.



## CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

### 1.1. RESEÑA HISTORICA

San Antonio, distrito de la provincia de Cañete conocido como: "Cuna y Capital de la Manzana", "Distrito de Playas Ecológicas", "Tierra de la gran fe católica", entre otros. Es un distrito que une a su tradición, el progreso y la solidaridad. San Antonio fue creada mediante Ley N° 4611 del 27 de diciembre de 1922, como Distrito de la Provincia de Cañete con la categoría de pueblo, siendo presidente de la República Augusto B. Leguía.

Posee una historia admirable desde los primeros momentos en que empieza a poblarse. Sin embargo, no hay una única versión de su historia; es decir que no se encuentra una narración verídica y crítica de los hechos históricos. Existen dos versiones del actual Distrito de San Antonio:

- ❖ **LA PRIMERA VERSIÓN:** En este caso, la más difundida es propuesta por el profesor Eugenio Matumay Chumpitaz en su relato: «Breve Historia del Distrito de San Antonio de Padua», la que sostiene, en 1769 don Nicolás Ávila Manco Rimanchi Yupanqui Quispe partió a España para presentarse ante el Concejo de Indias y reclamar la propiedad de sus tierras y de la comunidad de San Antonio, pues los habitantes de Chilca pretendían apoderarse de ellas. El viaje de tres meses fue sufragado con recursos de Ávila Manco y aportes de los comuneros de San Antonio.

El reclamo fue atendido y en consecuencia la propiedad de las tierras quedó legitimada. El viajero retornó trayendo manzanas, vides, olivos y otras plantas que fueron sembradas para beneficio de los pobladores de esta zona.

- ❖ **LA SEGUNDA VERSIÓN:** deviene por tradición; por ello, es preciso remontarse a las antiguas civilizaciones precolombinas que predominaron en la costa, como Paracas y Nazca, principalmente, que se extendían desde Ica hasta Trujillo. Con la fundación del Imperio Incaico fueron eclipsadas y conquistadas, a veces en forma pacífica y, a veces después de cruentos encuentros. Es así como surgen las migraciones y se forman como consecuencia de desprendimientos, los señoríos y curacadas entre los que tenemos: el Cuismanco (Supe-Lurín), el Chuquismanco (Lurín-Lunahuaná), las de Chincha, entre otros.

Entre estas migraciones, tenemos las realizadas por un descendiente de Manco II en 1420, quien con un numeroso pueblo sale del Cusco con dirección al norte, estableciéndose en lo que es hoy el pueblo de Chilca y sus caletas adyacentes, dedicándose entonces a la agricultura y a la pesca. Durante el coloniaje español, San Antonio, juntamente con los poblados de Santa Cruz de Flores y Mala, conformaba el Curato de Coayllo.



Con respecto a su creación política coincide con la versión difundida por el profesor Eugenio Matumay Chumpitaz con la presencia en 1769 de Nicolás Ávila Manco Rimanchi Yupanqui Quispe en la que reclamo la legitimidad de las tierras y de la comunidad de San Antonio.

**El nombre de San Antonio**, que surge a partir de la etapa colonial señala que los antiguos pobladores hallaron en la cima de un cerro una piedra en la cual aparece grabada la figura del santo, y que de esta manera deciden poner el nombre de este, la piedra esfinge de San Antonio como se la conoce actualmente, todavía puede ser apreciada por quien lo desee, está ubicado en el lado norte del pueblo, antes de llegar a la entrada del distrito.

Otra versión cuenta que desde los primeros momentos existían habitantes que profesaban su fe católica ante una pequeña estampa de San Antonio, a quien veneraban en un rústico altar preparado en una choza. Ellos nunca presagieron que con el correr del tiempo, el fraile franciscano se convertiría en el patrón del pueblo. En el año 1769 el cacique y gobernador, Nicolás Ávila Manco Rimanchi Yupanqui Quispe, viaja a España a defender esas tierras de intentos de invasión y despojo. La historia cuenta que se vio amenazado del ataque de unos soldados del Rey de España, es entonces cuando iluminado por su fe invoca el nombre de San Antonio de Padua, sucediendo el milagro que nadie pudo atacarlo.

Luego de la Guerra con Chile, el problema que más profundamente alteró el sistema económico social de Cañete fue la presencia de la Compañía Inglesa British Sugar, la que se asentó sobre los terrenos de haciendas organizadas para explotar la caña de azúcar. En 1900, el presidente Leguía organizó la British Sugar Company; la caña de bourbón fue sembrada en gran parte del valle, incrementándose la organización del agro, con tierras cultivadas de frutales sobre toda la vida.

La demarcación política ha pasado por varias etapas. De acuerdo con la Ley N° 506 del 25 de septiembre de 1921, San Antonio constituía un anexo del distrito de Mala. La importancia del poblado hizo imperiosa necesidad que sea una repartición territorial independiente como lo señala acertadamente don Germán Stiglich, representante de la Comisión de Demarcación Territorial de la Sociedad Geográfica de Lima, con fecha 26 de octubre de 1921, en un informe elevado al presidente de la misma Sociedad indicando las razones para crear el distrito y los posibles límites. Don Pablo Nosiglia, Diputado por la provincia de Cañete, fue el autor intelectual de la Ley de creación. El Congreso de la República elevó a San Antonio a la categoría de Distrito el 21 de diciembre de 1922 y el presidente Augusto B. Leguía rubricó la Ley N° 4611 el 27 del mismo mes.

La instalación del primer Concejo Municipal fue el 17 de febrero de 1923, siendo el primer alcalde del Distrito de San Antonio Don Pedro Advíncula Quispe Chumpitaz por el periodo de 1923-1926.



## 1.2. LEY DE CREACION DEL DISTRITO

Como se mencionó anteriormente, el Congreso de la República elevó al que hasta ese entonces fue el anexo de San Antonio a la categoría de Distrito el 21 de diciembre de 1922 y siendo en ese entonces el presidente de la república Augusto B. Leguía, quien rubricó la Ley N° 4611 el 27 del mismo mes, bajo los siguientes artículos:

LEY N° 4611

CREANDO LOS DISTRITOS DE SANTA CRUZ DE FLORES Y SAN ANTONIO, EN LA PROVINCIA DE CAJETE.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

*El Congreso de la República Peruana*

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Elevase a la categoría de distrito y separadamente, a los pueblos de Santa Cruz de Flores y San Antonio, de la provincia de Cajete, hoy anexos del distrito de Mala.

Artículo 2o. — Fijase como límites al Distrito de Santa Cruz de Flores, los siguientes: Norte, distrito de Chila; o sea la línea que partiendo de las lomas, pase por el cerro «Brujas» hacia el mar. Sur, el río de Mala. Este, con el distrito de Calango. Oeste, con el distrito de San Antonio, delimitado por la línea que partiendo del río de Mala, pasa por cerro «Ollería» en dirección al cerro «Brujas».

Artículo 3o. — Fijase como límites del distrito de San Antonio, los siguientes: Norte, distrito de Chila; o sea, la línea de cerro «Brujas» al mar. Sur, con el río de Mala. Este, con el distrito de Santa Cruz de Flores, delimitado por la línea común divisoria que partiendo del río de Mala, pasa por cerro «Ollería», en dirección a cerro «Brujas» y Oeste, con el Océano Pacífico.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que dispenga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos veintidos.

G. LUNA IGLESIAS, Presidente del Senado.

Jesús M. SALAZAR, Presidente de la Cámara de Diputados.

R. E. Espinoza, Senador Secretario.

Manuel Jesús Urbina, Diputado Secretario

Al señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos veintidos.

A. B. LEGUÍA.

*Pedro José Rada y Gamio.*



## 1.3. HIMNO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO

Se establece un Himno del distrito, el mismo que describe y refleja lo que significa el distrito para sus vecinos y visitantes.

### HIMNO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO

Sanantoniano de fuerza indomable,  
Sanantoniano de gran corazón.  
Levantemos a nuestro Distrito  
Con tesón, trabajo y razón.

En las lides del campo y el mar,  
En la ciencia y deporte también.  
Triunfaremos tal como lo hicieron  
En otros tiempos los hombres de ayer.  
Con la lampa, el anzuelo y la red  
Cosecharon los frutos de Dios.

Juventud, Progresiva y Altruista  
Harán flamear el pendón del saber.  
Recordando a Ávila Manco  
Quien nos dejó el ejemplo y honor  
Y ante el rey en la corte de indias  
Defendió este suelo con valor  
Puerto Viejo, León Dormido, La Ollería y  
Toda tu jurisdicción.

La manzana que lleva tu nombre  
Te da gloria y majestad.

San Antonio, San Antonio  
San Antonio hermoso y querido  
Yo te llevo dentro del alma  
Por ser la cuna donde nací  
Si es preciso daría la vida  
Defendiendo tú honra y tú fe.



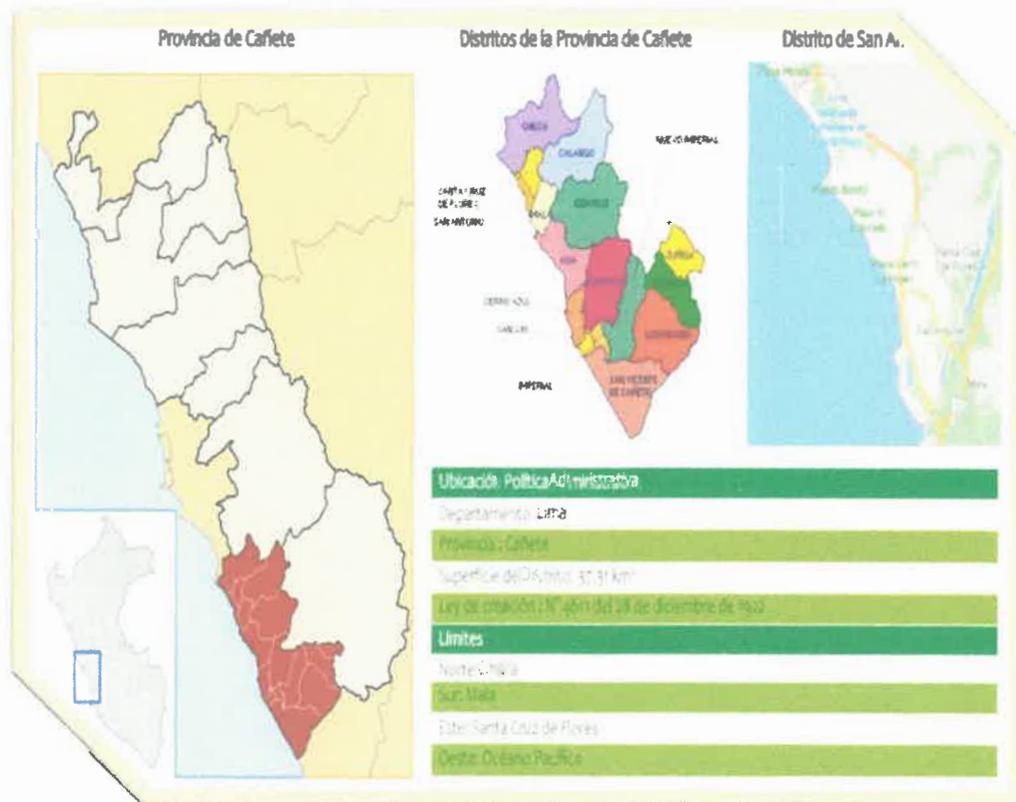
## 1.4. UBICACIÓN GEOGRAFICA

San Antonio, es uno de los 16 distritos de la provincia de Cañete en el Departamento de Lima-Perú, ubicado a 70 km al sur de Lima, siendo sus límites distritales, los siguientes:

- **Por el Norte:** Chilca
- **Por el Sur:** Mala
- **Por el Este:** Santa Cruz de Flores
- **Por el Oeste:** Océano Pacífico

Se ubica en la cuenca baja del río Mala desde 0 a 800 m.s.n.m., clasificada como desierto subtropical, siendo la zona agrícola de 0 a 400 m.s.n.m. (costa), y a una altitud de 46 m s. n. m. y a 84 km al sur de la capital de la República.

La ciudad de San Antonio, capital del Distrito del mismo nombre se desarrolla especialmente sobre el eje de su avenida principal, un tramo de la antigua panamericana sur (hoy la Avenida Libertad). La capital del distrito de San Antonio está ubicado a 81 km al sur de Lima; está situado en la parte norte y occidental de la provincia de Cañete. Geográficamente, se encuentra localizado en el paralelo 12° 33' 21" de latitud sur y el meridiano 76° 38' 51" de longitud oeste, a una altitud de 46 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar).



## 1.5. POBLACION

La densidad poblacional en el año 1993 fue de 75.67 hab. /Km<sup>2</sup> que corresponden al 0.81% de la superficie provisional, y de 89.23 hab. /Km<sup>2</sup>. En la actualidad su densidad poblacional es de 116.4 hab. /Km<sup>2</sup> (para una población total de 4,343 habitantes).

Según el censo del 2007, el distrito de San Antonio contaba con una población censada de 3,640 habitantes, siendo 1,823 hombres (50.1%) y 1,817 mujeres (49.9%). El 85% se consideraba población urbana y el 14.4% rural. En términos globales se estimaba una población total de 4,115 habitantes.

Actualmente, según el censo realizado en año 2017, cuenta con una población de 4,343 habitantes, siendo 2,144 hombre (49%) y 2,199 mujeres (51%). El 85% se considera población urbana y el 14.5% rural.

Teniendo en consideración lo antes mencionado, se llega a la conclusión que existe un crecimiento de los habitantes, primordialmente de mujeres desde el último censo realizado en el año 2007 (INEI) hasta el año 2017 (INEI).

**Cuadro N°01**

### Reporte de Estimación

DISTRITO	RURAL		TOTAL	URBANA		TOTAL	POBLACION		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES	
SAN ANTONIO	316	312	628	1828	1887	3715	2144	2199	4343

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Estimación poblacional al 2017.

**Cuadro N°02**

### Reporte de Indicadores – distrito de San Antonio 2017

POBLACION	VARIABLE/ INDICADOR	CIFRAS ABSOLUTAS
1. Población Censada	4,343	
2. Población en viviendas particulares con ocupantes	4,312	
3. Hombre	2,144	49%
4. Mujer	2,199	51%
5. Número de viviendas particulares	2,800	
6. Número de hogares	1,265	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Estimación poblacional al 2017.

En relación con la población del distrito de San Antonio entre los años 2010 y 2017 según grupos de edad, en términos relativos y respecto a los demás grupos de edad, ha habido un aumento del grupo adulto (45 a 59 años) pasando el 13% a 16% y cuya tendencia es a aumentar más en años venideros. De otro lado, el grupo de jóvenes y adultos (15 a 54 años) se ha mantenido. Finalmente, el grupo poblacional de adultos mayores (60 a más años) es otro de los grupos que se ha mantenido en 13%.



Cuadro N°03

Población del distrito de San Antonio según

GRUPOS DE EDAD	2010	%	2017	%
INFANTIL (0-14)	1,022	28%	1,129	26%
JOVEN (15-29)	890	24%	1,042	24%
ADULTO JUVEN (30-44)	785	22%	912	21%
ADULTO (45-59)	467	13%	695	16%
ADULTO MAYOR (60-mas)	476	13%	565	13%
<b>TOTAL</b>	<b>3,640</b>	<b>100%</b>	<b>4,343</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Estimación poblacional al 2017.

En cuanto a la densidad poblacional, de acuerdo con los datos establecidos en el Cuadro N°04, el distrito de San Antonio presenta para el año 2017 aproximadamente 116 habitantes por Km<sup>2</sup> y se encuentra por encima de la densidad poblacional de la provincia que es igual a 52 habitantes por Km<sup>2</sup> y al de los otros 12 distritos. Esto se explica por la concentración de la población. En el caso de los 16 distritos, se puede observar al año 2017 que, el distrito Imperial es el que presenta la mayor densidad poblacional de la provincia alcanzando los 732 hab. / Km<sup>2</sup>.

En oposición se encuentran los distritos de Calango y Coayllo con 4 y 2 hab. / Km<sup>2</sup> respectivamente. Así también se puede señalar que los distritos que se encuentran dentro del área metropolitana concentran la mayor densidad poblacional y la zona rural tiene una mayor dispersión.

Cuadro N°04

Densidad Población según distritos al 2017

CAÑETE	SUPERFICIE KM <sup>2</sup>	POBLACION 2017	DENSIDAD (HAB/KM <sup>2</sup> )
PROVINCIA DE CAÑETE	4577.16	240013	52
<b>DISTRITOS</b>			
IMPERIAL	53.16	38925	732
SAN LUIS	38.53	13436	349
MALA	129.31	32717	253
SAN ANTONIO	37.31	4343	116
SAN VICENTE DE CAÑETE	513.15	54775	107
NUEVO IMPERIAL	329.30	26233	80
CERRO AZUL	105.17	8328	79
CHILCA	475.47	21573	45





QUILMANÁ	437.40	16091	37
ASIA	279.36	9784	35
SANTA CRUZ DE FLORES	100.60	3103	31
LUNAHUANÁ	500.33	4393	9
PACARAN	258.72	1686	7
ZUÑIGA	198.01	1314	7
CALANGO	530.09	2269	4
COAYLLO	590.99	1043	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Estimación poblacional al 2017.

## 1.6. ATRACTIVOS TURISTICOS

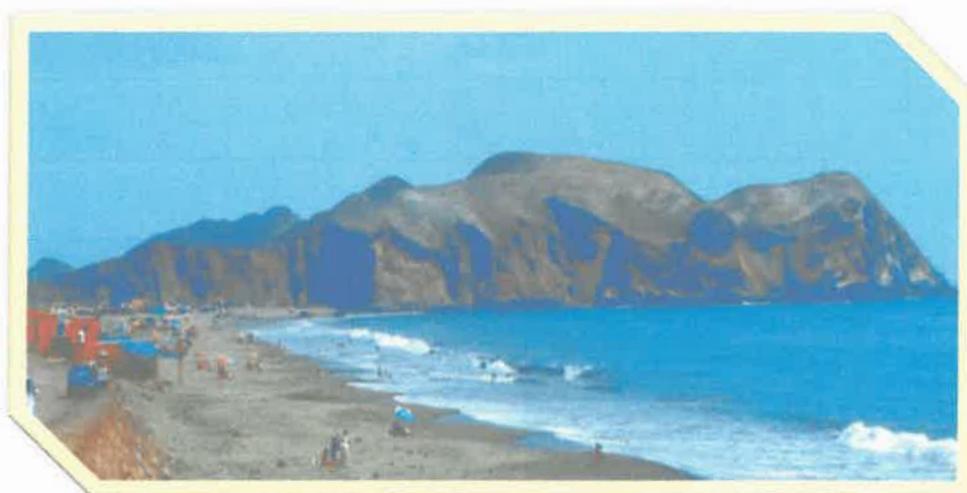
San Antonio es un distrito turístico, por excelencia posee hermosas playas, zonas arqueológicas, humedales, monumentos históricos, deliciosos potajes, un hermoso valle con diversos árboles frutales; Sin dejar de lado la calidez y simpatía de su gente que es inigualable. Cuenta con una Plaza de Armas moderna y dos templos (uno antiguo y el otro moderno). La Plaza de Armas moderna, es una de las mejores de la provincia de Cañete, complementada con un templo de arquitectura moderna. Por otro lado, el templo antiguo ha sido declarado monumento histórico nacional por el instituto nacional de cultura.

N°	NOMBRE DEL ATRACTIVO TURÍSTICO	CATEGORÍA	TIPO	SUB-TIPO
01	PLAYA LA ENSENADA	SITIOS NATURALES	COSTA	PLAYAS
02	PLAYA LEÓN DORMIDO	SITIOS NATURALES	COSTA	PLAYAS
03	PLAYA PUERTO VIEJO	SITIOS NATURALES	COSTA	PLAYAS
04	PLAYA CERRO LA VIRGEN	SITIOS NATURALES	COSTA	PLAYAS
05	ZONA RESERVADA HUMEDALES DE PUERTO VIEJO	SITIOS NATURALES	ÁREAS PROTEGIDAS	ZONAS RESERVADAS
06	CERRO MIRADOR SAN ANTONIO	SITIOS NATURALES	LUGARES PINTORESCOS	MIRADOR NATURAL
07	LA OLLERÍA	SITIOS ARQUEOLÓGICOS	ÁREAS EN PROYECCIÓN A SER PROTEGIDAS	ZONAS ARQUEOLÓGICAS
08	PIEDRA CAMPANA	SITIO NATURAL	LUGAR PINTORESCO	LUGAR PINTORESCO



## ❖ PLAYA LA ENSENADA

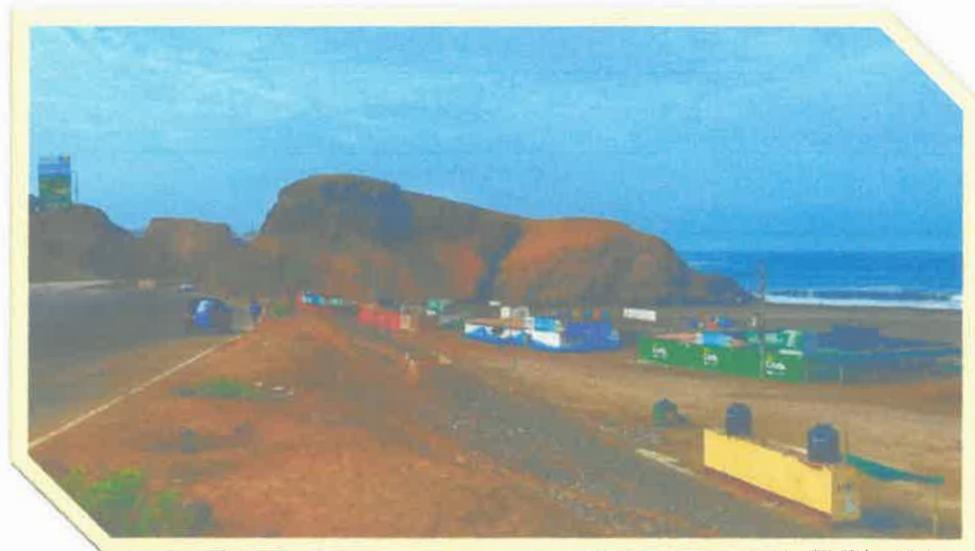
Esta playa está situada a una hora aproximadamente de Lima a la altura del Km 81 de la panamericana sur, cuenta con una 1km de extensión de playa y con una franja costera de 180 metros en la parte sur, mientras que 50 metros de arena limpia en la parte centro y norte de la playa; por su cercanía a la Carretera panamericana tiene dos ingresos, el primero es por acceso a la Playa León Dormido y el otro la zona sur. En la zona sur de la playa, está conformada por formación rocosa conocida como cerro Capa Rosa, mientras que, en el lado norte por la playa chica, está rodeada por restaurantes rústicos. Posee una marea moderada y con presencia de peñas cercas a las orillas de la Playa, donde hay bastante y rica en especies marinas, además es constante ver Piqueros, Gaviotas Franklin, Pelicano Peruano, la temperatura es de 24° C, y posee oleaje moderados.



## ❖ PLAYA LEON DORMIDO

León Dormido es una bella playa que se localiza en el territorio del distrito de San Antonio, en la provincia de Cañete, en Lima. Ubicado en el Km 80 de la panamericana sur, entre las playas de Cerro la Virgen y Playa Chica, es una playa hermosa, particular y de belleza espectacular por la formación rocosa y acantilados que presentan en ella; cuenta con una extensión de 260 metros de longitud, su principal acceso es compartido con el ingreso que se dirige a la localidad de San Antonio, Extensión costera cuya característica principal alude a una formación rocosa de un león dormido ubicado en el extremo sur, la cual hace merecedor al nombre de la playa, cuenta con una extensión de 75 metros de largo, de franja de arena limpia.





## ❖ PLAYA PUERTO VIEJO

Esta playa está situada en el Km 71.5 de la Panamericana Sur y al lado de la Zona reservada denominada "los Humedades de Puerto Viejo", Se ubica en la provincia Limeña de Cañete (sur chico) a dos horas aproximadamente de Lima cuenta con una extensión de 3 Km de longitud y 200 metros de franja costera de arena limpia, además destacan en la parte extrema norte Condominios privados, mientras en la zona centro y norte de la playa cuentan con restaurantes rústicos que prestan atención durante la temporada de verano. Puerto Viejo es un balneario ideal para practicar el deporte acuático surf, en ella se desarrollan anualmente competencias donde participan reconocidos deportistas nacionales.





## ❖ PLAYA CERRO LA VIRGEN

La historia de Playa Cerro La Virgen está íntimamente ligada a la comunidad local de San Antonio. El nombre de la playa proviene de una antigua leyenda que habla de la aparición de una virgen en el cerro que domina la costa. Esta aparición, según los habitantes, trajo consigo una serie de milagros que han hecho de la playa un lugar de peregrinación y culto. La playa ha sido testigo de innumerables historias y leyendas que le otorgan un carácter místico y especial.

A lo largo de los años, Playa Cerro La Virgen ha mantenido su encanto natural y se ha convertido en un destino popular tanto para locales como para turistas. La conservación de su entorno y la promoción de actividades sostenibles son prioridades para la comunidad, que busca preservar este tesoro natural para las futuras generaciones.



## ❖ ZONA RESERVADA – HUMEDALES DE PUERTO VIEJO

Los Humedales de Puertos Viejo son una Zona Reservada que se encuentra localizada en los distritos de Chilca y de San Antonio. Este fue considerado como Zona Reservada a partir del año 2008 mediante Resolución Ministerial N°064-2008-AG. Esta área comprende una extensión de 275. 81 hectáreas y entre los motivos de su nombramiento se encuentran: la protección de la flora y fauna del lugar, además de la belleza escénica y también contribuir mediante ello al desarrollo de la región en la que se encuentra a partir del aprovechamiento razonable de los recursos naturales presentes. El establecimiento de la Zona Reservada "Humedales de Puerto Viejo" tiene como objetivo conservar la flora y fauna silvestre, la belleza escénica y los valores asociados, así como contribuir al desarrollo de la región mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales. Debido a su ubicación estratégica, en la costa del Pacífico, es una zona de refugio, alimentación, descanso y reproducción para especies de aves migratorias





provenientes de la Región Neártica Austral y de los Andes Peruanos. Al haber sido declarada Zona Reservada permite regular el aprovechamiento de los recursos naturales en el área y el desarrollo de actividades, tales como la pesca artesanal, extracción de invertebrados marinos, elaboración de esteras y otros artículos artesanales y uso de plantas medicinales.



## ❖ MIRADOR DE SAN ANTONIO

Ubicado en la parte alta y céntrica de la capital del distrito de San Antonio, sobre un cerro; en la actualidad existen dos estructuras bien definidas, la primera corresponde a una plataforma en dos niveles, en la parte baja cuenta con un espacio central donde se halla la efigie del Santo Patrono del Distrito San Antonio de Padua que reposa sobre una columna, detrás de ella, en la parte superior existen una plataforma de rustica con techo a doble agua. En la parte principal y alto del mirador ya presenta una construcción en proceso del santo patrón del distrito, así también presenta estructuras circulares a base de piedra, ejecutado por el Gobierno Provincial; para acceder al mirador se hace por una calle angosta de construcciones de piedra denominada calle bellavista.





## ❖ OLLERIA

La construcción es a base de adobe y domina todo el conjunto habitacional que se distribuye en toda la quebrada. El edificio presenta muros de 60 a 85 cm. de espesor contruidos con adobes rectangulares de 43 x 23 x12 cm. Este edificio evidencia algunas habitaciones y plataformas que le dan volumen. Tiene una altura aproximada de 8 a 10 metros y denota el uso de piedras en su arquitectura. Está adosado a la ladera del cerro que mira hacia la quebrada. Se presenta tanto en la parte llana baja de la quebrada, una serie de estructuras menores que posiblemente corresponderían a habitaciones o viviendas familiares. Las de las laderas de ambos cerros forman pequeñas terrazas donde se ubican intercomunicándose entre sí mediante estrechos senderos.



## ❖ PIEDRA CAMPANA

La Piedra Campana se encuentra en el distrito de San Antonio, en la provincia de Cañete, en la región Lima, Perú. Este sitio natural es conocido por su imponente formación rocosa y su importancia histórica, que ha sido un hito cultural y geográfico en la región.

La Piedra Campana es una gran formación de roca ubicada en una colina desde donde se puede observar gran parte de las playas del distrito y sus alrededores. Su nombre proviene del sonido que emite la roca, que es similar a la de una campana, y ha sido un símbolo importante para la comunidad local; Además de su valor histórico y cultural, es un atractivo turístico que recibe a numerosos visitantes que buscan explorar la región, aprender sobre su historia y disfrutar de su belleza natural.





## 1.7. CLIMA

El clima de San Antonio es subtropical árido y se caracteriza por ser templado cálido una temperatura promedio anual que varía entre los 20°C a 24 °C, por su cercanía al litoral presenta una humedad excesiva. Su temperatura máxima en los meses de verano que os entre los 26°C y 30°C y en tos meses de invierno oscila entre los 14°C y 21°C, por estos meses presenta neblinas que están en la parte alta de la ciudad de San Antonio que provoca precipitaciones escasas, conocidas como garúas caen con mayor intensidad en las colinas de los cerros.



## 1.8. FESTIVIDADES QUE SE CELEBRAN EN EL DISTRITO

San Antonio es un distrito turístico por excelencia, aparte de ser un pueblo con una historia admirable se viste de fiesta cada mes para celebrar importantes acontecimientos religiosos, sin embargo, no cuentan con un plan de promoción turística sostenible que muestre lo que se logra en beneficio a favor de la comunidad.

### FECHAS IMPORTANTES:

- **17 de febrero:** Instalación del Primer Concejo Municipal.
- **40 días después de Semana Santa:** Señor de Cachuy.
- **13 de junio:** Fiesta Patronal.
- **16 de julio:** Santísima Virgen del Carmen.
- **07 de octubre:** Santísima Virgen del Rosario.
- **27 de diciembre:** Aniversario de Creación Política.





## 1.9. GASTRONOMIA DEL DISTRITO

Presenta un arte culinario variado, desde dulces como la chapana preparado de la yuca hasta deliciosos platos como el arroz con pato, carapulca, sopa bruta, ceviches en sus diferentes presentaciones, el picante de 7 sabores, los chicharrones, los tamales, yuca a la olla, entre otras; acompañados de vinos y piscos artesanales.

## 1.10. EN CUANTO A LA PRODUCCION

San Antonio se caracteriza por su actividad agrícola, pecuaria, pesquera y comercial. Sin embargo existen también unidades de producción artesanal, industrial y de diversos servicios. Los actores involucrados a cada una de sus actividades cuentan con organizaciones que deben ser fortalecidas. Se trata de generar capacidades para un desarrollo local endógeno, estableciendo un contrato social. Este ha sido un factor esencial para la convocatoria y el proceso de consulta.

### ❖ LA AGRICULTURA

**Es la principal actividad económica del distrito de San Antonio, cuenta con sistemas agrícolas orientados a la producción de frutas, especialmente manzanas, plátanos y uvas, además de un clima apropiado que permite una producción casi todo el año, siendo el lugar de fama por la producción de "Manzana San Antonio", la fruta que es para la preparación de jugos, mermeladas, pasteles, jaleas y para producir cidra y vinagre de manzana.**

La Agricultura se realiza en terrenos de pequeñas extensiones, lo que no permite contar con producciones a gran escala, cuentan con escasa asistencia técnica y científica. En sus terrenos de cultivo hay diversas especies vegetales como manzanas, uvas, duraznos, peras, ciruelas, plátanos, olivos, yuca, camote, verduras, flores y otros favorecidas por el clima y la fertilidad de la tierra, se puede decir que la actividad tradicional que es la agricultura se encuentra en una situación crítica, dado su escaso nivel de tecnificación, la subdivisión de la propiedad, el escaso apoyo técnico, económico y financiero, así como la baja productividad de los principales productos.

El agua de riego para la agricultura tiene como fuentes de abastecimiento el Rio Mala, los manantiales y los pozos subterráneos. El agua del Rio Mala es canalizado a través de una bocatoma a un Canal Matriz que la distribuye a los canales Menores, y su distribución a los terrenos de cultivo, está a cargo de la Comisión de Regantes del Sector Flores - San Antonio 07 y Comité de Regantes de San Antonio de la Administración Técnica del Distrito de Riego Mala - Omas - Cañete. El distrito de San Antonio aún no cuenta con una adecuada infraestructura de riego el cual debe ser implementado para una adecuada distribución de agua, de este modo la agricultura sea sostenible dentro del distrito ya que es la base fundamental para ello.





## ❖ PESCA

En esta actividad se extraen de manera artesanal y es la segunda actividad económica de importancia para el Distrito, contando con una variedad de productos hidrobiológicos, siendo el producto principal de extracción el Chanque, lapa, barquillo, caracol marino y otros mariscos de alta calidad nutritiva, así también se extraen pescados como el tramboyo, pintadilla, chita, el lenguado, cabrilla, corvina, Lorna, pejerrey, entre otros.

## ❖ OTRAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION

La Producción artesanal de vinos, Piscos y vinagre se han convertido en una atractiva actividad de la pequeña y microempresa industrial. San Antonio como productor de Vinos y Piscos viene constituyéndose en los últimos años como uno de los mejores productores de la provincia de Cañete. Un claro ejemplo de ello es el reconocimiento de la producción local mediante la premiación a la Vitivinícola "Don Gongo" del reconocido productor san antoniano don Amador Arias Ronceros y el creciente posicionamiento de Vinos Arias, en el distrito de San Antonio. Finalmente, y aunque se trata de una actividad temporal, se vienen incrementando los puestos de venta en las playas y áreas adyacentes a la carretera Panamericana. Se trata de restaurantes, chicharronerías, puestos de frutas entre otros; así como hoteles y centros de esparcimiento tipo club que generan nuevas dinámicas económicas para la población local.

**Cuadro de estructura de valor aproximado de población quienes se dedican a las diferentes actividades.**

ACTIVIDADES	NÚMERO DE PERSONAS
AGRICULTURA	251
MINERÍA	25
INDUSTRIA MANUFACTURERA	988
CONSTRUCCIÓN	224
COMERCIO	264
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	139
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	159
ACTIV. PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICA	103
SERVICIOS ADMINISTRACIÓN Y APOYO	206
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	149
ENSEÑANZA	144
ATENCIÓN SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	84
OTROS	134

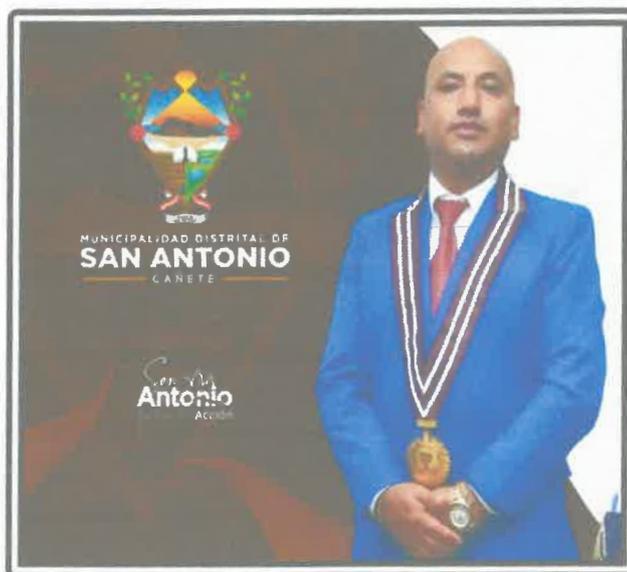
Fuente: INEI – Estimación poblacional al 2017.



## CAPITULO II: LA MUNICIPALIDAD

### 2.1. INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL: 2023 – 2026

#### ❖ ALCALDE: JUAN EDGAR MALASQUEZ JARA



#### ❖ REGIDORES:

- Claret Victoria Chumpitaz Martínez
- Virginia Valle Vega
- Eduardo Maximiliano Camacho Huapaya
- Elmer Martín Sánchez Bruno
- Gonzalo Cesar Jesús Moreno

#### LABOR DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal, es el máximo Órgano de la Municipalidad Distrital de San Antonio, tiene como objetivo determinar las políticas del desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción.

Está conformado por el alcalde quien lo preside y los Regidores Distritales.

Los miembros del Concejo Municipal son elegidos por el voto popular en tal sentido ejercen función pública y carecen de responsabilidad administrativa.





## 2.2. RELACIÓN DE FUNCIONARIOS

RELACION DE FUNCIONARIOS		
AREA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE MUNICIPAL	GERARDO PALOMINO CALDERON
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	LUIS ALEJANDRO HUAMAN QUICAÑO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	EDISON GOMEZ JURO
	SUB-GERENTE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GISELA AURIA RIVERA TORRES
	SUB-GERENTE DE CONTABILIDAD	
	SUB-GERENTE DE TESORERÍA	YANNI RAQUEL DIAZ APARICIO
	SUB-GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	DOMINGO FERNANDO GOICOCHEA CHUMPITAZ
	SUB-GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GUSTAVO ADOLFO CHUMPITAZ CHÁVEZ
	SUB-GERENTE DE INFORMÁTICA	RENZO DANNY RENGIFO CASTAÑEDA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	KATHERINE MERCEDES CAMPOS PELAEZ
	SUB-GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	KEYLA KAREM SOLIS RAMOS
	SUB-GERENTE DE ORIENTACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	LUISA MILAGRITOS HUAPAYA SOLÍS
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL	GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL	KATHERINE MERCEDES CAMPOS PELAEZ
	SUB-GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTADA, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO	LEAH IVONNE HUAPAYA CHUMPITAZ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	DANTE JAVIER YAYA CHUMPITAZ
	SUB-GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	BRENDA BARBARA ARIAS CHAUCA





	SUB-GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	EDGAR MÁXIMO HUARINGA BASURTO
	SUB-GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS	INGE BOD HERCHIEM MARTENSEN GUILLEN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS SOCIALES	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS SOCIALES	CRISTHIAN ALBERTO BENITES AÑASCO
	SUB-GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y AGRICULTURA	YOVANIE ENRIQUE ARIAS FRANCIA
	SUB-GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA, PLAYA, PARQUES Y JARDINES	GERALDINE PILAR TORRES TOMATEO
	ÁREA TÉCNICA DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL	MARIA DEL PILAR HUAPAYA ROMERO
	SUB-GERENTE DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y SALUD,	
	SUB-GERENTE DE DEMUNA	FELICITA EUSEBIA ARIAS RONCEROS
	SUB-GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES, OMAPED, CIAM Y VASO DE LECHE	KATHERINE MARDIALITT SANCHEZ CARDENAS
	SUB-GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL	LUCIA MIREYA EULOGIO EULOGIO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	ANTONIO MÁXIMO ARIAS TORRES
	SUB-GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	
	SUB-GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL	
	DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA TÉCNICA	
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS	GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS	JESÚS MAXIMINO ELIAS ÑAPAN
	SUB-GERENTE DE EJECUTORIA COACTIVA	NÉRIDA DEL PILAR QUINTANILLA DÍAZ
	SUB-GERENTE DE POLICIA MUNICIPAL	ELIZABETH MILENA SANCHEZ CAMACHO



## 2.3. ESTRUCTURA ORGANICA

Para el cumplimiento de sus competencias la Municipalidad Distrital de San Antonio cuenta con la siguiente estructura orgánica:

### 01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCION

- 01.1. Concejo Municipal
- 01.2. Alcaldía
- 01.3. Gerencia Municipal

### 02. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

- 02.1. Concejo de Coordinación Local Distrital
- 02.2. Juntas de delegados vecinales comunales
- 02.3. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- 02.4. Plataforma Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres
- 02.5. Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente
- 02.6. Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche
- 02.7. Consejo de Participación Local de Educación
- 02.8. Comité Distrital de Juventud
- 02.9. Comité de Damas y Programas Sociales
- 02.10. Comisión Ambiental Municipal

### 03. ÓRGANOS DE CONTROL

- 03.1. Órgano de Control Institucional

### 04. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- 04.1. Procuraduría Pública Municipal

### 05. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 05.1. Gerencia de Asesoría Jurídica
- 05.2. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



05.2.1. Sub-Gerencia de Programación Multianual de Inversiones

## 06. ÓRGANOS DE APOYO

06.1. Gerencia de Secretaria General

06.1.1. Sub-Gerencia de Administración Documentaria, Registro Civil y Archivo

06.2. Gerencia de Administración y Finanzas

06.2.1. Sub-Gerencia de Recursos Humanos

06.2.2. Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial

06.2.3. Sub-Gerencia de Contabilidad

06.2.4. Sub-Gerencia de Tesorería

06.2.5. Sub-Gerencia de Informática

## 07. ÓRGANOS DE LINEA

07.1. Gerencia de Administración Tributaria

07.1.1. Sub-Gerencia de Orientación, Control y Recaudación Tributaria

07.2. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

07.2.1. Sub-Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

07.2.2. Sub-Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas

07.2.3. Sub-Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres

07.3. Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Sociales

07.3.1. Sub-Gerencia de Medio Ambiente, Turismo y Agricultura

07.3.2. Sub-Gerencia de Limpieza Públicas, Playas, Parques y Jardines

07.3.3. Área Técnica Municipal para la Gestión del Agua y Saneamiento

07.4. Gerencia de Seguridad Ciudadana

07.4.1. Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana – Serenazgo

07.4.2. Departamento de secretaria técnica

07.4.3. Sub-Gerencia de Transporte y Ordenamiento Vial



07.5. Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social

07.5.1. Sub-Gerencia de Participación Vecinal

07.5.2. Sub-Gerencia de Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Salud

07.5.3. Sub-Gerencia de DEMUNA

07.5.4. Sub-Gerencia de Programas Sociales, OMAPED, CIAM y Vaso de leche

07.6. Gerencia de Fiscalización y Control de Sanciones Administrativas

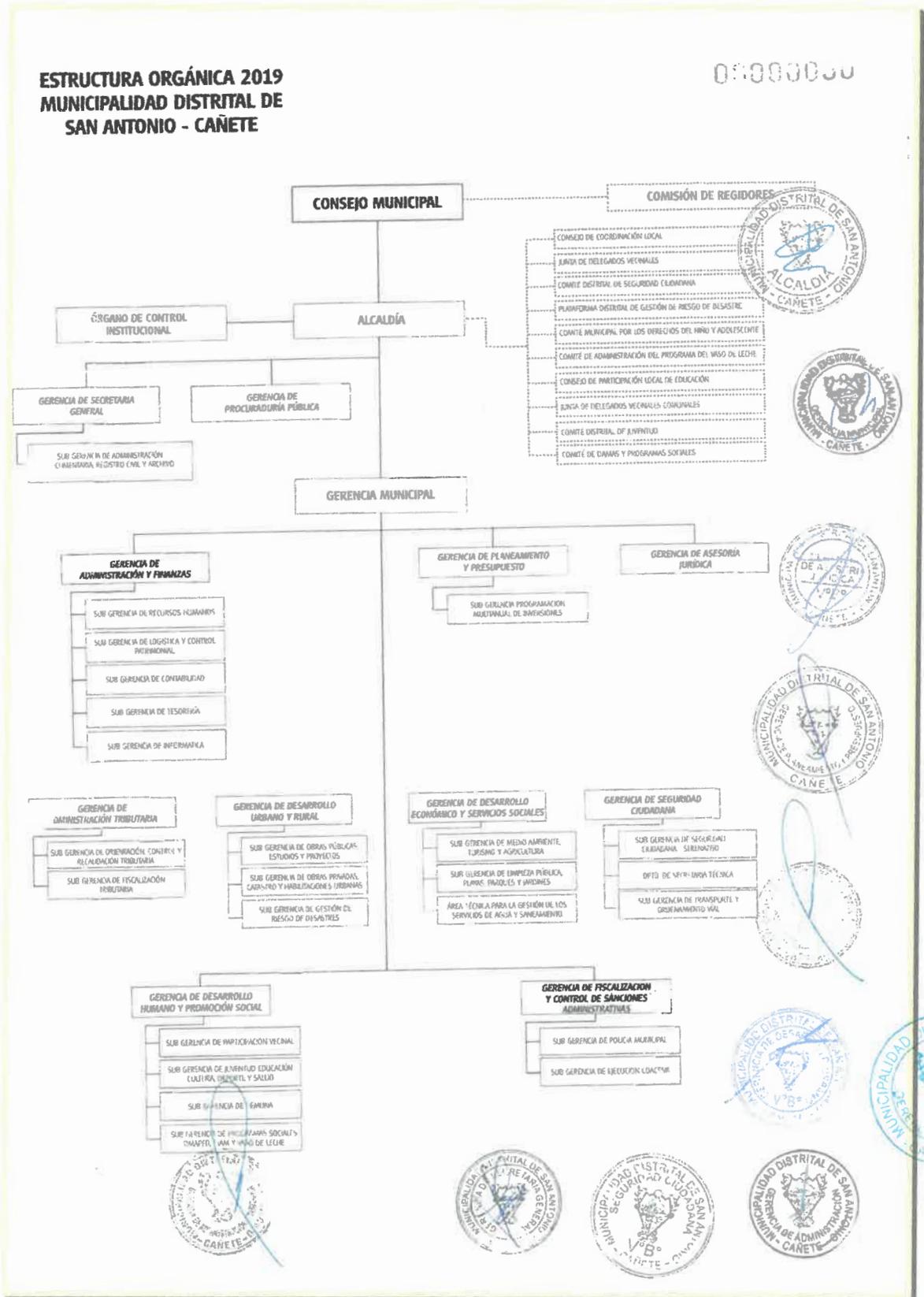
07.6.1. Sub-Gerencia de Policía Municipal

07.6.2. Sub-Gerencia de Ejecutoría Coactiva.





## 2.4. ORGANIGRAMA



## 2.5. VISIÓN Y MISIÓN

### 2.5.1. VISIÓN

San Antonio, eje turístico sostenible, agroecológico integrado, organizado y seguro de la provincia de Cañete, con valores e identidad para el desarrollo; con un área urbana consolidada, que hace uso responsable de su patrimonio natural, arqueológico y cultural; Con prioridad a los servicios de salud y educación que mejore la calidad de vida de su población.

### 2.5.2. MISIÓN

Brindar servicios públicos locales y promover el desarrollo integral a favor de la población del distrito de San Antonio, de manera concertada, participativa, innovadora y eficiente.

## 2.6. MARCO ESTRATEGICO



### VISION TERRITORIAL

"San Antonio, distrito ordenado, seguro, ecológico y turístico con desarrollo económico sostenible"



### MISION INSTITUCIONAL

"Brindar servicios públicos de calidad a los ciudadanos, a través de una gestión moderna y eficiente, logrando el desarrollo integral y sostenible del distrito"



## CAPITULO III: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

### 3.1. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa y operativa de la Municipalidad Distrital de San Antonio; de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales. Por delegación del alcalde, dirige la ejecución, a través de los órganos a su cargo, de la política institucional con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales en concordancia con los planes institucionales.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2024

- Gestión y Coordinación con las demás áreas para la realización de la Primera y Segunda Audiencia Pública.
- Control y Manejo del Sistema de Control Interno.
- Monitoreo y seguimiento en cuanto se refiere a la ejecución de las actividades de cada una de las Gerencias y Sub-Gerencias.
- Suscripción de contratos para el inicio de la ejecución de Obras.

### 3.2. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano dependiente jerárquicamente de la Gerencia Municipal, responsable de informar a la Alcaldía y Gerencia Municipal lo referente al planeamiento estratégico, los procesos presupuestarios (Seguimiento y Ejecución Presupuestal) y la ejecución en materia de inversión pública.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para el cumplimiento de sus funciones está compuesta por las unidades orgánicas de la subgerencia de programación multianual de inversiones.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2024

- Emitir Certificaciones de Crédito Presupuestarios para el compromiso de gasto de las Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio y Obras.
- Elaborar las Notas de Modificación Presupuestaria a solicitud de las áreas usuarias correspondientes, previa aprobación por parte de la Gerencia Municipal.
- Hacer el seguimiento y evaluación de la ejecución de las actividades operativas de las diferentes unidades orgánicas de la entidad.

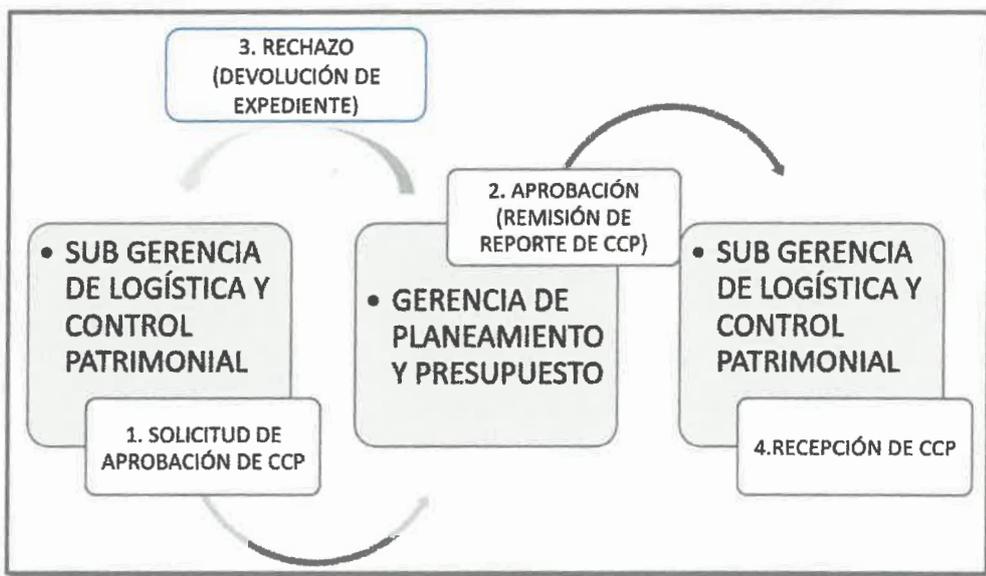




- Realizar las incorporaciones presupuestales correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Efectuar la disponibilidad de créditos presupuestarios que permitan realizar la ejecución del gasto presupuestal.
- Verificar la correcta aplicación de los clasificadores presupuestarios para la ejecución del gasto presupuestal.

## FLUJOGRAMA DE PROCESOS DE TRAMITACION

- Emisión de Certificados de Créditos Presupuestarios



- Incorporaciones Presupuestales por Transferencia de Partidas



## LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Se elaboró el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de San Antonio.
- ✓ Se realizó el Cierre Presupuestal I Trimestre, Semestral y III Trimestre del ejercicio 2024.
- ✓ Se realizó la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones el cual a la fecha se encuentra pendiente de aprobación mediante Ordenanza N°010-2024- MDSA.
- ✓ Se desarrolló el Proceso del Presupuesto Participativo 2025 en coordinación con el Concejo de Coordinación Local Distrital.
- ✓ Se realizó la Ampliación del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Ampliado.
- ✓ Se elaboró el Texto Único de Servicios no Exclusivos de la Municipalidad Distrital de San Antonio.
- ✓ Se realizó Programación Multianual del Gasto para su aprobación ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se realizó el Proyecto del Plan Estratégico Institucional 2025-2030.
- ✓ se realizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 dentro de los plazos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público.

## DIFICULTADES

- Deficiencia en los Sistemas Informáticos (SIAF, SIGA) que impiden el trabajo oportuno.
- Existencia de mucha burocracia entre las unidades orgánicas de la entidad, impidiendo los procesos dinámicos para el cumplimiento de funciones.
- Mobiliarios y Equipos informáticos en estado regular y mal estado.
- No se cuenta con una adecuada infraestructura (oficinas) que permitan la atención oportuna a las demás unidades orgánicas.
- Falta de ambientes adecuados para el archivo de documentos vigentes y años anteriores.





## CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:

POI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	TOTAL PROGRAMADO	EJECUCION												TOTAL DECRETADO	% DE CUMPLIMIENTO
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE		
2024	ELABORACION DE INFORMES, MEMORANDUM, OFICIOS, CARTAS Y CITIOS	DOCUMENTO	1560	52	97	112	117	125	115	107	122	136	158	164	183	1480	95%
2024	REALIZAR LA EVALUACION ANUAL 2023 Y SEMESTRAL 2024. CIERRE DE ESTADOS PRESUPUESTAL 2023	DOCUMENTO	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	100%
2024	ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO 2025	DOCUMENTO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100%
2024	CONCILIACION DEL MARCO LEGAL ANUAL 2023 Y SEMESTRAL 2024 ANTE LA CONTADURIA PUBLICA DE LA NACION	DOCUMENTO	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	100%
2024	FORMULACION DEL ANTEPROYECTO, PROYECTO Y PIA 2025	DOCUMENTO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100%
2024	REALIZAR TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025	ACCION	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100%
2024	OTORGAR CERTIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL SIAF	ACCION	1440	47	95	193	128	131	135	124	119	148	152	174	182	1538	107%
2024	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS DE GESTION	ACCION	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	100%
2024	REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL PROGRAMATICO Y A NIVEL INSTITUCIONAL	ACCION	240	19	18	21	17	19	18	19	18	18	18	23	25	233	97%

## PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL AÑO 2024

Provincia 1505: CAÑETE	287,658,411	407,339,912	368,867,099	338,166,326	335,555,372	306,657,321	296,792,524	75.3
Municipalidad 150513-301529: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	13,853,972	26,130,028	25,772,637	21,887,506	21,617,975	21,617,929	21,546,537	82.7
Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	39,500	39,500	39,500	39,500	39,500	39,500	100.0
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,859,453	4,688,817	4,680,509	4,679,385	4,458,382	4,458,382	4,458,382	95.1
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	104,190	164,521	152,414	152,414	151,574	151,529	151,529	92.1
5-23: BIENES Y SERVICIOS	5,915,256	6,269,307	6,069,954	5,792,348	5,759,937	5,759,937	5,683,945	91.9
5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,893,553	14,966,121	14,829,123	11,232,722	11,207,444	11,207,444	11,202,044	74.9
5-25: OTROS GASTOS	81,520	1,762	1,137	1,137	1,137	1,137	1,137	64.5

## PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, PRIORIZADOS EN EL EJERCICIO 2024

PROYECTO	ORGANIZACION	CUI	MONTO APROBADO	ESTADO SITUACIONAL
MEJORAMIENTO DEL CANAL DE PRIMER ORDEN SECTOR TOMA EL ALTO HASTA LA AV. NICOLAS ÁVILA MANCO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	COMITÉ DE REGANTES	IDEA DE PROYECTO	200,000.00	EN PROCESO DE VIABILIDAD/APROBACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LA CALLE MIRA MAR, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	AA.HH INMACULADA CONCEPCIÓN	IDEA DE PROYECTO	700,000.00	EN PROCESO DE VIABILIDAD/APROBACIÓN
MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA ANTIGUA, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	IEP SANTA MARÍA MADRE DEL AMOR HERMOSO	IDEA DE PROYECTO	50,000.00	EN PROCESO DE VIABILIDAD/APROBACIÓN
IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PESCA - DISTRITO DE SAN ANTONIO	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS PECADORES	IDEA DE PROYECTO	50,000.00	EN PROCESO DE VIABILIDAD/APROBACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO IEP "SAP", DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	IEP SAN ANTONIO DE PADUA	IDEA DE PROYECTO	150,000.00	EN PROCESO DE VIABILIDAD/APROBACIÓN
IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MESAS, COCINA, OLLAS, MATERIA PRIMA, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	ASOCIACIÓN CREAERTE	IDEA DE PROYECTO	20,000.00	EN PROCESO DE VIABILIDAD/APROBACIÓN
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS EN EL ASENTAMIENTO MADRE DEL AMOR HERMOSO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA	AA.HH MADRE DEL AMOR	IDEA DE PROYECTO	80,000.00	EN PROCESO DE VIABILIDAD/APROBACIÓN
			1,250,000.00	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

# MEMORIA ANUAL 2024

EJECUCIÓN																	
POI	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL, PROGRAMA ADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL, EJECUCIÓN ADO	% DE CUMPLIMIENTO
2024	ELABORACION DE INFORMES, MEMORANDUM, OFICIOS, CARTAS Y OTROS	DOCUMENTO	1560	52	97	112	117	125	115	107	122	136	158	164	183	1488	95%
2024	REALIZAR LA EVALUACION ANUAL 2023 Y SEMESTRAL 2024, CIERRE DE ESTADOS PRESUPUESTAL 2023	DOCUMENTO	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	100%
2024	ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO 2025	DOCUMENTO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100%
2024	CONCILIACION DEL MARCO LEGAL ANUAL 2023 Y SEMESTRAL 2024 ANTE LA CONTADURIA PUBLICA DE LA NACION	DOCUMENTO	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	100%
2024	FORMULACION DEL ANTEPROYECTO, PROYECTO Y PIA 2025	DOCUMENTO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100%
2024	REALIZAR TALLERES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025	ACCION	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100%
2024	OTORGAR CERTIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL SIAF	ACCION	1440	47	95	103	128	131	135	124	119	148	152	174	182	1538	107%
2024	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS DE GESTION	ACCION	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	100%
2024	REALIZAR MODIFICIONES PRESUPUESTALES A NIVEL PROGRAMATICO Y A NIVEL INSTITUCIONAL	ACCION	240	19	18	21	17	19	18	19	18	18	18	23	25	233	97%



## PROYECCIONES PARA EL PERÍODO 2025

- ❖ Se ejecutará el Cierre Presupuestal I Trimestre, Semestral y III Trimestre del ejercicio 2025.
- ❖ Deberá elaborarse el Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de San Antonio.
- ❖ Deberá realizarse la Programación Multianual del Gasto del Periodo 2026-2028.
- ❖ Será implementado la elaboración de Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito San Antonio.
- ❖ Se realizará la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura 2026.
- ❖ Se tomará las acciones pertinentes para la realización de dos audiencias públicas para la rendición de cuentas (mayo y septiembre) en cumplimiento de la Ley Orgánica Municipalidades.

### **3.2.1. SUB-GERENCIA DE PROGRAMACION MUNTIANUAL DE INVERSIONES**

Es el órgano dependiente jerárquicamente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, responsable de cumplir y hacer cumplir los lineamientos establecidos en el Decreto Legislativo N°1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

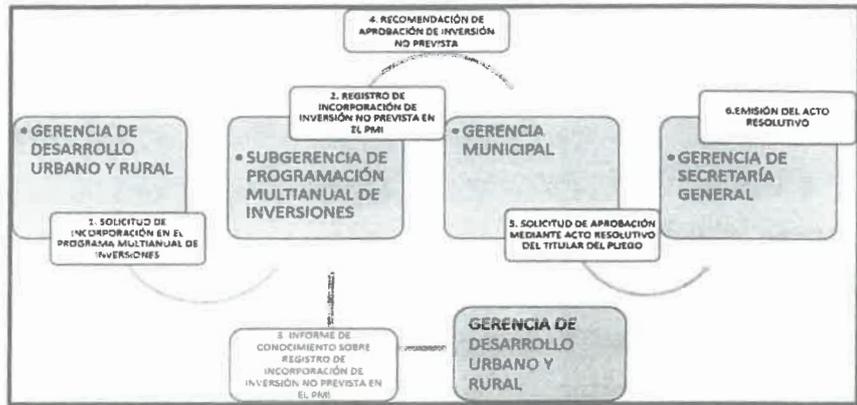
#### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2024

- Seguimiento sobre el registro de los formatos 12-B de inversiones.
- Seguimiento de los del registro de los formatos 08-A y 08-C.
- Seguimiento de los formatos 09: Cierre de inversiones
- Se realizó informes técnicos de registro de inversiones no previstas.
- Se realizó informes técnicos de los estudios pre - inversión.
- Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión, de acuerdo con la normativa vigentes.

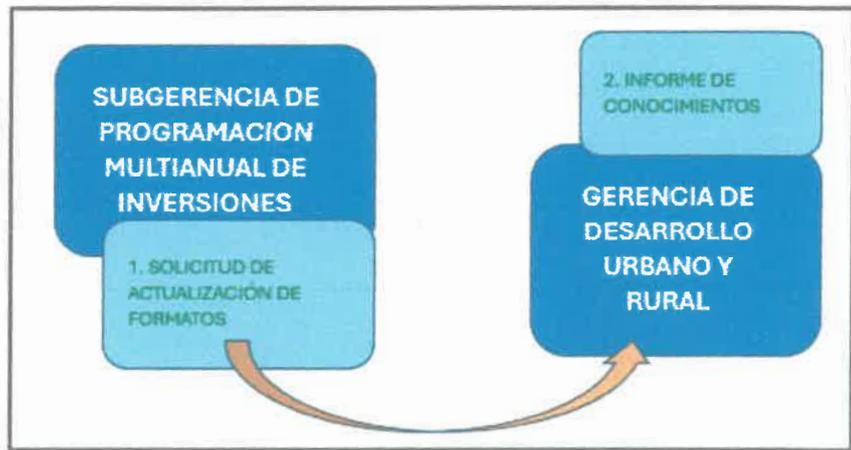


## FLUJOGRAMA DE PROCESOS DE TRAMITACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES

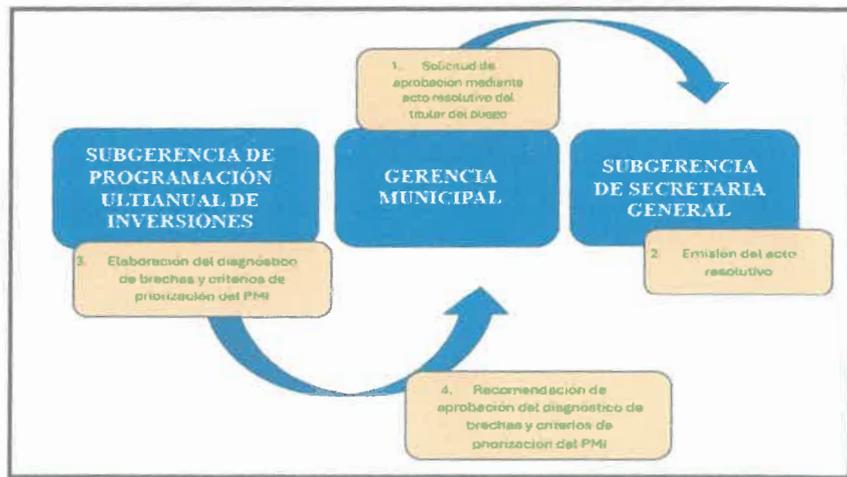
- Incorporación de Inversiones No Previstas:



- Seguimiento sobre el registro de los formatos 12-b de inversiones:



- Elaboración de diagnóstico de brechas y criterios de priorización de la Programación Multianual de Inversiones:





## LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO 2024

- ✓ Se elaboró el "DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIO PÚBLICOS DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO".
- ✓ Se realizó el "PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027".
- ✓ Se realizó la EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO.
- ✓ Se elaboró el "DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIO PÚBLICOS DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO".
- ✓ Se elaboró los "CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO".
- ✓ Se realizó la "CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2025-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO CON LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025".
- ✓ Se realizaron las reuniones del Comité de Seguimiento de Inversiones de manera mensual, con el objetivo de hacer el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto 2024.

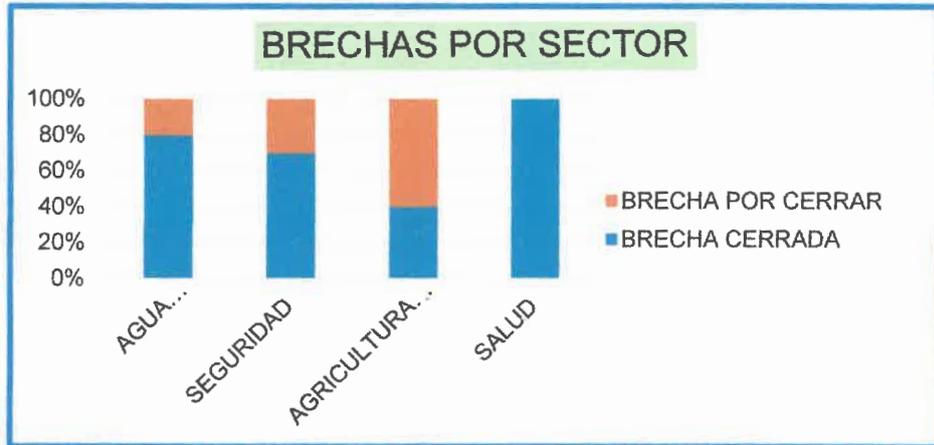
## CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS

PO I	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO	EJECUTADO												TOTAL EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO	
				ENE RO	FE B.	MAR ZO	ABR IL	MAY O	JUN IO	JUL IO	AGOS TO	SE T.	OC T.	NO V.	DI C.			
2024	REALIZAR COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	ACCION	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
2024	INCORPORACION DE INVERSIONES NO PREVISTAS	DOCUMENTO	8	2	0	17	0	0	1	0	1	1	0	0	1	23	288%	
2024	OPINION TECNICA SOBRE INVERSIONES	DOCUMENTO	16	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	0	15	94%	
2024	SEGUIMIENTO DEL PMI	ACCION	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%	





## DIAGNOSTICO DE BRECHAS



## PROYECCIONES PARA EL PERÍODO 2025:

- ❖ Se realizarán reuniones del Comité de Seguimiento de Inversiones de manera mensual, con el objetivo de hacer el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto 2025.
- ❖ Se realizará el registro de la Cartera de Inversiones del PMI 2026-2028.
- ❖ Se realizará la Evaluación De La Cartera De Inversiones Del Programa Multianual De Inversiones 2024 De La Municipalidad Distrital De San Antonio.
- ❖ Se realizará la "Consistencia del Programa Multianual De Inversiones (PMI) 2026-2028 de la Municipalidad Distrital De San Antonio con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026".



### 3.3. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo encargado en el proceso de la administración y finanza municipal a través de los sistemas de recursos humanos, abastecimiento, tesorería y contabilidad de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente. La Gerencia de Administración y Finanzas para el cumplimiento de sus funciones está compuesta por las siguientes unidades orgánicas:

- Sub-Gerencia de Recursos Humanos
- Sub-Gerencia de Contabilidad
- Sub-Gerencia de Tesorería
- Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial
- Sub-Gerencia de Informática

### 3.3.1. SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Es la unidad orgánica responsable de programar, conducir, controlar y coordinar con la Gerencia de Administración y Finanzas todos los sistemas administrativos relativos a los recursos humanos de la institución de conformidad con la política municipal y normativa vigente.

#### LOGROS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 2024

- ✓ Coordinación con Es salud para realizar pruebas serológicas, antígenos y/o moleculares para descartar COVID 19 a los servidores de la municipalidad distrital de San Antonio, con la finalidad de adoptar acciones preventivas que reduzcan la propagación del virus de COVID 19 tras rebrote. Dicho descarte fue de invitación a los servidores DL N°728 y DL N°1057 y DL 276 mediante el INFORME CIRCULAR N°002-2024-SGRRHH-GAF-MDSA. Actividad realizada en el mes de enero del 2024.

- ✓ En el mes de febrero se realizaron 03 actividades, tales como:

**Atención psicológica al personal Serenazgo**, el cual, mediante INFORME N°065.-2024-SGRRHH-GAF-MDSA, se solicita a PERSONAL DE SERENAZGO la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, área de la DEMUNA asistencia psicológica al personal de seguridad ciudadana a efectos de contribuir con la buena salud mental del personal.

**Suscripción convenio interinstitucional entre la municipalidad distrital de SAN ANTONIO y centro médico Es salud – Mala**, denominado "alianza de intervención: ejecución del programa mi salud, mi vida"; El cual fue Aprobado mediante ACUERDO DE CONCEJO N°001-2024-MDSA, a favor de la salud de los servidores de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

**Tamizajes preventivos**, para lo cual se comunica a todos los servidores de la MDSA mediante INFORME CIRCULAR N°004-2024-SGRRHH-GAF-MDSA e INFORME CIRCULAR N°007-2024-SGRRHH-GAF-MDSA, y posterior a ello se hace la entrega de resultados de los tamizajes y la atención médica para los servidores en las instalaciones de la municipalidad, comunicado mediante informe circular N°015-2024-SGRRHH-GAF-MDSA.

- ✓ En el mes de marzo se logró la aprobación del reglamento interno de servidores civiles mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°019- 2024-GM-MDSA y notificación de RISS a todo el personal mediante Informe Circular N°013-2024-GSRRHH-GAF-MDSA.

Así también se realizó la presentación del plan de desarrollo de las personas 2024 (PDP) de la municipalidad distrital de San Antonio, a través del informe N°128-2024-2024-SGRRHH-GAF-MDSA, el cual se





aprobó mediante resolución de Gerencia Municipal N°034-2024-GM-MDSA, validado por el comité de planificación y capacitación, plan de gestión que busca, mejorar las acciones de capacitación y evaluación del personal, conforme a lo establecido en la directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR.

- ✓ En el mes de abril, se realizó la capacitación por el “**día de la secretaria**”, siendo realizada con fecha 26 de abril, con la finalidad de incentivar la formación especializada en aquellos que realizan labores de secretariado; Así también se realizó la celebración del día internacional del trabajo, esto en reconocimiento a los colaboradores por su desempeño en la ejecución de sus funciones y el aporte a la gestión municipal, para lo cual, la invitación para la reunión de confraternidad fue realizada mediante INFORME CIRCULAR N°022-2024-SGRRHH-GAF-MDSA, dirigida a todos los colaboradores de la institución.
- ✓ En el mes de mayo se realizó la celebración del día de la madre, realizando una reunión de confraternidad dirigido a todas las madres de la MDSA; Así también, en coordinación con Es salud, se realizó descarte de cáncer de próstata, dirigido a los colaboradores varones de la MDSA, del DL. 728, DL 1057 y DL 276, para lo cual, la invitación se realizó mediante informe circular N°026-2024-SGRRHH-GAF-MDSA.
- ✓ En el mes de junio, se realizó la celebración del día del padre, para lo cual, se hizo la invitación extensiva a través del INFORME CIRCULAR N°034-2024-SGRRHH-GAF-MDSA, dirigido a todos lo que son padres de familia que laboran en la MDSA, posterior a ello realizar una reunión de confraternidad; así mismo, se logró con la adquisición de uniformes para el personal de la MDSA, con la finalidad de promover la identificación de los colaboradores de esta entidad, de este modo mejorar la percepción de los administrados que visitan esta institución. De igual modo, se hizo la suscripción del convenio colectivo Descentralizado, con fecha 28 de junio, entre la representación empleadora y representación sindical de la MDSA, a favor de los colaboradores, con incidencias económicas, entre otras condiciones laborales. Así también, con fecha 26 de junio, se hizo la implementación del sistema de control interno (SCI) “ética e integridad en la función pública”, realizando una capacitación sobre lo mencionado anteriormente en el salón de actos de la municipalidad.
- ✓ Durante el mes de junio, se gestión para la contratación de practicantes pre profesionales y profesionales para la MDSA; así también se hizo la coordinación con Es salud para realizar actividades y talleres en la MDSA, con la finalidad de mantener la salud física y mental de los colaboradores, para ello se puso en conocimiento sobre cronograma a través del INFORME CIRCULAR N°038-2024-SGRRHH-GAF-MDSA. Así también se organizó la primera faena en el distrito, y





para participación de los colaboradores, se hizo la invitación mediante INFORME CIRCULAR N°041-2024-SGRRHH-GAF-MDSA.

- ✓ Durante el mes de agosto, con fecha 11 de agosto, se hizo la participación en el curso y concurso de danzas por el aniversario del arte negro en la provincia de cañete. Así también, en coordinación con Es salud, con fecha 29 de agosto, se realizó la vacunación antitetánica a los colaboradores obreros de esta entidad edil, el cual se puso en conocimiento a la gerencia competentes mediante informe N°642-2024-SSGGRR-GAF-MDSA; Así también se realizó la segunda capacitación sobre Sistema de Control Interno SCI - "ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PUBLICA" (en el salón de actos de la MDSA). Del mismo modo, se logró la aprobación de la directiva de procedimientos para recibir y atender denuncias contra funcionarios y servidores; Y notificación a trabajadores, aprobado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°044-2024-GM/MDSA, el mismo que se puso en conocimiento los colaboradores mediante informe circular N°046-2024-SGRRHH- GAF-MDSA. Así también se realizó la difusión de directiva de procedimientos y disposiciones del código de conducta y desempeño de los funcionarios y servidores de la entidad en el ejercicio de sus funciones, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°043-2024-GM/MDSA, de fecha 26 de marzo del 2024. Se puso a conocimiento de los trabajadores mediante INFORME CIRCULAR N°047-2024-SGRRHH-GAF-MDSA.
- ✓ Durante el mes de setiembre, se realizó la faena al camino "sillón del inca", con la finalidad de brindar mejor apariencia a los turistas tanto locales y nacionales, para ello se realizó la invitación a través del INFORME CIRCULAR N°047-2024-SGRRHH-GAF- MDSA. Así también, en coordinación con la Sub-Gerencia de Medio Ambiente, Turismo y Agricultura, se realizó la faena de limpieza de playas denominado "CHUYA CHUYA" mediante INFORME CIRCULAR N°050-2024-SGRRHH-GAF-MDSA, en conmemoración del "Día Internacional de la Limpieza de Playas".
- ✓ Durante el mes de octubre, con fecha 18 de se realizó la modificación del RIS a través de la resolución gerencial N°080-2024-GM-MDSA y se puso a conocimiento a los trabajadores mediante INFORME CIRCULAR N°055-2024-SGRRHH- GAF-MDSA. Así mismo se hizo la convocatoria, proceso de selección y firma de contratos del proceso CAS N°04-2024-MDSA. Así también, mediante informe circular N°052 - 2024-SGRRHH-GAF-MDSA, se realizó la invitación a los colaboradores de la MDSA, para el recibimiento de la procesión del señor de los milagros.
- ✓ Durante el mes de noviembre y con fecha 05, se celebró el "Día del





# MEMORIA ANUAL 2024

trabajador municipal” y se hizo la invitación extensiva a través del informe circular N°057-2024-SGRRHH-GAF-MDSA, para la jornada de confraternidad; así también se realizó el reconocimiento de trabajadores de la MDSA, por su desempeño en la ejecución de sus funciones y su aporte en la gestión municipal; Del mismo modo en coordinaciones con áreas competentes y a través del informe circular N°058-2024-SGRRHH-GAF-MDSA, se hizo la invitación para realizar la jornada de mantenimiento y limpieza del recurso turístico “piedra Campana”; así también Mediante resolución de subgerencia de recursos humanos N°017-2024-SGRRHH-GAF/MDSA, se aprueba el rol de vacaciones del año 2025.

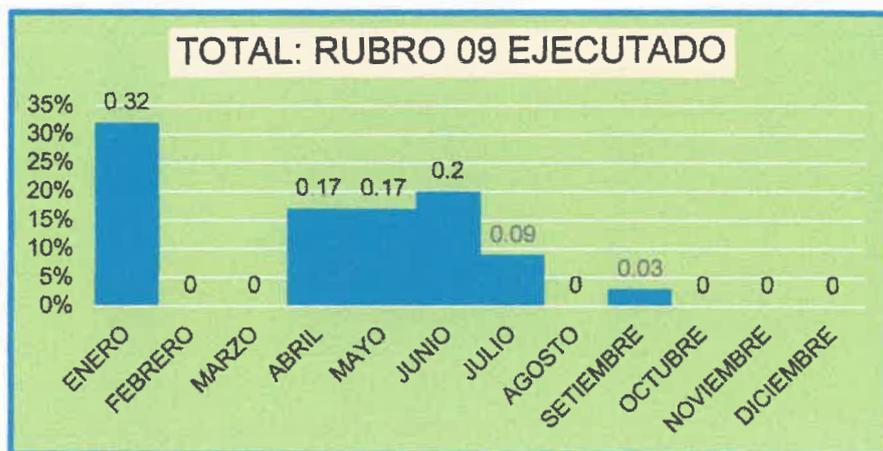
- ✓ Y, por último, durante el mes de diciembre, se convocó a la participación de los colaboradores de la MDSA al pasacalle y posteriormente al encendido del árbol navideño, con la finalidad de confraternizar y demostrar el espíritu navideño; Así también, en coordinación con la subgerencia de medio ambiente, turismo y agricultura, se solicitó a los colaboradores de la institución a participar en la faena de limpieza de playas por inicio de temporada de verano. Del mismo modo, mediante informe circular N°067-2024-SGRRHH-GAF-MDSA, se solicita al personal de la Municipalidad Distrital de San Antonio participar en las comisiones de apoyo para la celebración de la Navidad del Niño San Antoniano 2024. Así también, informe circular N°068-2024-SGRRHH-GAF-MDSA se realizó la invitación a todos los servidores de la Institución edil, al tradicional compartir navideño que sirvió para estrechar los lazos de compañerismo y fraternidad.



**Cuadro estadístico sobre cumplimiento de metas físicas y financieras de las actividades operativas contempladas en el POI 2024.**



TOTAL: PORCENTUAL EJECUTADO AL 100%



TOTAL: PORCENTUAL EJECUTADO AL 98%

### Cuadro estadístico del personal al mes de diciembre 2024

N°	MODALIDAD	CANTIDAD
1	LEY SERVIR 30057	1
2	DL N° 728	38
3	DL N°1057	92
4	DL N° 1057 FUNCIONARIOS	27
5	DL N°276 NOMBRADOS	3
6	PRACTICANTES	4
<b>TOTAL</b>		<b>165</b>
TIPOS DE SEGUROS	SERVIDORES	MARCO LEGAL
<b>SCTR-PENSION</b>	103 servidores que desarrollan actividades de riesgo (DL 728 y DL 1057)	Ley N°26790 - Reglamento de la Ley de modernización de la seguridad social en salud, decreto supremo N°009-97-SA
<b>SCTR-SALUD</b>	38 servidores del DL 728	Ley N°26790 - Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud DECRETO SUPREMO N°009-97-SA
<b>SEGURO VIDA LEY</b>	38 servidores del DL 728	Decreto Supremo N°009-2020-TR normas reglamentarias del Decreto de Urgencia N°044-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores, relativas al seguro de vida previsto en el Decreto Legislativo N°688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, Obreros 728



## PROYECCIONES

- ❖ Contar a mediano plazo con una relación digital de los legajos activos y pasivos, donde se controle la información del legajo y se identifique el número, el estado y la ubicación de cada uno de ellos en el marco de Directiva "Normas para la gestión del proceso de administración de legajos", aprobada a través de la resolución de presidencia ejecutiva N°190-2023-SERVIR-PE.
- ❖ Administrar los programas de bienestar social para el personal con enfoque de promoción social, educativo y preventivo.
- ❖ Organizar y ejecutar periódicamente evaluaciones de desempeño laboral que permitan a la administración la ejecución de medidas correctivas o de estímulo.
- ❖ Garantizar el debido procedimiento administrativo disciplinario por faltas estipuladas en la Ley SERVIR, el Reglamento de Servidores Civiles y otras normas conexas.
- ❖ Organizar y ejecutar periódicamente las directivas internas que rigen la conducta de integridad y ética en el servidor público.
- ❖ Ejecutar el POI durante el presente año fiscal 2025.

### 3.3.2. SUB-GERENCIA DE CONTABILIDAD

Es la unidad orgánica encargada de conducir el tratamiento y registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Contabilidad, control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad.



## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2024

- Se efectuó el control previo y devengado de los expedientes de compras, servicios y planillas.
- Contabilización de los ingresos y gastos de 2163 registros SIAF.
- Ejecución de Arqueos de caja inopinados del efectivo de Caja Chica y de la Caja Recaudadora Principal.
- Presentación de la Información financiera del I trimestre, I semestre y III trimestre del año 2024 en los plazos establecidos.

## LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO 2024

- ✓ Se dio cumplimiento de lo dispuesto en el Instructivo N°003-2024-EF/51.01, aprobado con Resolución Directoral N°007-2024-EF/51.01



“Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”.

- ✓ Se dio cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N°0001-2023-EF/52.01 “Procedimiento y disposiciones para el registro de la información de los activos y pasivos financieros de las entidades del Sector Público No financiero en el Módulo de Instrumentos Financieros (MIF)” - MÓDULO CONTABLE, correspondiente al ejercicio 2024.

## CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL 2024

- ✓ Formulación de la Información financiera del I trimestre, I semestre y III trimestre del año 2024.
- ✓ Arqueos de Cajas Recaudadoras.
- ✓ Arqueos de Caja Chica.
- ✓ Control Previo, Devengado y Contabilización.

## PROYECCIONES

- ❖ Elaborar y presentar el Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el patrimonio del ejercicio 2024, de manera oportuna y en los plazos establecidos.
- ❖ Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N°0001-2023-EF/52.01 “Procedimiento y disposiciones para el registro de la información de los activos y pasivos financieros de las entidades del Sector Público No financiero en el Módulo de Instrumentos Financieros (MIF)” - MÓDULO CONTABLE de manera oportuna y en los plazos establecidos.
- ❖ Verificar que los trámites de pago cuenten con la documentación sustentadora que corresponde conforme a ley.
- ❖ Dar cumplimiento a las etapas del Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de conformidad a la Resolución Directoral 004-2024-EF/51.01, de fecha 10 de mayo de 2024, se aprueba la Directiva N°001-2024-EF/51 “Directiva General para el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” y Resolución Directoral 005-2024-EF/51.01, de fecha 10 de mayo de 2024, se aprueba el Instructivo N°001-2024-EF/51.01 “Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público”.





### 3.3.3. SUB-GERENCIA DE TESORERIA

Es la unidad orgánica encargada de conducir la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda fuente de financiamiento de acuerdo con el marco normativo correspondiente al Sistema Nacional de Tesorería.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2024

- De acuerdo a las actividades programadas se elaboró los comprobantes de pago y giros en el SIAF y SIAF WEB, así también que se cumplió con actividades contempladas en el POI 2024.
- Se realizó la ejecución de pagos, además de la custodia y el depósito de los ingresos recaudados a través de caja.
- Se realizó la elaboración, recepción, distribución y se efectuó el archivo de documentación en general.
- Se realizó el mantenimiento actualizado de la información de Conciliaciones Sanearías, Conciliaciones Tributarias y No Tributarias y elaboración del MIF.

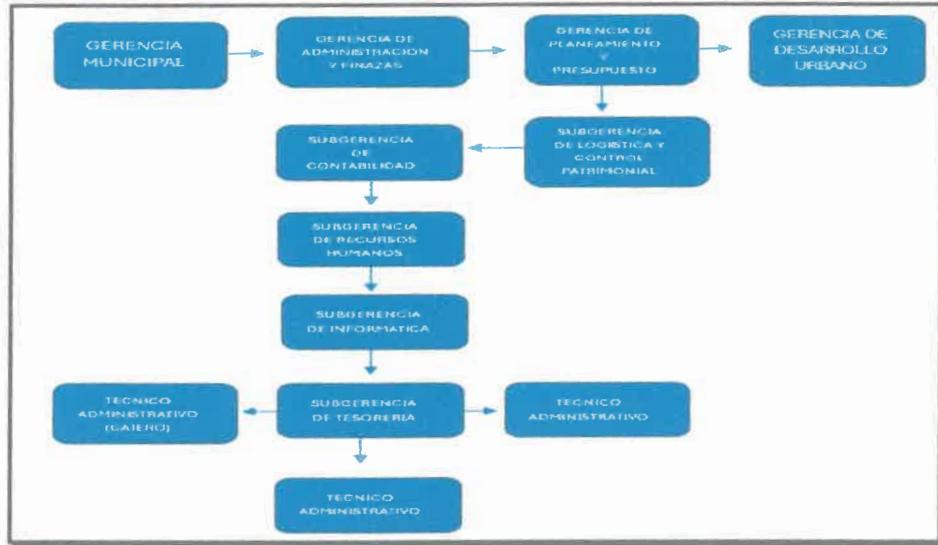
#### LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO 2024

- ✓ Se cumplió con los lineamientos establecidos tanto a corto como a largo plazo, además del compromiso a realizar los pagos puntuales de las planillas del personal de la Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete.
- ✓ Se dio cumplimiento y dentro de las fechas estimadas respecto a los pagos de proveedores externos y servicios de locación.
- ✓ Se efectuó el pago puntual de los tributos (Renta de cuarta categoría, renta de quinta categoría), así como de las contribuciones a ES SALUD, SNP, SCTR, AFP, Seguro de Vida, Inter seguro, Compañía de Seguros SA (SURA) y otras obligaciones tributarias, dentro del plazo establecido por SUNAT, la SBS, entre otras obligaciones tributarias.





## ORGANIGRAMA ACTUALIZADO PARA FLUJO DE TRÁMITES



## PROYECCIONES

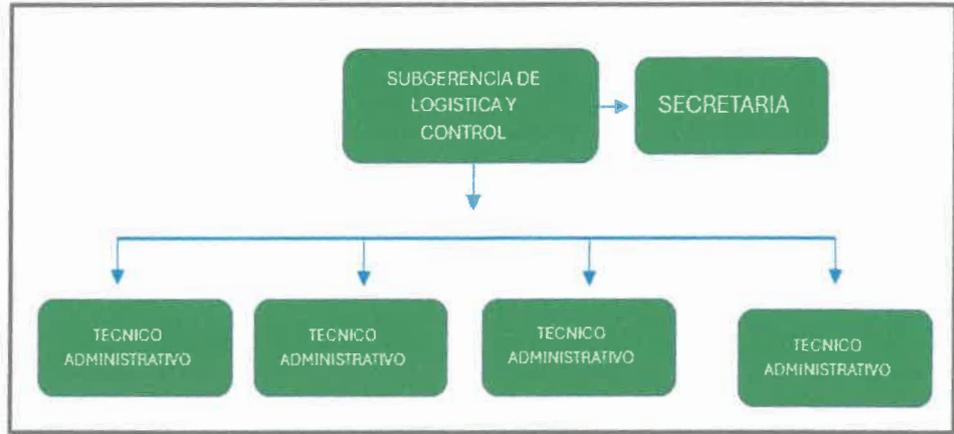
- ❖ Mantener información actualizada, oportuna, confiable de la Sub-Gerencia de Tesorería para que facilite la toma de decisiones en la alta dirección.
- ❖ Distribución, contribución y mejora en la disponibilidad de los recursos financieros para el cumplimiento ineludible del pago de los compromisos y obligaciones de la Municipalidad para su óptimo funcionamiento.
- ❖ Cumplir con los depósitos diarios de caja a las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Antonio (Banco de la Nación) y realizar las transferencias a la Cuenta Único del Tesoro Público - CUT y mantener el abastecimiento y disponibilidad financiera actualizada.
- ❖ Dar cumplimiento a organigrama interno para una mejor canalización de los trámites internos entre Gerencias y Sub-Gerencias.



### 3.3.4. SUB-GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

Es la unidad orgánica responsable de programar, conducir, controlar y coordinar con la Gerencia de Administración y Finanzas los sistemas administrativos de logística, asumiendo que los requerimientos de bienes y servicios que generan las unidades orgánicas de la Entidad sean satisfechas de manera eficaz y eficiente en cantidad, calidad y plazo determinado, y actúa de conformidad con la política municipal y la normativa vigente, según lo dispuesto en el Artículo 56° del reglamento de Organización y funciones - ROF de la Municipalidad distrital de San Antonio - Cañete, aprobado mediante Ordenanzas N°00-2015-MDSA/C del 20/05/2015 y modificada mediante Ordenanza N°004-2019-MDSA.

## DIAGRAMA DE ESTRUCTURA INTERNA



## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- Esta subgerencia ha gestionado para realizar dos capacitaciones virtuales sobre la elaboración de programación multianual de bienes, servicios, obras y cuadro multianual; las cuales fueron realizados con fecha 28 de marzo del 2024 y el 04 de julio del 2024.

## EN CUANTO A LOGROS DURANTE EL PERIODO 2024, SE HA REALIZADO LAS SIGUIENTES ADQUISICIONES

- ✓ Adquisición de alimentos para el programa del vaso de leche 2024, suscribiéndose CONTRATO N°10-2024-MDSA/BIENES con la empresa DICOAL & AC E.I.R.L. el 20 de mayo del 2024.
- ✓ Adquisición de combustible para las unidades vehiculares de la municipalidad distrital de San Antonio, suscribiéndose el CONTRATO N°011-2024- MDSA/BIENES con la empresa INVERSIONES MALVELLIZ S.R.L., el 18 de setiembre del 2024.
- ✓ Adquisición de una (01) camioneta, para la Sub-Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Municipalidad distrital de San Antonio – Cañete.
- ✓ En cuanto a obras, se suscribió el contrato N°11-2024-MDSA/OBRAS, el 13 de setiembre del 2024, entre el CONSORCIO SAN ANTONIO (conformada por las empresas SERVIMIX-KIRA E.I.R.L. y - INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RUVIAT E.I.R.L.) y la Municipalidad distrital de San Antonio – Cañete, para la CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES EN EL (LA) IE SAN ANTONIO DE PADUA, SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE CAÑETE DEPARTAMENTO DE LIMA.
- ✓ Se ha suscrito el CONTRATO N°013-2024-MDSA/OBRAS, con fecha





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

# MEMORIA ANUAL 2024

10 de octubre del 2024, entre el CONSORCIO SAN ANTONIO (conformada por las empresas INVERSIONES CORPORATIVAS DEGC S.A.C. y VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C.) y la Municipalidad distrital de San Antonio – Cañete, para la CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE USO MÚLTIPLES EN EL (LA) IE. NIÑO JESUS DE PRAGA SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE CAÑETE DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE@CE
 OSCE
Plan Anual de Contrataciones

Consulta de Plan Anual de Contrataciones por Procesos Programados

**Criterio de Búsqueda**

Institución:  Año:

Tipo de Compra:

Objeto:  Tipo de Proceso:

Provincia:  Tipo de Compra:

Ubicación de Compra:

Destinatario:

[Regresar](#)
[Limpiar](#)
[Buscar](#)

Resumen de Sumarios de procesos

Nro.	Entidad	Descripción/Objeto	Tipo Proceso	Items	Mes Programado	Fuente de financiamiento	Acciones
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES EN EL (LA) I E SAN ANTONIO DE ALBUJA SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE CAÑETE DEPARTAMENTO DE LIMA. Obra	Adjudicación Simplificada	1	Febrero	[Recursos Directamente Recaudados Propios, Recursos Determinados]	
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE	CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE USOS MULTIPLES EN EL (LA) I E NIÑO JESUS DE PRAGA SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE CAÑETE DEPARTAMENTO DE LIMA. Obra	Adjudicación Simplificada	1	Marzo	[Recursos Determinados]	
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA OCIVASC DE LECHE. Bien	Adjudicación Simplificada	1	Marzo	[Recursos Ordinarios, Recursos Determinados]	
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO. Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	Abril	[Recursos Directamente Recaudados Propios]	
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES. Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	Abril	[Recursos Directamente Recaudados Propios]	
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO. Bien	Subasta Inversa Electrónica	2	Junio	[Recursos Directamente Recaudados Propios]	
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE	ADQUISICION DE UNA (01) CAMIONETA PARA LA SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - CAÑETE, LIMA. Bien	Adjudicación Simplificada	1	Noviembre	[Recursos Determinados]	





## DIFICULTADES

- No hay seguridad para resguardo de expedientes como: cartas, memorándum, informes, resoluciones, etc., sin contar con el espacio necesario para su correcto archivamiento, teniendo en cuenta que se tiene los expedientes de años anteriores hasta el presente año.
- Deficiencia para la elaboración de requerimientos, términos de referencia, entre otros, por parte de las áreas usuarias; por la cual dificulta poder gestionar los trámites administrativos correspondiente en el tiempo establecido.
- Falta de capacitación para dominio en el manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA. Ya que es un tema muy amplio.
- Algunos equipos de cómputo están desactualizados y no son compatibles respecto a los sistemas actualizados, lo que dificulta su funcionamiento adecuado con las nuevas versiones que se vienen implementando.

## CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS, CONTEMPLADAS EN EL POI 2024

Actividad Operativa	UM ID	Unidad de Medida	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REGISTRO DE CLIENTES DE COMPRA Y SERVICIOS EN EL SUAP Y EDCI	36	DOCUMENTO	9	105	108	168	164	94	100	101	120	111	97	105	1285
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	36	DOCUMENTO	1	1	4	0	2	0	0	0	2	1	0	0	10
EJECUCIÓN DE LOS ACTOS PREPARATORIOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	36	DOCUMENTO				1	2	1	2	1					7
ABASTECER DE INTERNET, TELEFONIA Y SERVICIOS BÁSICOS A LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD	36	DOCUMENTO	42	43	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
SEGUIMIENTO DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD	1	ACCION	1	1	4	0	1	0	0	0	2	1	0	0	16
INFORME Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES CONTABLES	1	ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
PROMOVER LAS ÁREAS FINANCIERAS Y LA UNIDAD DE RECEPCION	1	ACCION	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
PROMOVER LOS REQUISITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	1	ACCION				1	2	1	2	1	1				7
FORMULAR Y CONTROLAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	36	DOCUMENTO	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PROCEDIMIENTOS DE ALTAS Y BAJA	36	DOCUMENTO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
REDACCIÓN DE DOCUMENTOS (INFORMES, CARTAS, SOLICITUDES Y OTROS)	36	DOCUMENTO	40	40	40	50	50	50	50	50	50	50	50	50	580
REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACÉN DE BIENES ADQUIRIDOS POR ADMINISTRACIÓN, ASÍ MISMO CONTROL DE BIENES DE LAS OBRAS POR PROYECTOS Y OTROS, ALIMENTOS PARA PROGRAMAS VASO DE LECHE, REGISTRO EN CONTROL VISIBILE	36	DOCUMENTO		5	16	46	34	12	29	13	15	12	13	16	205
MANUTENER, PREVER EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS ASÍ MISMO ABASTECER DE COMBUSTIBLE A LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD	1	ACCION	0	1	5			2	5	0		3	4		21



## PROYECCIONES

- ❖ Se hará la elaboración de un Plan de Mantenimiento de las Unidades vehiculares de la Municipalidad distrital de San Antonio - Cañete.
- ❖ Toma de Inventario de bienes Patrimoniales muebles e inmuebles y Conciliaciones contables correspondientes al año 2024.
- ❖ Capacitación para el personal en referencia al manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.
- ❖ Habilitación del Módulo de Patrimonio a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA.

- ❖ Programación Multianual De Bienes, Servicios Obras y elaboración del cuadro multianual de necesidades 2026 - 2028.
- ❖ Se realizará la proyección para la baja de bienes muebles RAEE de la Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete.

### 3.3.5. SUB-GERENCIA DE INFORMATICA

Es la unidad de apoyo encargada del planeamiento, propuesta y supervisión de la ejecución de iniciativas y proyectos de innovación tecnológica para mejorar los procesos y servicios que brinda la Municipalidad. Así como, administrar, desarrollar y asegurar la operatividad de los recursos y sistemas informáticos y de comunicaciones, brindando seguridad a la información institucional.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- Con fecha 06 de febrero del 2024, se implementó el Sistema de Trámite Documentario en la municipalidad con sus módulos de Trámite Interno y Trámite Virtual.

##### **Trámite Interno**

En este módulo se generan expedientes dentro de la municipalidad, para su trámite por diferentes áreas hasta llegar a su trámite final, dentro de los cuales el usuario podrá hacer seguimiento sobre dónde y en qué estado se encuentra su expediente.

##### **Trámite Virtual o Externo**

En este módulo el ciudadano podrá ingresar su documentación desde cualquier parte del país de manera virtual, ello a través de la oficina de Mesa de Partes, posterior a ello, el sistema le generará un número de expediente que le servirá para realizar el seguimiento de manera virtual lo que respecta a su expediente.



#### LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO 2024

- ✓ A partir del 25 de enero del 2024, dio inicio el funcionamiento el servicio de internet a través de fibra óptica, colocando a la Municipalidad Distrital de San Antonio a la vanguardia dentro de los avances Tecnológicos.
- ✓ Con fecha 29 de enero del 2024, se instaló un nuevo servidor, a partir del cual se instalaron servidores virtuales y se llevó a cabo la virtualización de los sistema integrado de administración financiera (SIAF) y sistema integrado de gestión administrativa (SIGA), ello se migró desde el servidor obsoleto al nuevo servidor, asimismo se instaló 14 equipos DATA DISPLAY, en las diferentes áreas administrativas, siendo una nueva propuesta con el fin de ahorrar costos de mantenimiento y de consumo de energía eléctrica.



## MEMORIA ANUAL 2024

- ✓ Mediante **INFORME N- 149-2024-MDSA-SGI/GAF**, se puso en conocimiento que se realizó la **ACTUALIZACION DE PAGOS DEL PORTAL DE GOB.PE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO**, por los servicios que se brindan como son:
  1. Obtener constancia de posesión para acceder a servicios básicos.
  2. Solicitar inscripción de predio.
  3. Solicitar una copia de los videos de seguridad a la Municipalidad.
  4. Solicitar constancia de no adeudo.
  5. Solicitar certificado de soltería.
  6. Solicitar duplicado de cuponera tributaria en la Municipalidad.
- ✓ Mediante **INFORME N°144-2024-MDSA-SGI/GAF**, se requirió el **SERVICIO DE DISEÑO DE PORTAL WEB**, donde se realizará la digitalización de servicios e implementará información de importancia para la ciudadanía, actualmente la página se encuentra elaborada y en etapa de actualización de información de la entidad municipal para ser puesta al servicio de la ciudadanía.
- ✓ Mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°0094-2024-MDSA** fue aprobado el **PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024 - 2026** y subido a la plataforma **Gob.pe**, dando cumplimiento a la normativa vigente, el cual se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del gobierno digital de la administración pública. La normativa (Decreto Supremo Ne 029-2021-PCM) en materia de Gobierno Digital, tiene como objetivo lograr una adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como del régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno; mejorando con ello la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general.





## CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS

ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	U.M.	PRIORIDAD	META	CUMPLIMIENTO %
RECEPCION Y EMISION DE DOCUMENTOS	801.ACCION	3.MUY ALTA	FISICO	100%
			FINANCIERO	100%
SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	001.ACCION	3.MUY ALTA	FISICO	100%
			FINANCIERO	100%
ACTUALIZACION DE LA PAGINA WEB	001.ACCION	2.MUY ALTA	FISICO	100%
			FINANCIERO	100%
REGULARIZAR / ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE	112.UNIDAD	3.MUY ALTA	FISICO	100%
			FINANCIERO	100%
PROVEER INSUMOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO A LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD	107.SERVICIO	3.MUY ALTA	FISICO	100%
			FINANCIERO	100%
ADMINISTRAR Y ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE COMUNICACION Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD	001.ACCION	3.MUY ALTA	FISICO	100%
			FINANCIERO	100%
IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS DE TRANSFORMACION DIGITAL	001.ACCION	3.MUY ALTA	FISICO	100%
			FINANCIERO	100%
ADQUISICION DE ACCESORIOS DE COMPUTO A LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD	112.UNIDAD	3.MUY ALTA	FISICO	100%
			FINANCIERO	100%

## PROYECCION

Se proyecta continuar trabajando para que esta gestión coadyuve en base los avances en la tecnología y logre cada vez acercamiento a los administrados a través de programas más amigables.

### 3.4. GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es responsable de asegurar que los actos administrativos de la Municipalidad sean conforme Ley, mediante la adecuada interpretación, asesoramiento, difusión y opinión sobre asuntos legales de los informes requeridos por las diversa Gerencias y/o Subgerencia de la Institución; ello, de conformidad a la normativa vigente. Su ámbito operativo se limita a los requerimientos de Alcaldía, Alta Dirección y a los órganos que no cuenten con Asesoría Legal.



## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- Se realizó el asesoramiento al despacho de Alcaldía, Concejo Municipal y Gerencia Municipal en asuntos jurídicos, absolviendo las consultas mediante informes, respecto a la interpretación de los alcances de normas legales, administrativos o municipales de carácter general.
- Se emitió Informes Legales sobre los expedientes derivados para la Sesión de Concejo, con el fin de absolver consultas jurídicas y normativas que requieran.
- Se emitió opinión legal sobre los procedimientos administrativos que deban ser resueltos por la Alcaldía y la Gerencia Municipal; esto es, en los Recursos de Apelación interpuestos por los administrados. Así mismo se emitió opinión legal respecto de los expedientes derivados de la gerencia de desarrollo urbano y rural.



- Se brindó asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal.
- Se visó los proyectos de Resoluciones de Alcaldía, Resoluciones de Gerencia Municipal, las diversas Ordenanzas, Directivas, Convenios y Decretos de Alcaldía según corresponda.

## LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO 2024

- Durante el periodo 2024, se cumplió con la atención y generación de distintos documentos entre Proveídos e Informes de opinión legal, haciendo un total de Doscientos ochenta y dos (282) documentos atendidos. Cabe precisar que en el año del 2023 se realizó doscientos quince (215) documentos atendidos.
- Así mismo se llevó a cabo la visación de 150 Resoluciones de Alcaldía, 20 Resoluciones de Gerencia Municipal, 125 Resoluciones de Gerencia de Administración, 50 Acuerdos de Concejo, 20 Decretos de Alcaldía, 20 Ordenanzas, en señal de conformidad con la legalidad de dicho acto administrativo, así como los visados de diversos convenios interinstitucionales, Ordenanzas, 1056 Contratos CAS, y Directivas que se han generado durante el año 2024.
- De igual modo, conforme lo establece el artículo 35.10 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Antonio, se realizó visación de los Contratos que generan obligaciones a la Municipalidad de acuerdo con lo estipulado en el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF.

## DIFICULTADES

- Los libros legales se encuentran desactualizadas. Hay escasez de libros que el área requiere para generar los informes legales que se emiten diariamente.
- No se cuenta con suministros de Normas, como Servicio Anual de SPIJ-Sistema Peruano de Información Jurídica.

### 3.5. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

El ámbito de competencia funcional de la Procuraduría Pública Municipal comprende la ejecución de todas las acciones que conlleven a garantizar los intereses y derechos de la Municipalidad, mediante la representación y defensa judicial y/o procesos arbitrales y conciliatorios conforme a Ley. Previa autorización del Consejo Municipal inicia impulsa procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control institucional haya encontrado responsabilidad civil o penal, así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra la Municipalidad o sus representantes. Sus funciones están establecidas expresamente en el DECRETO LEGISLATIVO N°1326 y su reglamento, adscrita a la Procuraduría General del Estado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024



### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- Se pudo diligenciar toda la documentación según la carga laboral, regularizando y tomando conocimiento de estos, para ello se han efectuado los apersonamientos correspondientes a todos los procesos judiciales en que la Municipalidad Distrital de San Antonio, es parte.
- Se ha remitido toda información a la PGE sobre las funciones y actividades que realizamos y que nos solicitan, asimismo, se viene participando en todos los eventos que nos programan.
- A la fecha se ha remitido las causas y/o procesos a la Procuraduría Pública Especializada en materia Hacendaría, según requerimiento.
- Se ha logrado declarar la NULIDAD de la Resolución de SUNAFIL que nos había multado por dos infracciones por la suma de 64,000.00 Soles, aproximadamente, más intereses legales.



### OBJETIVOS

- Cumplir con los compromisos asumidos en el Convenio Interinstitucional de recuperación de predios de propiedad, administración del estado y garantizar su cuidado, protección y cautela.
- Representar a cabalidad a la Municipalidad Distrital de San Antonio en los procesos judiciales en que es parte, garantizando el cuidado y sus intereses y los fines.
- Iniciar cualquier acción legal en representación de la Municipalidad.



## GESTIONES REALIZADAS

Durante la permanencia en la procuraduría pública municipal, se ha representado en los procesos judiciales a la Municipalidad Distrital de San Antonio en que es parte, garantizando sus intereses y fines.

Así también, se ha estado realizando diversas coordinaciones con la Procuraduría General del Estado - PGE, respecto a la transferencia y representación de los procesos judiciales a cargo, como también, se ha realizado las supervisiones, visitas inopinadas, e Inspecciones a los Condominios y Club dentro de la jurisdicción de San Antonio, a fin de verificar el libre acceso a las Playas, en algunas se han accionado judicial y administrativamente.



## LOGROS:

- ✓ Se ha interpuesto Denuncia Penal ante la Fiscalía de Corrupción de funcionarios de Cañete contra la gestión anterior por la presunta irregularidad de adquisición de combustibles para las unidades vehiculares de la MDSA durante el año 2020 - EMPRESA MARVELLIZ SRL.
- ✓ Se encuentra pendiente la demanda de Arbitraje - Solicitud de Arbitraje por el CONSORCIO SAN ANTONIO contra la MDSA, sobre Resolución de Contrato, aplicándose las máximas Penalidades, por un monto que supera los 400 Cuatrocientos Mil Soles.
- ✓ Respecto a la Obra "Mejoramiento y Ampliación de la Losa de Recreación Multiusos".
- ✓ Se ha ejecutado la devolución del dinero por aplicación de Multas ante la



SUNAFIL por un monto aproximado de 64,000.00 Soles, más intereses legales, por mandato judicial mediante un proceso contencioso administrativo.

- ✓ Se encuentra pendiente análisis de otras denuncias penales según Informe de Auditor, 2021 y 2022.

### CARGA LABORAL:

- 09 procesos penales
- 01 procesos civiles
- 03 procesos constitucionales
- 14 laboral
- 08 contencioso administrativo
- 01 arbitraje

Total: 36 Procesos Judiciales y Arbitral.

Así como también hay dificultades como: falta de libertad de acceso rápido a los expedientes en los juzgados y fiscalías; El avance lento de los procesos, que aún se encuentran con proveídos y algunos pendientes por resolver y Falta de personal en la materia que pueda apoyar en la participación de diligencias judiciales a la fecha se viene superando, ente ellos tenemos el de SUNAFIL, EXP. N°209-2021 - JUZGADO CIVIL DE HUACHO, materia: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - PAGO DE MULTA, el mismo que asciende a un monto total de la multa propuesta de s/. 69,344.00. se encuentra pendiente devolución; Consorcio San Antonio, EXP. N°003-2024- ARBITRAJE, materia- RESOLUCION DE CONTRATO – PENALIDADES.

### PROYECCIONES

- ❖ Contar con una base de datos actualizados para el seguimiento de los casos penales, civiles, administrativos y otros.

### 3.6. GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

Es el órgano encargado de planificar, coordinar y llevar a cabo el respaldo administrativo del Concejo Municipal de la Alcaldía, así como de todos los órganos de la Municipalidad, incluyendo la gestión, conservación, utilización y depuración del patrimonio documental, en conformidad con la política municipal y la normativa aplicable.

La Gerencia de Secretaría General para el cumplimiento de sus funciones está compuesta por las unidades orgánicas de la Subgerencia de Administración Documentaria, Registro Civil y Archivo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

### DISPOSICIONES MUNICIPALES EMITIDAS DURANTE EL PERIODO 2024

- 19 Ordenanzas Municipales.
- 23 Acuerdos de Concejo Municipal.
- 06 Decretos de Alcaldía.
- 210 Resoluciones de Alcaldía.

### EMISION DE ACTAS DE SESIONES DURANTE EL PERIODO 2024

- 27 Ordinarias
- 04 Extraordinarias
- 04 Solemnes

De igual manera la Oficina de Imagen Institucional apoyó con diversos actos protocolares de la Entidad Municipal.





## CUADRO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

POI	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM ID	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB R	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS T	SET	OCT	NOV	DI C	TOTAL
2024	SEC. GENERAL	Desarrollar actividades relacionadas a la imagen de la entidad	12	acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2024	SEC. GENERAL	Redactar y publicar la normatividad emitida en las sesiones de concejo	30	documento	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	10	30
2024	SEC. GENERAL	Atención de solicitudes de acceso a la información	45	documento	3	3	3		4	4	4	4	4	4	4	4	45
2024	SEC. GENERAL	Atender pedido y solicitudes de los regidores	25	documento	2	1	2	2	3	3	3	2	2	2	2	1	25
2024	SEC. GENERAL	Convocar a sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes de concejo	39	sesión	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	39
2024	SEC. GENERAL	Dar respuesta a documentos externos de carácter oficial	144	acción	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
2024	SEC. GENERAL	Desarrollo de celebraciones protocolares	4	eventos	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	4
2024	SEC. GENERAL	Recepción de documentos, tramitación y archivo en asuntos relacionados a la gerencia	120	acción	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120

### 3.6.1. SUB-GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO

Es la unidad orgánica responsable de programar, conducir, controlar y coordinar todos los sistemas administrativos referidos al trámite documentarlo en la instalación de conformidad con la política municipal y la normativa vigente.

#### CUADRO DE ACTIVIDADES CON RESPECTO A REGISTRO CIVIL

DOCUMENTOS	CANTIDAD
Expedición de actas de nacimientos, matrimonio y defunción.	693
Registro de actas de nacimiento, matrimonio y defunción.	63
Anotaciones marginales en actas de nacimiento, matrimonio y defunción	46
Emisión de certificados de soltería y constancias de sepultura	34
Emisión de autorizaciones de traslados de restos y colocación de lapidas	11

Así también, se suscribió el Convenio entre el RENIEC y la Municipalidad, en vía de regularizar las actividades registrales automatizadas, Sistema de Registros en Línea (SIRCM Global Edition). Del mismo modo, se logró que mediante el convenio firmado entre RENIEC y la MUNICIPALIDAD, la implementación del nuevo servicio ACTA Y FICHA REGISTRAL, el cual es de beneficio de la población, ya que agiliza el registro del acta de nacimiento





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

y a la vez el trámite del DNle del menor. Como también en coordinación con la Sub-Dirección de Fortalecimiento de la Identidad (SDFI) - RENIEC, se realizó la Campaña gratuita de DNle para menores de 0 a 17 años y mayores de 60 años, realizado el día 19 de abril del 2024

### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- En el Cementerio Municipal, se obtuvo la construcción de 02 pabellones para adultos denominados Pabellón "Virgen de Guadalupe II" y "Señor de Cachuy", así como la adquisición de una plataforma para uso en el cementerio.
- Se coordinó con la Sub-Gerencia de Medio Ambiente, para la Fumigación en todos los ambientes del Cementerio Municipal Santa Rosa, para evitar la proliferación de zancudos y mosquitos, causantes de la enfermedad del Dengue.
- El día 08 de marzo del presente, en homenaje por el día de la Mujer, se llevó a cabo la ceremonia de Matrimonio Civil Comunitario, contando con la participación de 04 parejas, la ceremonia tuvo lugar en la Playa León Dormido.



- Durante el mes de febrero del presente año, se implementó el nuevo Sistema de Tramite Documentario, el cual permite realizar el envío de la documentación de manera interna y externa, así como el seguimiento de este.



- Se realizó el registro de documentos hasta el 31 de diciembre del año 2024, siendo un total de 5910 expedientes, presentados de manera física y mediante la plataforma digital, por personas naturales y jurídicas.
- Se solicitó mediante informe la ampliación del Archivo, ya que es insuficiente el espacio obrante para la recepción de la documentación de las diferentes unidades orgánicas.



- Se remitió el informe técnico de actividades archivísticas realizadas en el año 2023, de acuerdo con lo señalado en la Directiva N°001-2019-AGN/DDPA "Normas Para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", al Archivo Regional y al Archivo General-AGN.
- Se remitió el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2025, de acuerdo con lo señalado en la Directiva N°001-2019-AGN/DDPA "Normas Para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", al Archivo Regional y al Archivo General-AGN.
- Se realizó la ampliación de un ambiente de 10 x 4 metros, en el archivo central de la entidad, para custodia de documentos.
- Se encuentra en proceso de elaboración el inventario general del acervo documentado.
- Se adquirió un equipo de cómputo para el Archivo central, con la finalidad de realizar la digitalización de los documentos obrantes en el archivo central.



## PROYECCIONES

- ❖ **Registro civil:** Con la implementación del nuevo servicio acta y ficha registral, se espera agilizar el tiempo del trámite de los administrados en la obtención del DNI del menor.
- ❖ **Cementerio municipal:** La realización del Planeamiento Integral del Cementerio Municipal, así como la elaboración del Programa de Adecuación de Manejo Ambiental-PAMA, para poder cumplir con lo observado por la Dirección Regional de Salud-DIRESA.
- ❖ **Mesa de partes:** Se gestionará para la adquisición de un equipo de cómputo, así como de un equipo multifuncional para la realización de las labores diarias.
- ❖ **Archivo central:** En base a los requerimientos de equipos informáticos, así como la implementación de un sistema de gestión documental, lograr la digitalización de la documentación obrante en el archivo, de este modo se pueda agilizar la búsqueda y mejor en cuanto a la atención a los administrados. Así también se espera elaborar la guía general para el archivo central.

### 3.7. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Es el ente encargado de gestionar las actividades y proyectos dirigidos a promover la capacitación en materia de ingresos tributarios y obligaciones administrativas del sistema de gestión tributaria municipal, formulando las políticas de gestión y estrategias pertinentes para optimizar el Sistema Tributario Municipal y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

La Gerencia de Administración Tributaria, para el cumplimiento de sus funciones está compuesta por las siguientes unidades orgánicas:

- Sub-Gerencia de Fiscalización Tributaria.
- Sub-Gerencia de Orientación, Control y Recaudación Tributaria.

## DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA GERENCIA	CANTIDAD
Emisión de informes	97
Emisión de memorándum	608
Emisión de Constancia de No Adeudo	42
Emisión de Resolución Gerencial	139
Emisión de Cartas	137



## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

La gerencia administración tributaria presento las siguientes ordenanzas para su respectiva aprobación en sesión de concejo:

- Ordenanza Municipal que otorga beneficios tributarios 2024, para los contribuyentes del distrito de San Antonio - Cañete, presentada hasta el 31 de diciembre 2024, dándole beneficio al contribuyente. (Ordenanza N°013-2024-MDSA)
- Ordenanza Municipal que establece el régimen tributario de los arbitrios municipales (recojo de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines, y seguridad ciudadana) aplicable para el año fiscal 2025. (Ordenanza N°014-2024-MDSA)
- Ordenanza que fija la Tasa de Interés Moratorio (TIM) aplicable a los tributos que administra la Municipalidad Distrital De San Antonio - Cañete PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. (Ordenanza N°018-2024-MDSA)
- Ordenanza que fija el vencimiento de plazo para el pago de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el año 2025 en el distrito de SAN ANTONIO – CAÑETE. (Ordenanza N°017-2024-MDSA)
- Ordenanza Municipal que aprueba el descuento por pronto pago de arbitrios correspondientes al ejercicio fiscal 2025 en el distrito de SAN ANTONIO – CAÑETE. (Ordenanza N°019-2024-MDSA)

## INGRESOS SEGÚN SISTEMA DE RENTAS

- ✓ Ingreso por impuesto predial 2024, se recaudó el monto de **S/ 6'883,311.54** de soles.
- ✓ Ingreso por arbitrios municipales 2024, se recaudó **S/ 1'141,186.96** de soles.



### **3.7.1. SUB-GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA**

Es la unidad encargada de diseñar, coordinar, supervisar y regular las actividades de fiscalización, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales, promoviendo la formación de una actitud cívica basada en el respeto y cumplimiento de las normas, disposiciones municipales y demás normativas legales vinculadas a los aspectos tributarios.

#### CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS

POI	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
2024	SUB-GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	ELABORACION DEL PLAN DE ACTIVIDADES 2024	DOCUMENTO
2024	SUB-GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA	ACCION
2024	SUB-GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS	ACCION
2024	SUB-GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	CAPACITACION DEL PERSONAL	ACCION
2024	SUB-GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	FISCALIZACIÓN DESTINADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES.	ACCION
2024	SUB-GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	EFECTUAR ACCIONES ORIENTADAS A DETECTAR OMISOS, SUB VALUADORES E INFRACTORES DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES.	ACCION
2024	SUB-GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	INFORMAR MENSUALMENTE AL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A SU CARGO.	ACCION



De todas estas actividades operativas, se dio cumplimiento a la implementación de la oficina, con la contratación del servicio de asesoría y asistencia técnica en proceso de fiscalización tributaria y administrativa en el distrito de San Antonio, con la finalidad de poder ayudar a incrementar los niveles de recaudación tributaria; fiscalizaciones destinadas a verificar el cumplimiento de las Obligaciones tributarias municipales, efectuar acciones / orientadas a detectar omisos, sub valuadores e infractores de las obligaciones tributarias municipales, se realizó la fiscalización a contribuyentes encontrándose a contribuyentes Sub valuadores como a propietarios omisos, emitiéndose las Resoluciones de Determinación y Multas Tributarias y por ultimo con respecto a la última actividad operativa se informó a la Gerencia de Administración Tributaria mediante presentación de valorizaciones para su conformidad.

## PROYECCIONES

- ❖ Reducir la evasión y omisión tributaria por parte de los administrados.
- ❖ Contar con personal para realizar la fiscalización tributaria para actualizar en nuestros sistemas y cartillas.
- ❖ Contar con cuenta con infraestructura informática necesaria.
- ❖ Implementar con un sistema netamente para el área de fiscalización tributaria y caja cuenta con todos los módulos necesarios para una fiscalización tributaria, que conlleve a la emisión de las resoluciones de Determinación y de multa.
- ❖ Ampliar la base tributaria de la municipalidad distrital de San Antonio y promover el saneamiento físico legal de los predios ubicados en el distrito.
- ❖ Incrementar la recaudación tributaria a través de la fiscalización tributaria.



### **3.7.2. SUB-GERENCIA DE ORIENTACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

Es el órgano responsable de administrar la recolección de ingresos tanto tributarios como no tributarios, mediante procesos de orientación, registro, liquidación, emisión y cobranza regular.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

Dentro de las funciones descritas implica un conjunto de acciones destinado a una principal que es la recaudación municipal para lo cual esta subgerencia viene adoptando mecanismos y/o estrategias los que permitan generar y recuperar ingresos tributarios. Para el caso se viene brindando

los mecanismos que permitan una atención rápida e integral a los contribuyentes, incrementando posibilidades de solución inmediata y directa. Consideramos que esto posibilitara un grado mayor de satisfacción al contribuyente.

- La subgerencia de orientación Control y recaudación durante el año 2024 ha emitido la siguiente documentación:

DOCUMENTOS EMITIDOS	CANTIDAD
INFORMES EMITIDOS 2024	165
CARTAS EMITIDAS 2024	24
CONSTANCIA DE NO ADEUDOS EMITIDAS 2023	166

- La Subgerencia de Orientación Control y recaudación para el año 2024 ha recibido 661 expedientes para su debida revisión, atención y registro a través de solicitudes y declaraciones juradas presentadas por nuestros administrados y/o contribuyentes, resultando lo siguiente:

TOTAL ATENDIDOS	
INSCRIPCIÓN O REGISTROS COMO CONTRIBUYENTE (DJ)	706
REGISTROS DE DESCARGO O BAJA DE PREDIO (DJ)	306
ACTUALIZACIÓN Y/O AUMENTO DE VALOR (DJ)	45
OTROS	19
<b>TOTAL</b>	<b>1076</b>

- Durante el año 2024, se procesó 1463 registros (inscripción) en el sistema integral de rentas.



## RECAUDACION TRIBUTARIA POR AÑOS

De acuerdo con el REPORTE brindado por el Sistema Integral de Rentas denominado REPORTE DE INGRESOS DETALLADO POR TUPA en el año 2024 por concepto de impuesto predial detalla un ingreso de **S/.6'883,311.54**, lo que ha significado un aumento respecto a los años anteriores. En cuanto los Arbitrios Municipales se han obtenido **S/.1'141,186.96** lo que comparativamente con los años anteriores ha incrementado de manera significativa.

A continuación, se presenta historial de recaudación de años anteriores hasta la actualidad, por concepto de impuesto predial y arbitrios municipales de los 5 últimos años:

AÑOS	2020	2021	2022	2023	2024
<b>PREDIAL</b>	3,364,699.92	4,016,324.06	4,918,339.86	5,003,622.96	6,883,311.54
<b>ARBITRIOS</b>	292,120.68	601,847.61	679,860.33	890,395.27	1,141,186.96
<b>TOTAL</b>	3,656,820.60	4,618,171.67	5,598,200.19	5,894,018.23	8,024,498.50



## PROYECCIONES

La subgerencia, continuará promoviendo, a través de estrategias y/o mecanismos que permitan incrementar la recuperación de tributos municipales.

### 3.8. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Es el organismo encargado de planificar, establecer normativas, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con el Ordenamiento Territorial y la Vivienda. A través de sus unidades orgánicas, tiene la responsabilidad de elaborar, actualizar y mantener el catastro urbano y rural, establecer normas y controlar las edificaciones, habilitaciones urbanas, el uso del suelo, así como promover el saneamiento físico-legal. También se encarga de ejecutar obras públicas en el ámbito distrital.

Para cumplir con sus funciones, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural está conformada por las siguientes unidades orgánicas:

- Sub-Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos
- Sub-Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas
- Sub-Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres

#### 3.8.1. SUB-GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Es la unidad orgánica encargada de regular, planificar supervisar, controlar y ejecutar, los proyectos de obras públicas y la infraestructura urbana y rural, las actividades de Inversión Pública acorde con la normativa vigente.





## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- La construcción de nicho: en el (la) cementerio municipal, distrito de San Antonio, provincia de cañete, departamento de lima cui N°2601841.en la modalidad de contrata, en la actualidad se encuentra en estado decepcionada.



Importe de la ejecución: S/ 472,074.40 soles.

- Creación del servicio de agua potable y alcantarillado en el sector Esquivilca del distrito de San Antonio- Provincia de Cañete- Departamento de Lima, meta 1, con código único N°2553900, con modalidad de contrata, el cual en la actualidad se encuentra en estado de obra recepcionado.



Importe de la ejecución: S/ 1, 380,043.42 mil soles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

- Creación del servicio de agua potable y alcantarillado en el sector de Chonta del Distrito de San Antonio- provincia de Cañete- departamento de Lima, con código único N°2442728, con modalidad de contrata, el cual en la actualidad se encuentra en estado de obra deprecionada.



Importe de la ejecución: S/ 1, 018,998.66 soles.

- Renovación de red primaria en el sistema de utilización en 22.9 KV (operación inicial 10 KV.), que alimenta los puestos de comerciantes en la playa cerro la virgen, león dormido, la ensenada, ubicado a la altura dl km 79 de la carretera panamericana sur del distrito de San Antonio de la provincia de cañete, departamento de Lima.



Importe de la ejecución: S/ 472,074.40 mil soles.

- Creación del servicio recreativo cultural en el cerro el mirador del distrito de San Antonio-provincia de Cañete-departamento de Lima, con código único N°2508144, con avance de 74%.



**Importe de la ejecución: S/ 5, 756,771.22 mil soles.**

- “Construcción de ambientes de usos múltiples, en el (la) IE San Antonio de Padua-San Antonio, distrito de San Antonio, provincia de Cañete, departamento de Lima”, con CUI N°2553783, modalidad de contrata, por el importe de **S/ 2, 143,137.43 soles**, en situación de ejecución de obra, con avance del **3.41%**.
- “Construcción de ambientes de usos múltiples, en el (la) IE Niño Jesús de Praga-San Antonio, distrito de San Antonio provincia de Cañete, departamento de Lima”, con código único N°2553796, modalidad de contrata, por el importe de **S/ 489,164.64 soles**, en situación de ejecución de obra, con avance del **77.47%**.



## PROYECCIONES

- ❖ “Construcción de tribuna y/palco y cerco perimétrico en el (la) estadio municipal de San Antonio, provincia de Cañete, departamento de Lima”, con código único N°2625920, en el sector estadio municipal.
- ❖ “Creación de un almacén de avanzada en el distrito de San Antonio-provincia de Cañete-departamento de Lima” con código N°2553798, en el sector cercado del distrito de San Antonio.
- ❖ “Construcción de oficina administrativa, adquisición de equipos complementarios, mobiliario de oficina y vehículo, además de otros activos en el (la) comisaria de San Antonio distrito de San Antonio, provincia de Cañete, departamento de Lima”, con código único N°2628137, en

comisararía del distrito de San Antonio.

- ❖ “Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y red de alcantarillado; en el (Ia) sector de las lomas de villa paraíso y AAHH. Las palmeras del distrito de San Antonio, provincia Cañete, departamento Lima”, con código único N°2623499, en el sector de las lomas de Villa Paraíso y AAHH. Las Palmeras.

### 3.8.2. SUB-GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS

Es la unidad orgánica encargada de regular, supervisar y controlar la ejecución de obras de edificación; de elaborar, actualizar y mantener el catastro urbano - rural, y de normar, supervisar y controlar las habilitaciones urbanas, uso de suelo y promover el saneamiento físico legal de conformidad con la normativa legal y municipal vigente.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- Entrega de 90 constancias de posesión en el sector Esquivilca del distrito de San Antonio, con fines de realizar trámites de servicios básicos en el sector.
- Posterior a la gestión en cuanto a servicios básicos de alumbrado público, se realizó el encendido de luz pública en el Asentamiento Humano las Praderas de San Antonio.





- De igual modo, se realizó la gestión en cuanto a servicios básicos de alumbrado público para el Asentamiento Humano las brizas de San Antonio, posteriormente se realizó el encendido de luz pública en el sector.
- Se realizó inspecciones oculares a todos los expedientes que ingresan, ya que es una actividad diaria y responsabilidad de la subgerencia de obras privadas.
- Como parte de la responsabilidad de la Subgerencia de obras privadas, se realizó las rondas de control urbano en la jurisdicción del distrito de san Antonio.

## CUADRO DE REPORTE SOBRE EMISIONES DE DOCUMENTOS

CANTIDAD EMITIDO	TIPO DE DOCUMENTO
16	Conformidad de obra con y sin variación y recepciones de obras
203	Inspecciones oculares
10	Visación de planos
200	Constancia de posesión
53	Licencia de edificación en todas las modalidades
57	Parámetros de edificación
8	Certificados de jurisdicción
8	Certificado de numeración
14	Certificados de negativo e catastro
1	Certificado de alineamientos de vías
47	Autorizaciones
11	Aclaratorias
2	Independizaciones
1	Subdivisión



## PROYECCIONES

- ❖ Para el año 2025 se proyectó realizar el expediente del ordenamiento territorial del distrito , el cual ya hasta el momento se encuentra en proceso y poder retomar dicho proyecto que durante años de quedo sin ejecutarse en su totalidad.
- ❖ Se ejecutara saneamientos físicos legales de los predios del Distrito de San Antonio.
- ❖ Trabajar de la mano con la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo para el levantamiento de cargas.



### 3.8.3. SUB-GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Es la unidad orgánica especializada y responsable de coordinar los procesos en cuanto a la Gestión del Riesgo de Desastres; derivadas de cualquier peligro natural, antrópico o cambio climático y de peligros inminentes.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- Con fecha 24 de enero del 2024 se llevó a cabo la **primera reunión** de plataforma distrital de defensa civil, con la finalidad de ratificación de Plataforma de Defensa Civil del presente año 2024, aprobación del Reglamento Interno de Plataforma de Defensa Civil, aprobación de Plan de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil, contando con la presencia del presidente de la Plataforma de Trabajo y los diferentes integrantes se realizó, referente a la agenda. Se realizó la ratificación de la Plataforma de Defensa Civil; además se solicitó la aprobación por parte de la mayoría y se brinde la ampliación de la aprobación del reglamento Interno y del Plan de Trabajo.
- Con fecha 08 de febrero de 2024 se llevó a cabo la **segunda reunión** de plataforma distrital de defensa civil, para aprobación de Reglamento Interno de PDC, aprobación de Plan de Trabajo de PDC, todo ello con la presencia de los integrantes, se procedió a iniciar con la votación en la cual se dio votos requeridos para aprobar el reglamento y el plan de trabajo de PDC.
- Con fecha 15 de marzo del 2024, se realizó la **tercera reunión**, con la finalidad de planificar para la actividad de ejecución del ejercicio del simulacro por sismo seguido de Tsunami, ello proyectado por el COE distrital – TEC. Alan Chumpitaz Mesías, luego de la inducción fue aprobado para su ejecución el día 28 de marzo del mismo año.
- Con fecha 02 de mayo y 09 de julio del 2024, se llevaron a cabo la cuarta y quinta reunión en conjunto con los integrantes de la plataforma de defensa civil para realizar las coordinaciones y planificaciones correspondientes para la ejecución de simulacros nacional multipeligros.
- Así también, con fecha 08 de agosto del 2024, se llevó a cabo la sexta reunión para la planificación del 2do simulacro por sismo seguido de tsunami, así también para la coordinación sobre capacitación y certificación en “primeros respondedores de emergencia”.
- Así también, se han ejecutado 2 ejercicios de simulación a nivel nacional, las cuales son ejercicios de gabinete en el cual se representa una situación simulada de la ocurrencia de una emergencia o desastre, a través de ellos, los actores prueban sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones, empleando instrumento como planes, protocolos, procedimientos, entre otros.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

- Del mismo modo, con éxito se ha llevado a cabo 3 faenas de limpieza en los canales de regadío de los sectores de cerro bermejo, el pino y el barranquito, con la finalidad de evitar incidentes de inundación o estropeo de vías de acceso.
- Con fecha 25 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con los representantes de UFODES, realizó el evento charla sobre “gestión de cadáveres en caso de desastres masivos”, con la participación considerable de los diferentes sectores tanto de salud, educación, policía nacional y otros.



- Con fecha 10 de agosto del 2024, se llevó a cabo curso de brigadistas “primeros respondedores de emergencias de san Antonio”, liderado por el alcalde del distrito Sr. Juan Edgar Malásquez Jara, en calidad de presidente de la Plataforma de Defensa Civil, en conjunto con la Sub-Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, consistente en lo siguiente:

- Primeros auxilios básicos
- RCP de calidad.
- Tipos de vendajes
- Empaquetamiento de víctimas
- Extracción de víctimas
- Stop The Bleed
- Simulacro 8.5°

En el mencionado evento asistieron un total de 62 integrantes, que estarán aptos para la intervención rápida de primera respuesta ante una situación de emergencia y desastres.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

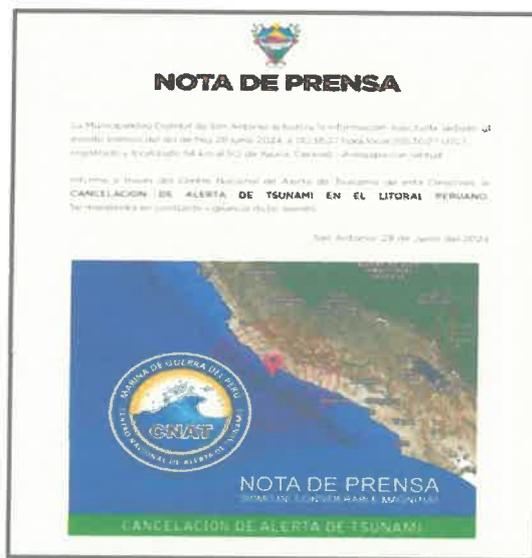
# MEMORIA ANUAL 2024



- Con fecha, 17 de agosto se llevó a cabo la capacitación sobre el uso y manejo de extintores, y en la cual se realizó la capacitación a trabajadores de la municipalidad, de las diferentes áreas, entre las cuales tenemos: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Sociales, Subgerencia de Desarrollo Económica y Servicios Sociales, Subgerencia de Limpieza Pública, Playa, Parques y Jardines, lo que permitió adquirir conocimientos básicos para reforzar la cultura de prevención.



- Se realizó un total de 19 certificados ITSE, de los cuales 18 corresponden a riesgo medio y 01 de riesgo Muy Alto y 04 certificados ECSE.
- Durante el año 2024, se ejecutó con la Ordenanza Municipal N°015-2023-MDSA con prórroga de exoneración de pago al 85 % (Decreto de Alcaldía N°003-2024) hasta el 30 de junio de 2024 posteriormente se amplió mediante Decreto de Alcaldía N°006-2024-MDSA, con fecha de prórroga 30 de agosto de 2024.
- Se cuenta con el área de COE DISTRITAL, a través de él, un responsable que realiza el monitoreo y reporte de las emergencias en toda la jurisdicción del Distrito de San Antonio, a su vez cuenta con el registro en el SISTEMA SINPAD.





## EJECUCIÓN DE SIMULACRO DE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI

El ejercicio se realizó con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta para todos nuestros veraneantes, comerciantes y visitantes de playa, toda vez que se encuentran en una zona muy vulnerable ante tsunamis por encontrarse ubicado sobre el cinturón del fuego, asimismo que en la temporada de verano (SEMANA SANTA) las playas son visitadas por una población aproximada de 10,000 personas. Previamente a la ejecución del evento, se realizó la sensibilización en las diferentes playas públicas y privadas del litoral del distrito de San Antonio.



## ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS ANTE UN EVENTO DE TSUNAMI EN TODAS LAS PLAYAS PÚBLICAS DEL DISTRITO



La Sub-Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres ha realizado la instalación de carteles informativos en prevención de "TSUNAMI Y ZONAS DE RIESGO" en todas las playas públicas del distrito de San Antonio, el cual se realizó a través de un servicio de diseño, elaboración e instalación. Así también se realizó su difusión a través de las redes sociales y entrega de volantes y afiches para sensibilizar a la población.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

### INSPECCIÓN EN DIFERENTES PLAYAS PÚBLICAS, ENSENADA, LEÓN DORMIDO, PUERTO VIEJO Y CERRO LA VIRGEN:

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en conjunto con la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Sociales, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Fiscalización y Control de Sanciones Administrativas, realizó la verificación según las competencias y correspondientes a las condiciones mínimas de seguridad que debe de contar cada módulo de venta, así también plan de contingencia ante algún accidente y/o incidente que ocurra en el lugar como incendios, riesgo eléctrico, entre otros hechos.





## CHARLA TÉCNICA E INFORMATIVA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DUCTOS ADMINISTRADO POR LA EMPRESA TGP

En coordinación con la empresa TGP “Transportadora de Gas del Perú”, se llevó a cabo una charla técnica e informativa sobre el funcionamiento del sistema de transporte de ductos que operan desde hace 20 años y que actualmente atraviesa nuestra jurisdicción en un tramo de 7.7 Km. La charla realizada a los funcionarios del grupo de trabajo de GRD. Resolvió diversas dudas respecto al funcionamiento, fiscalización, sanciones, limitaciones y otros aspectos del sistema de transporte por ductos administrado por TGP.



## LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO 2024

- ✓ Conforme indica la directiva N°D00001-2022-INDECI-SEC-GRAL denominada “Organización, ejecución de los ejercicios de simulación por sismo seguido de tsunami y de simulación regional multipeligros para los años 2022-2024”, por tal motivo se lleva cabo todos los simulacros programados en el año 2024.
- ✓ En conformidad con la Ley N°30779: Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se han realizado hasta la fecha 6 reuniones ordinarias.
- ✓ A través de la capacitación de la charla técnica e informativa del Sistema de Transporte por ductos administrado por la empresa TGP, dirigida por los funcionarios, se realizó la absolución de dudas sobre el funcionamiento, fiscalización, sanciones, limitaciones y otros aspectos del sistema de transporte por ductos.



- ✓ Se cuenta con personal de las diversas áreas de la municipalidad, centro de salud, pobladores y otros, quienes están aptos para la intervención rápida de primera respuesta ante una situación de emergencia y desastre.
- ✓ El personal que labora en la entidad municipal ha adquirido y/o fortalecido conocimiento sobre el uso y manejo de extintores contra incendios.
- ✓ Actualmente se cuenta con la aprobación del convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se encuentra aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°030-2024-MDSA de fecha 19.08.2024, con el programa Nuestras Ciudades.

## PROYECCIONES

- ❖ Se viene planificando para inicio del año 2025 en cuanto a las inspecciones en los módulos de playa y que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad para su buen funcionamiento.
- ❖ Además, se tiene previsto iniciar con las actividades que contemplarían la limpieza y mantenimiento en el cauce del Río Mala – margen derecho.
- ❖ Se viene programando también la conformación del VER – voluntariado de emergencias y rehabilitación.
- ❖ A través del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo se viene evaluando los trámites para la realización de los Planes de gestión de Riesgo, tales como PPRRD, Planes de preparación, y otros.



## 3.9. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL

De acuerdo a las Reglamento de Organización y Función (ROF) de la entidad, Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social es la encargada de organizar y promover el fortalecimiento de la juventud, familia y el desarrollo de sus miembros a través de la capacitación por medio de la educación e instrucción, la atención en salud y la procreación responsable, el arte y cultura, el deporte y la recreación, con inclusión, el nuevo enfoque para el desarrollo humano como la ampliación de sus capacidades, el ejercicio responsable de sus libertades en su interrelación con la comunidad, el territorio y el estado, asimismo, es la encargada de promocionar, registrar y reconocer a las organizaciones vecinales y de coordinar su participación de conformidad a la normativa vigente.

El cual para cumplir sus funciones cuenta con las siguientes subgerencias:

- Sub-Gerencia de Programas Sociales, OMAPED, CIAM y Vaso de Leche.
- Sub-Gerencia de Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Salud.
- Sub-Gerencia de Participación Vecinal.
- Sub-Gerencia de DEMUNA.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- Dirigir, supervisar y controlar las acciones operativas y administrativas de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, y para supervisar las acciones operativas de las subgerencias a su cargo, solicitó trimestralmente estado situacional de las subgerencias, a fin de evaluar los avances y desarrollo de sus actividades.
- Proponer: Proyectos, directivas, convenios, ordenanzas, reglamentos, Lineamientos y otros documentos dentro del ámbito de nuestra competencia.

La gerencia de desarrollo humano y promoción social realizó la revisión y brindo la viabilidad de proyecto de directiva para la ejecución y supervisión del programa vaso de leche de la municipalidad distrital de San Antonio, a fin de subsanar la deficiencia encontrada durante la supervisión realizada por parte del órgano de control institucional de la municipalidad provincial de Cañete de la contraloría general de la república.

- Promover, Ejecutar y Supervisar Campañas en Bienestar de la Población San Antoniana.

La gerencia de desarrollo humano y promoción social en coordinación con la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Salud realizó campañas de esterilización dirigidas a las mascotas que se albergan en el distrito, así como campañas de salud dirigidas a la población, las actuales se realizaron mensualmente.





- Promover, monitorear y ejecutar actividades de manera articulada con las demás instituciones del distrito.

La gerencia de desarrollo humano y promoción social realizó caravanas de concientización para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar con la I.E.P N°20179 "Alejandro Baldomero Camacho Cuya" y I.E.P. "San Antonio de Padua" contando con la participación de los estudiantes. Así también, la gerencia de desarrollo humano y promoción social desarrollo reuniones vi mensual con el comité de distrital de IDC.

- Coordinar y ejecutar actividades de la instancia de concertación de la lucha contra la violencia de la mujer.

La gerencia de desarrollo humano y promoción social supervisó a la subgerencia de DEMUNA, las actividades desarrolladas por dicha subgerencia en bienestar de las niñas, niños y adolescentes, así como: los tamizajes psicológicos realizados a las diferentes instituciones educativas del distrito. Asimismo, durante el año fiscal 2024, se contó con una abogada especialista en temas de derecho y con una Psicóloga permanente con la finalidad de brindar orientación y soporte legal a los padres de familia que lo requerían. Se realizó la activación del acta de instalación de la instancia de concertación distrital del distrito de San Antonio para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de acciones de desarrollo social.

La gerencia de desarrollo humano y promoción social verificó y supervisó a la subgerencia de programas sociales, las actividades que se desarrollaron hacia los beneficiarios de los programas sociales, CIAM, OMAPED, vaso de leche, programas juntos y contigo, con la finalidad de fortalecer esfuerzo en el desarrollo de sus actividades, y se procedan realizar los empadronamientos permanentes para la integración actualización de las clasificaciones socioeconómicas de los pobladores San Antonianas.



Esta gerencia, ha desarrollado actividades de acuerdo con su competencia, supervisando que las actividades sociales y de bienestar se desarrollen de manera oportuna, para lo cual se ha venido realizando los trámites correspondientes con anticipación para su atención, por lo que en cada una de sus actividades se ha tenido acogida con la población; Así también mencionar que el presupuesto asignado para el periodo 2024, fue el monto de **S/ 228, 407.00 soles** y que la ejecución presupuestal a noviembre del 2024 fue como se muestra en el cuadro:

<b>Rubro 08- Impuesto municipal</b>	<b>96.92 %</b>
<b>Rubro 09- Recursos directamente recaudado</b>	<b>98.66 %</b>



## PROYECCIONES

- ❖ Gestionar Convenios Interinstitucional con diversas instituciones en bienestar de la población San Antoniana.
- ❖ Realizar la supervisión de las subgerencias a mi cargo a fin de que se cumpla con los objetivos y metas institucionales.
- ❖ Gestionar capacitación al personal administrativo que desarrollan las funciones de secretarías de la gerencia y subgerencia que componen la Gerencia de Desarrollo Humano en temas de acuerdo con su competencia través de la Subgerencia de Recursos Humanos.
- ❖ Continuar con el equipamiento a la Casa de la Mujer con mobiliarios y equipos informáticos que se requieren para el desarrollo de las capacitaciones, talleres y reuniones, para brindar ambientes apropiadas y comodidades en los servicios que se brindan.



### **3.9.1. SUB-GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES, OMAPED, CIAM Y VASO DE LECHE**

La Sub Gerencia de Programas Sociales, OMAPED, CIAM y Vaso de Leche, es la unidad orgánica responsable de planificar, organizar ejecutar y supervisar las actividades y programas relacionados con la z -Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), Centro Integral de Atención al Mayor (CIAM) y el Programa del Vaso de Leche (PVL); asimismo, es la responsable del manejo del M,^^3Üstema de Focalización de Hogares (SISFOH) en el ámbito del distrito, conforme a la normatividad vigente.

Dentro de los Programas Sociales adscritos al Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), que se trabajan en el área, están: el Programa

Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, dirigido para personas adultas mayores de 65 años que carecen de condiciones básicas para su manutención; y el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - Contigo”.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- Reparto de galletas enriquecidas y fortificadas hierro anti-anémicas.
- Paseo recreacional de los integrantes del CIAM, por el día de la amistad.
- Taller de manualidades para el CIAM, con la finalidad de generar actividades productivas y el adecuado uso del tiempo libre del adulto mayor.
- Servicio de terapia física al CIAM.
- Celebración del día internacional de la mujer con los integrantes del CIAM.
- Implementación de taller de danza folclóricas para el CIAM, con la finalidad de generar actividades productivas y el adecuado uso del tiempo libre del adulto mayor.
- Se realizó viaje a la capital, con la finalidad de gestionar la inscripción del carné CONADIS e incorporación de usuarios para pensión 65, para apoyar a la población vulnerable con los programas sociales.
- Se realizó taller de manualidades dirigidos para los adultos mayores, con la finalidad de generar actividades productivas y el adecuado uso del tiempo libre.
- Se realizó la celebración por el día de la madre San Antoniana.
- Se hizo posible la participación del CIAM en el 1er encuentro macro regional de juegos ancestrales.
- Se hizo la entrega de productos como el yogurt a los usuarios de QALI WARMA de las instituciones educativas.
- Se realizó la actividad saberes productivos patrióticos CIAM y OMA-PED.
- Entrega de insumos a los 319 beneficiarios del PVL, en cuanto a las raciones de leche evaporada dentro del tiempo estimado.
- Se realizó talleres de orientación nutricional, manipulación de alimentos, orientación psicológica dirigida a las presidentas y usuarios del PVL, en lugar, salón de actos de la MDSA.
- Se realizó talleres de orientación nutricional, manipulación de alimentos, orientación psicológica dirigida a las presidentas y usuarios del



PVL, y beneficiarios del QALI WARMA en lugar, salón de actos de la MDSA.

- participación el 2do encuentro macro regional de saberes productivos, comercio y trueque de tayta negocios, en el marco del día nacional de las personas adultos mayores.
- El 26 de agosto, se llevó a cabo charla de salud mental dirigido a los adultos mayores.
- Se llevó a cabo la celebración del aniversario del centro integral de atención al adulto mayor.
- Como parte de las actividades recreativas de integración social, se llevó a cabo el reinado del CIAM y OMAPED.
- Como parte recreativa, se llevó a cabo el curso primaveral con CIAM y AMAPED.
- Se brindó capacitación y asesoría con abogados especialistas en temas de abandono, abuso, maltrato, despojo de bienes y problemas de pensiones que atenten contra las personas adultos mayores.
- Como parte de las actividades que dan cumplimiento a la ley N°30490, ley de la persona adulto mayor, que en su art. 11, de las funciones de los centros integrales de atención al adulto mayor, literal F, indica desarrollar actividades de carácter recreativo, cultural, deportivo, intergeneracional y de cualquier otra índole.
- se realizó la caravana contigo y feria de exposición de saberes, en esta actividad se logró certificar a 16 personas con discapacidad, a su vez se brindaron servicios de manera accesible en un mismo lugar, para personas con discapacidad, adultos mayores y población en general. asimismo, el CIAM y OMAPED presentó a la venta sus saberes productivos.
- visitas inopinadas a plantas productoras de productos frescos - QALI WARMA.
- Celebración del día de la canción criolla con la presentación y exposición de postres típicos criollos elaborados por los integrantes del CIAM y OMAPED.
- Campaña de salud- vacunación contra influenza para usuarios CIAM.
- En coordinación con el centro de salud de San Antonio - Cañete se llevó a cabo la campaña de prevención contra la diabetes contando con la dirección de la Dra. Fanny Flores.
- La unidad local de empadronamiento en el mes de diciembre logró empadronar a más de 600 hogares de la jurisdicción.
- Se logró ganar el premio galardón CONTIGO, por cumplimiento de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

metas con las personas con discapacidad.

- El centro integral de atención al adulto mayor obtuvo el segundo lugar en la categoría adultos por el canto de villancico en el distrito de San Antonio, con el número artístico "mi burrito sabanero", el 19 de diciembre del 2024.
- Se realizó la celebración de la navidad de los integrantes del CIAM y OMAPED 2024 y la celebración de la navidad del niño San Antoniano. Entre otras actividades de competencia a la subgerencia.

### IMÁGENES DE ACTIVIDADES REALIZADAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

# MEMORIA ANUAL 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

# MEMORIA ANUAL 2024



Juan  
MALASQUEZ  
- ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN ANTONIO**  
- CANETE

San Antonio  
- PERÚ



Juan  
MALASQUEZ  
- ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN ANTONIO**  
- CANETE

San Antonio  
- PERÚ



Juan  
MALASQUEZ  
- ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN ANTONIO**  
- CANETE

San Antonio  
- PERÚ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

# MEMORIA ANUAL 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024



### PROYECCIONES

- ❖ Celebración de la bajada de reyes OMAPED y CIAM.
- ❖ Celebración de los carnavales OMAPED y CIAM.
- ❖ Proyección de obra a favor de la accesibilidad para personas con discapacidad.
- ❖ Jornada de certificación para personas con discapacidad.
- ❖ Reinado del CIAM.
- ❖ Reinado de OMAPED.
- ❖ Encuentro intercultural y recreacional para el CIAM y OMAPED.
- ❖ Taller de manualidades para el CIAM.
- ❖ Taller de enseñanza de danzas folclóricas para el CIAM.
- ❖ Servicio de terapia física para el CIAM y OMAPED.
- ❖ Dinámica integrativa para entrega y reparto de insumos del PVL en los comités.
- ❖ 1ER barrido de empadronamiento.
- ❖ Caravana contigo.
- ❖ Barrido de potenciales beneficiarios de pensión 65.
- ❖ Actualización de juntas directiva del PVL.
- ❖ Actividad intergeneracional del CIAM.
- ❖ Taller de manualidades para el CIAM.
- ❖ Taller de enseñanza de danzas folclóricas para el CIAM.
- ❖ Servicio de terapia física para el CIAM y OMAPED.
- ❖ Celebración de la navidad del niño, CIAM, OMAPED y niños beneficiarios del PVL.



## 3.9.2. SUB-GERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y SALUD

Es el área encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas vinculados con la educación, cultura, deporte y salud en el Distrito. Además, tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones de salud de los residentes de la comuna, mediante la difusión e implementación de campañas de cuidado y prevención de la salud pública.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

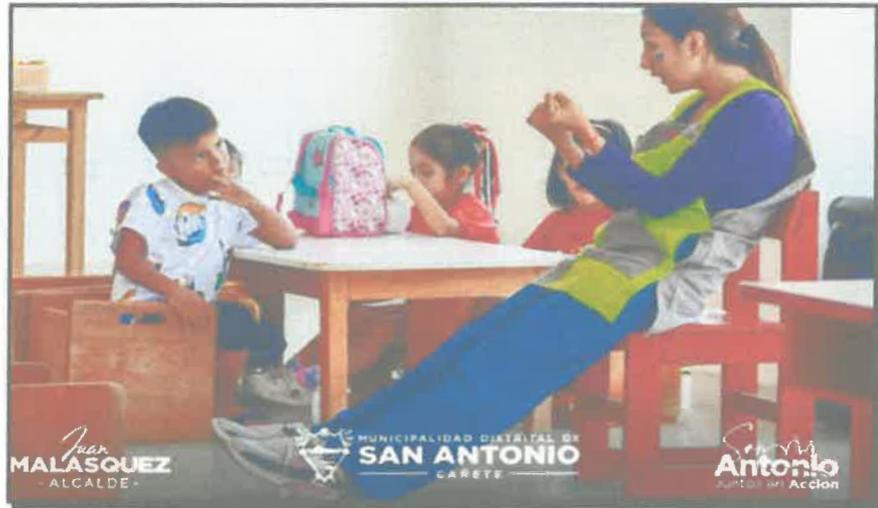
- Durante el mes de enero, se realizaron talleres deportivos y recreativos para las vacaciones recreativas 2024, en las disciplinas de: Guía Teams, Voleibol, Fútbol, Karate, Básquet, Baile Moderno, Natación, Dibujo y Pintura, Diseño de Modas, Psicología y Oratoria; así como se muestra en imágenes a en cuadros abajo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

# MEMORIA ANUAL 2024



Juan  
MALASQUEZ  
- ALCALDE -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN ANTONIO**  
- CARETE -

San Antonio  
Juntos en Acción



Juan  
MALASQUEZ  
- ALCALDE -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN ANTONIO**  
- CARETE -

San Antonio  
Juntos en Acción



Juan  
MALASQUEZ  
- ALCALDE -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN ANTONIO**  
- CARETE -

San Antonio  
Juntos en Acción



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024



- Se realizaron actividades tales como visitas inopinadas a los concesionarios, quienes realizan venta de alimentos y así también a establecimientos como restaurantes de las playas del distrito como se muestra en algunas imágenes adjunto como anexo cuadro abajo.





# MEMORIA ANUAL 2024

- Se instalaron servicio de primeros auxilios destinado para los días de fin de semana en las cinco playas del distrito, con la finalidad de brindar respaldo seguridad en cuanto a la salud de los usuarios de playas en temporada de verano.



- Se realizó campañas de esterilización en el distrito para mascotas como canes y gatos en coordinación con loa ONG Stray animal Project (enero a diciembre). Con la finalidad de disminuir y controlar la sobrepoblación de mascotas. se adjunta como anexo imágenes cuadro abajo.

ORGANIZAN: APOYO:

## Campaña de ESTERILIZACIÓN

PARA PERROS Y GATOS (MACHOS Y HEMBRAS)

DOMINGO **04 FEBRERO** 08:00 a.m.

**Casa de la Mujer, Niño, Adolescente y Adulto Mayor.**  
Calle Los Geranos 3/N - La Pescana.

**REQUISITOS**

- Deben estar sus vacunas.
- Ayuno de sólidos y líquidos, 12 horas antes.
- Mayores de 3 meses hasta los 8 años de edad.
- NO hembras dando de lactar.
- Traer foto post operatorio.
- Traer collar, etiquetas.
- Revras con correas.
- Baños en transportador.
- Traer frazada gruesa con almohada.
- Compromiso del Post Operatorio.
- Se recomienda realizar exámen de hemograma.

**40.00** Precio los 20 kg. el precio aumenta.

**Habra cupos GRATUITOS para los casos NECESITADOS.**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024



- Se realizó campaña de salud de prevención de cáncer de piel.
- Se realizó el paseo recreativo al parque de las leyendas por la clausura de vacaciones recreativas de verano 2024.
- Se realizó campaña de concientización sobre la tenencia responsable de canes a través de folletos informativos, del mismo modo se hizo reparto de folletos para inscripción de canes en el padrón.



- Se realizó inspecciones sanitarias dirigidas por especialista en sanidad en establecimientos donde realizan la preparación y expendio de alimentos dentro del distrito, nuevo San Antonio y en cercado del Rio Mala, además de concientizar para la correcta atención en cuanto a sanidad.



- Se realizó la creación de la brigada contra el dengue, así también se realizó la adquisición de letreros y afiches informativos para el cementerio municipal del distrito para prevenir el dengue; Del mismo modo, se realizó pasacalles para fomentando la prevención de la propagación del dengue “juntos contra el dengue” y posterior a ello, se realizó las coordinaciones con las instituciones involucradas para realizar el cronograma de fumigación en el distrito.
- Se realizó la apertura de la academia municipal deportiva y cultural que dio inicio en marzo y culminó en el mes de diciembre del 2024.
- Se realizó la representación de vida y muerte de Jesucristo por celebración de festividad “Semana santa” juntamente con el grupo ACAPSA.



- Se realizó el campeonato de futsal máster y vóley entre los meses de abril y mayo.
- Se realizó la adquisición de hierro polimaltosado para los niños con anemia, posteriormente se hizo la entrega de este al centro de salud del distrito, como también se hizo la entrega de kit de cocina para sesiones demostrativas.
- Se realizó análisis de convenio con SENCICO y la Municipalidad distrital de san Antonio.
- Se realizó servicio de actores sociales para la implementación de la intervención a través de visitas domiciliarias para promoción de prácticas saludables dirigidas a la eliminación de criaderos del vector dengue.





## LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO 2024

- ✓ Convocar a la niñez y juventud San Antoniana, para su participación en las actividades programadas por esta Sub-Gerencia.
- ✓ Planificar y organizar actividades que ayuden a potenciar talentos y habilidades, como los realizados en las vacaciones recreativas de verano, con la participación de 364 niños y jóvenes en los diferentes talleres como:

DISCIPLINA	INSCRITOS
Guía Teams	31
Vóley	76
Fútbol	75
Karate	48
Básquet: 34	34
Baile Moderno	49
Natación	117
Dibujo y Pintura	80
Diseño de Modas	34
Psicología	59
Oratoria	62
Junco	11
<b>TOTAL</b>	<b>676</b>

- ✓ Ejecutar talleres deportivos para la población infantil, por medio de la Academia Municipal, Deportivo y Cultural, con la participación de 150 niños y jóvenes en los diferentes talleres:

DISCIPLINA	INSCRITOS
Oratoria	44
Vóley	65
Fútbol	61

- ✓ Ejecución de campeonato deportivo de futbol para fortalecer la confraternidad entre barrios.
- ✓ Celebración de las fechas cívicas.



- ✓ Planificación y Organización de campañas de esterilización cada mes para canes y felinos.
- ✓ Ejecución de campaña de vacunación contra el sarampión.
- ✓ Sensibilización de tenencia responsable de mascotas, en el distrito de San Antonio.
- ✓ Celebración del día del maestro, para los maestros que enseñan en el distrito de San Antonio.
- ✓ Realización del pasacalle contra el dengue.
- ✓ Ejecución de campaña de salud por el Día de la lucha contra la diabetes.
- ✓ Ejecución de campaña medica de prevención contra el cáncer de piel.
- ✓ Realizar el empadronamiento de canes en las diferentes calles de nuestro distrito, en total se registraron a 222 canes para obtener su carné de registro municipal.

## **CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS A SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS CONTEMPLADAS EN EL POI 2024**

- ✓ Se logró con éxito llevar a cabo los talleres deportivos y recreativos, como también el paseo recreativo al Parque de Las Leyendas, incentivando y promoviendo las actividades deportivas y recreativas entre los niños y adolescentes del distrito. - P01 2024 "Promover y ejecutar actividades físicas, recreativas, deportivas y culturales"
- ✓ Se logró impulsar y fomentar el turismo en niños y adolescentes por medio del taller recreativo "Guía Teams" para promoción del turismo y participar en el fomento del patrimonio cultural, a través de su difusión en coordinación con las entidades involucradas. - POI 2024 "Promover espacios de expresiones culturales para niñez, adolescencia y juventud". "Incentivar y promover la participación de los jóvenes del distrito"
- ✓ Se logró la Creación de la Academia Municipal Deportiva y Cultural, por medio de la Resolución de Alcaldía N°335-2023-MDSA, el cual permitió proporcionar la formación integral en los niños y jóvenes de nuestro distrito, a través de actividades deportivas. Se apertura nuevamente en el 2025, implementando talleres deportivos y culturales. - POI 2024 "Promover y ejecutar actividades físicas, recreativas, deportivas y culturales"
- ✓ Se logró tener en esta Sub Gerencia un inspector sanitario, quien realizaba sus funciones inspeccionando los diferentes locales en los cuales expedían alimentos. - POI 2024 "Promover, planificar y ejecutar campañas e inspecciones sanitarias de salud"
- ✓ Se logró ejecutar Campañas de Salud en beneficio de la población,





como la Campaña de Salud de prevención contra el cáncer de piel y la Campaña de Salud para la Prevención de Diabetes, difundiendo el cuidado de la salud. - POI 2024 "Promover, planificar y ejecutar campañas e inspecciones sanitarias de salud"

- ✓ Se adquirió hierro polimaltosado para los niños con tratamiento de anemia del Centro de Salud. - POI 2024 "Promover y ejecutar actividades en bienestar de la salud de la población".
- ✓ Se logró planificar y ejecutar Campañas de Esterilización de canes y felinos, todos los meses; previniendo enfermedades, tomando las medidas adecuadas para evitar la sobrepoblación de canes y felinos en el distrito. - POI 2024 "Promover tenencia responsable de las mascotas (canes) en el distrito"

### CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS A SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS CONTEMPLADAS EN EL POI 2024

En cuanto se refiere al cumplimiento de nuestras metas financieras, se cumplió con el **98.38% de nuestro presupuesto anual**.

### PROYECCIONES

- ❖ Cumplir con el Plan de Verano 2025, en el cual esta subgerencia está brindando el Servicio de enfermería para las playas del distrito de San Antonio, al igual que se está realizando las inspecciones sanitarias a los concesionarios de las 4 playas del distrito.
- ❖ continuar brindado los talleres recreativos de verano a la población infantil del Distrito de San Antonio.
- ❖ Promover la cooperación de convenios interinstitucionales con Instituciones públicas o privadas, que nos puedan ayudar a promover espacios y actividades educativas, deportivas y culturales.
- ❖ Promover Campañas de Salud Integral para prevención de enfermedades, brindando una atención oportuna de la población del distrito de San Antonio.
- ❖ Promover Campañas de Esterilización para canes y felinos, al igual que la inscripción de canes para obtener su carné de registro municipal, durante el transcurso del año.
- ❖ Organización y ejecución de campeonatos deportivos de fútbol y vóley, dirigidos a los niños y jóvenes del distrito de San Antonio.
- ❖ Promover actividades culturales para la niñez y juventud del distrito de San Antonio.



### 3.9.3. SUB-GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

Es el área que impulsa la participación ciudadana en la gestión conjunta y responsable del bien común. Se encarga de promover, registrar y reconocer las organizaciones vecinales, así como de coordinar su participación de acuerdo con la normativa vigente. Además, fomenta la creación y el funcionamiento de los órganos de coordinación, desempeñando el papel de Secretaría Técnica en la mayoría de estos órganos.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- Se generó reunión con los representantes de la comisaría de San Antonio y el coordinador de las Juntas Vecinales de nuestra localidad, llegando a los siguientes acuerdos: conformación de Juntas Vecinales, cronograma de rondas mixtas, trabajo articulado, realizado el día 10 de enero.



- Con fecha 5 de enero, se realizó el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Vaso de Leche "Inmaculada Concepción" a través de la Resolución de Gerencia N°001-GDHP-2024- MDSA.
- Durante los meses de enero y febrero, se brindó a la población en general del distrito de San Antonio, el servicio de enseñanza de tejido con junco para que a través de esta actividad apoyar a emprender, participar y generar ingresos económicos con elaboración de productos de artesanía.



- Con fecha 25 de enero, se asistió a la primera ronda mixta de la junta Vecinal de Seguridad, en el sector Cerro la Virgen, el cual se contó con la presencia del personal de Serenazgo de la MDSA, Coordinador de las juntas Vecinales y la subprefecta del distrito.
- Así también, con fecha 31 de enero, se asistió a la 2o ronda mixta de la junta vecinal de Seguridad en el Sector Cerro la Virgen.



- Con fecha 15 de febrero, se asistió a reunión de coordinación con los vecinos del AA. HH "Miguel Grau" para dar a conocer los servicios que brinda la Subgerencia de Participación Vecinal y Socializar la ordenanza N°017- 2023, que establece el procedimiento para el Reconocimiento, de registros y acreditación en el ROUS del Distrito de San Antonio- Cañete.
- Con fecha 29 de febrero, Se realizó la una charla sobre "violencia familiar: leyes, sanciones y orientación paila la prevención y recuperación". Así también Se realizó la convocatoria e inscripciones de las organizaciones para el proceso del Presupuesto Participativo 2024 realizado desde el 29 de febrero al 08 de marzo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

- Con fecha 22 de febrero, se llevó a cabo la tercera ronda mixta de la junta vecinal, ronda que se dio inicio en el portillo hacia AH. Casuarinas, AH. Miguel Grau, cementerio Santa Rosa de lima, av. Libertad, culminando en la plaza de la identidad San-antoniana.



- Con fecha 29 de febrero, se generó reunión con los vecinos del AAHH "Los Jardines" para dar a conocer los servicios que brinda la subgerencia de Participación Vecinal y Socializar la ordenanza N° 017-2023, que establece el procedimiento para el Reconocimiento, de registros y acreditación en el ROL'S y la importancia en el Presupuesto Participativo del distrito de San Antonio.
- Así también, con fecha 01 de marzo, se convocó a una reunión con los vecinos del AAHH "Las Palmeras" para dar a conocer los servicios que brinda la subgerencia de Participación Vecinal y Socializar la ordenanza N°017- 2023, que establece el procedimiento para el Reconocimiento, de registros y acreditación en el ROUS y la importancia en el Presupuesto Participativo del distrito de San Antonio.

- Del mismo modo, con fecha 01 de marzo, se asistió a la 4ta ronda mixta de la junta Vecinal de Seguridad en el AAHH "Cerro la Virgen", el cual se contó con la presencia del Gerente de Seguridad Ciudadana y del comisario del distrito, coordinador de las juntas Vecinales.



- Con fecha 14 de marzo, Se reconoció a la "Asociación de membrilleros y tolderos del Distrito de San Antonio- Playa Puerto Viejo" a través de la Resolución de Gerencia N°002-GDHPS- 2024-MDSA.
- Con fecha 15 de marzo, se reconoció a la "Asociación de vendedores inteligentes de la Playa Puerto Viejo con mira al futuro", del distrito de San Antonio- Cañete" con Resolución de Gerencia N°003-GDHPS-2024-MDSA.



- Con fecha 15 de marzo, Se reconoció a el Asentamiento Humano "La Inmaculada Concepción" ubicado en el Distrito de San Antonio- Cañete" con Resolución de Gerencia N°004- GDHPS-2024-MDSA; así también, se reconoció a la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "Libertad Norte" ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete" con Resolución de Gerencia N°005-GDHPS-2024-MDSA.
- Con fecha 04 de abril, se reconoció a la nueva junta directiva del Comité del programa de vaso de leche "Santa Rosita" ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete con Resolución de Gerencia N°006-

GDHPS-2024-MDSA.

- Con fecha 27 de marzo, se realizó el taller de aprobación y formalización de **acuerdos y compromisos y elección del comité de vigilancia y control del presupuesto participativo 2025**, basado en resultado, conformar al cronograma de actividades aprobados en reglamento del proceso del presupuesto participativo fiscal 2025 con ordenanza N°05-2024-MDSA.
- Con fecha 12 de abril, se hizo reconocimiento de la nueva junta directiva de la **"Única Asociación de Pescadores Artesanales del Distrito de San Antonio Niño Jesús"**- ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete" con Resolución de Gerencia N°007-GDIIPS- 2024-MDSA.



- Con fecha 19 de abril, se participó en el taller inicial regional de capacitación, dirigido al equipo técnico municipal participante de la 8va edición del premio nacional de Sello Municipal.



- Con fecha 02 de mayo, se reconoció a la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche **"Señor de Cachuy"**, ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete con Resolución de Gerencia N°008-GDHPS-2024-MDSA.

- Con fecha 03 de mayo, se reconoció a la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche “Las Casuarinas” ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete” con Resolución de Gerencia N°009-GDHPS-2024-MDSA.
- Con fecha 07 de mayo, se realizó una capacitación Técnicas de Educación Sanitaria y sobre Manipulación de Alimentos.
- Con fecha 08 de mayo, se realizó la capacitación sobre “Derechos Fundamentales y Enfoque de Género.
- Con fecha 09 de mayo, se realizó reunión de información y coordinación con los vecinos del AA. HH Madre del Amor Hermoso, contando con la presencia de funcionario de Desarrollo Económico y Servicio Social, subgerente de Limpieza Pública, playas, parques y jardines, gerente de desarrollo Urbano y Rural. Sub-Gerente de obras Públicas, estudio y proyecto donde se le brindó información sobre los servicios que brinda la subgerencia de Participación Vecinal y respondieron consultas que fueron absueltas.



- Con fecha 23 de mayo, y a través de la resolución de Gerencia N°010-GDHPS-2024-MDSA, se reconoció a la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche “Miguel Grau” ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete”. Así también, se reconoció a la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche “Sagrado Corazón de Jesús” ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete” con Resolución de Gerencia N°012-GDHPS-2024-MDSA.





- Con fecha 25 de junio, y a través de Resolución de Gerencia N°0013-GDHPS-2024-MDSA, se reconoció a la junta Directiva de Vaso de leche "Rosa Mística" ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete. Así también con fecha 08 de junio, se reconoció a la junta Directiva de Vaso de leche "Virgen de Fátima" ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete, ubicado en el Distrito de San Antonio- Cañete" con Resolución de Gerencia N°0014-GDHPS-2024-MDSA.



- Con fecha 10 de julio, y a través de Resolución de Gerencia N°0015 -GDHPS-2024-MDSA, se reconoció a la junta Directiva de Vaso de leche "Laderas de Puerto Viejo" ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete.
- Se convocó a la reunión donde participaron los agricultores del distrito de San Antonio- Cañete, juntamente con la presencia del gerente de Asesoría Jurídica, Sub-Gerente de turismo, con el objetivo de establecer y definir los estatutos y el reglamento para la formalización de la asociación de agricultores.
- Con fecha 05 de agosto, se hizo reconocimiento de la nueva junta directiva del Asentamiento Humano "Las Praderas de San Antonio"- ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete" con Resolución de Gerencia N°016 -GDHPS-2024-MDSA.
- Se asistió a reunión solicitada por la administrada Yulisa Carmen Cuiro López mediante expediente N°3039-2024, reunión de información y coordinación con los vecinos del Sector la CHONTA, donde se le dio a conocer los servicios que brinda la Sub-Gerencia a mi cargo y Socializar la ordenanza N°017- 2023, que establece el procedimiento para el Reconocimiento, de registros y acreditación en el ROUS del Distrito de San Antonio- Cañete, realizado el día 02 de agosto.
- Con fecha 16 de agosto, se participó a la quinta ronda de junta vecinal, en el cual se contó con la presencia del personal de serenazgo de la MDSA, del comisario del distrito y el coordinador de las juntas vecinales, donde el punto de encuentro fue en el portillo, Asociación de vivienda villa paraíso, virgen de Chapí, praderas de San Antonio, estadio municipal, Av. 27 de diciembre y tomando como punto de llegada en el frontis de la comisaría del distrito.





- En coordinación con el personal de la Sub gerencia de Participación Vecinal y el Gerente de Desarrollo Urbano, realizaron la visita al sector la Chonta con el objetivo de poder orientar a los pobladores con respecto a la ubicación de sus lotes y el trámite correspondiente para la elaboración de sus planos y de este modo corroborar sobre situación el catastro de la zona, a través del cual se les brindó la información que, el sector es un lugar rustico, y se le brindó la sugerencia de solicitar a DIREFOR los requisitos de inscripción y para la formalización de sus predios.
- Con fecha 04 de setiembre, se hizo reconocimiento a la organización social "Club Deportivo Social y Cultura Juventud San Antonio"- ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete" con Resolución de Gerencia N°017 -GDHPS-2024-MDSA.
- Con fecha 06 de setiembre, se realizó la capacitación sobre "COMPE-TENCIA DE DERECHOS DE LAS JUNTAS VECINALES Y ORGANI-ZACIONES SOCIALES", con la finalidad de que puedan tener en consideración las leyes y normas que se les ampara en su proceder ante cualquier situación que los requiera.



- Con fecha 11 de setiembre, se hizo el reconocimiento a la junta Directiva de la Asociación de Vivienda “La Virgen”, ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete” con Resolución de Gerencia N°018 -GDHPS-2024-MDSA.



- Con fecha 09 de octubre, se llevó a cabo una reunión en la que se brindó información a los integrantes del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, con el objetivo de que puedan cumplir con los requisitos necesarios para obtener la personería municipal, lo que les permitirá hacer valer sus derechos y cumplir con los deberes establecidos en la ordenanza N°017-2023.



- Con fecha 13 de noviembre, se hace reconocimiento a la junta directiva del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor “Santa Rosa De Lima” - ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete” con Resolución de Gerencia N°019 -GDHPS-2024-MDSA.





## MEMORIA ANUAL 2024

- Con fecha 26 de noviembre, se hace reconocimiento a la Organización Social temática y a su junta Directiva de "SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCION CIVIL DE SAN ANTONIO Y BALNEARIOS", ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete" a través de la Resolución de Gerencia N°020 -GDHPS-2024-MDSA.



- Con fecha 20 de diciembre, se hace el reconocimiento a la nueva Junta Directiva de la Asociación de Vivienda HUERTOS DE PUERTO VIEJO" - ubicado en el distrito de San Antonio- Cañete" con Resolución de Gerencia N°021 -GDHPS-2024-MDSA.
- El área de la Sub-Gerencia de Participación Vecinal cumplió al 100%, de acuerdo con el cuadro presupuestario 2024.

### LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Durante el año se ha reconocido a 21 organizaciones sociales y/o se actualizaron nuevas juntas Directivas.
- ✓ Participación en las rondas mixtas realizadas en nuestra jurisdicción con la presencia de Seguridad Ciudadana, comisaria del distrito de San Antonio, Sub Perfecta y coordinador de las Juntas Vecinales.
- ✓ Se continuó con las charlas de asesoramiento para inscripción y reconocimiento de organizaciones sociales y sus directivos.

### PROYECCIONES

- ❖ Visitar a las diferentes Organizaciones de nuestro distrito, a fin de oficializar la ordenanza N° 017-2023-MDSA, ordenanza que establece el procedimiento para el Reconocimiento, Registro y Acreditación Municipal de las organizaciones Sociales en el registro Único de Organizaciones Sociales (R.O.U.S).



- ❖ Continuar con las capacitaciones y/o charlas a las organizaciones sociales para la renovación y/o actualización del registro de Organizaciones Sociales.
- ❖ Continuar participando en las rondas mixtas realizadas en nuestra jurisdicción.

### 3.9.4. SUB-GERENCIA DE DEMUNA

La Sub-Gerencia de DEMUNA, es la unidad responsable de brindar un servicio gratuito del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente, cuyos objetivos son el promover, defender y vigilar los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes que viven, estudian y /o trabajan en el Distrito.

#### LAS FUNCIONES DE LA SUB-GERENCIA DE DEMUNA SON LAS SIGUIENTES:

- a) Velar por la Defensa del Niño y el Adolescente, e intervenir oportunamente cuando sus derechos están vulnerados de acuerdo con lo establecido en el Código del Niño y el Adolescente.
- b) Ejecutar actividades y acciones orientadas a la promoción de los derechos del niño, la niña y los adolescentes de acuerdo con las normas vigentes.
- c) Atender casos que se presentan en la DEMUNA de acuerdo con lo establecido en la Guía de Procedimientos de Atención de Casos de la Defensoría del Niño y el Adolescente.
- d) Denunciar ante las autoridades competentes faltas o delitos cometidos en agravio de los niños, las niñas y los adolescentes.
- e) Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en sus instituciones públicas y privadas.
- f) Intervenir cuando se encuentren en conflicto los derechos de los niños y adolescentes a fin de hacer prevalecer su interés superior.
- g) Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello podrá efectuar conciliaciones entre cónyuges, padres y familiares, fijando normas de comportamiento, alimentos, planificación familiar provisional siempre que no existan procesos judiciales abiertos sobre estas materias.
- h) Promover el reconocimiento voluntario de filiaciones.
- i) Orientar programas en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan.





- j) Brindar orientaciones a la familia para prevenir actuaciones críticas.
- k) Cumplir función de instancia prejudicial y sus actas tienen título de ejecución, conforme a la ley de conciliación.
- l) Coordinar con los órganos municipales competentes para la conformación del COMUDENA.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADOS EN EL AÑO 2024

La defensoría municipal del Niña, Niña y adolescente logró obtener acreditación para poder atender casos de:

- "Riesgo y desprotección familiar" otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- "Intervención en Riesgo de desastres Naturales" otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- "Desarrollo de competencias parentales" otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- "Estrategias lúdicas" otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Primer convenio interinstitucional con el Banco de la Nación de Sede en el distrito de Mala para el depósito de pensión de alimentos de los usuarios.
- Primera apertura de casilla electrónica (SINOE) para los trámites documentarlos entre la DEMUNA y el Juzgado Mixto de Familia.
- Designación del representante del CCONNA de San Antonio como Subcoordinador regional por la Dirección Regional de Organización del CCONNA.
- Elección de nuevos integrantes del CCONNA San Antonio.





## FLUJOGRAMA DE PROCESOS DE TRAMITACIÓN

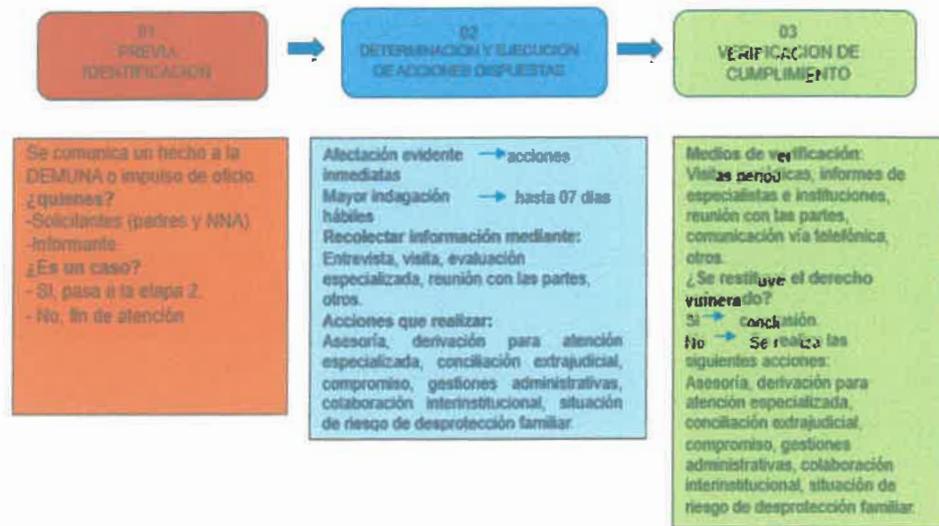


Tabla: datos sociodemográficos de la población atendida en el año 2024.

## DATOS SOCIODEMOGRAFICOS DE LA POBLACIÓN



## EVENTOS MÁS RESALTANTES REALIZADOS

- ✓ Talleres psicológicos por motivos de "Vacaciones Recreativas 2024".
- ✓ Evento "Cine Familia" en favor de la unión familiar y participación de las niñas, niños y adolescentes en el día del Amor y la Amistad.
- ✓ Participación de la DEMUNA de San Antonio con un representante en la reunión nacional de CCONNA 2024, realizada en la ciudad de Lima,

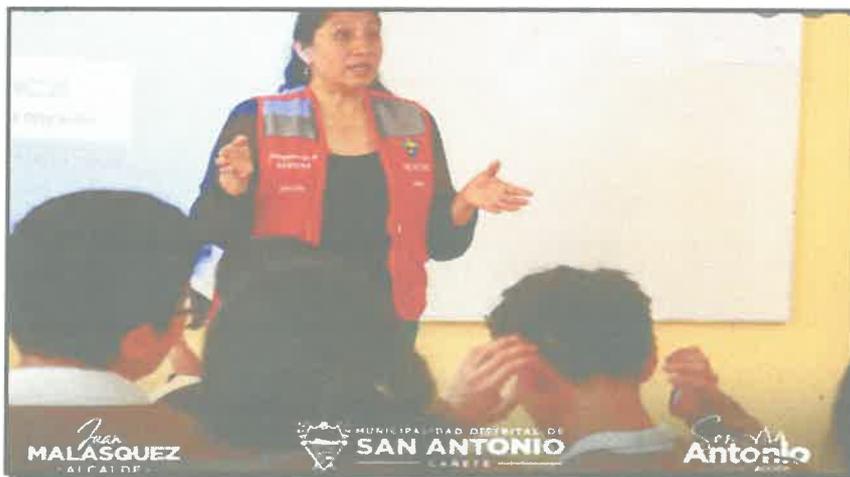


MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

como Sub-Coordinador del CCONNA Regional.

- ✓ Celebración por el "Día del niño peruano" en el complejo deportivo de San Antonio.
- ✓ Charla de crianza positiva por el "Día de la Familia".
- ✓ Celebración por el Día Internacional del Derecho al Juego.
- ✓ Espectáculo infantil por la celebración del "Día Internacional del Niño".
- ✓ Anfitriones en la "V Reunión de la COORDEMUNA-CAÑETE y Jura-mentación de los nuevos integrantes del CCONNA.
- ✓ Participación del CCONNA de San Antonio en el II CONGRESO RE-GIONAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE DE LIMA REGION.
- ✓ Charla referida a la Violencia familiar para las Juntas Vecinales del distrito de San Antonio a cargo de la Abogada y la Psicóloga.
- ✓ Primera escuela de padres "Aprendiendo a prevenir la violencia esco-lar" I.E.P San Antonio de Padua, padres de familia de 1er grado de secundaria, del 2do grado de secundaria y 3er grado de secundaria.
- ✓ Taller de auto regulación emocional /control de la ira en las aulas de 3,4 y 5 años de la inicial 346.
- ✓ NIVEL PRIMARIA (1A, 2A, 2B, 6A Y 6B): Aplicación de la Charla "De-rechos y Deberes del N.N.A y factores de riesgo de violencia" a las instituciones de nivel primaria y secundaria del Distrito de San Antonio.
- ✓ NIVEL SECUNDARIA (1B, 2B Y 4D): Aplicación de la Charla "Dere-chos y Deberes del N.N.A y factores de riesgo de violencia" a las ins-tituciones de nivel primaria y secundaria del Distrito de San Antonio.
- ✓ Entre otras actividades relacionadas a la subgerencia, a continuación, se muestran algunas imágenes de las actividades realizadas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

# MEMORIA ANUAL 2024



Juan MALASQUEZ  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN ANTONIO**  
CANETE

San Antonio  
Acción



Juan MALASQUEZ  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN ANTONIO**  
CANETE

San Antonio  
Acción



Juan MALASQUEZ  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN ANTONIO**  
CANETE

San Antonio  
Acción



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

# MEMORIA ANUAL 2024



## PROYECCIONES

Realizar una ampliación presupuestal para que la DEMUNA pueda realizar sus actividades de campo contemplando los temas de: promoción, prevención e intervención en colegios y lugares de afluencia civil dentro del Distrito de San Antonio, con la finalidad de fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, capacitar a los cuidadores y concientizar a los ciudadanos sobre problemáticas presentes en el distrito.



## 3.10. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS SOCIALES

Es el organismo encargado de promover la dimensión económica del desarrollo local; regular y formalizar las actividades comerciales, de servicios, industriales, profesionales, artesanales y otras, así como velar por la defensa del consumidor. Fomenta y promueve el empleo, y contribuye a la organización y fortalecimiento de los actores económicos para su desarrollo y bienestar, en cumplimiento con la normativa vigente.

La Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Sociales, para cumplir con sus funciones, está conformada por las siguientes Unidades Orgánicas:

- Sub-Gerencia de medio ambiente, turismo y agricultura
- Sub-Gerencia de limpieza pública, playas, parques y jardines
- Área técnica municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento

### PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2024

- Para brindar apoyo a la población, se extendió por un mes más la vigencia de la Ordenanza N°015-2023-MDSA, hasta el 30 de abril del 2024. Esta ordenanza exonera el 85% del pago correspondiente a la licencia de funcionamiento, la cual benefició directamente a 16 administrados.
- Se emitieron 19 licencias de funcionamiento de riesgo medio, acompañadas de sus respectivas resoluciones de gerencia, destinadas a locales comerciales.
- Se llevó a cabo la recaudación en las garitas de las cuatro playas, así como la prestación del servicio de atención en los servicios higiénicos. Además, se gestionó el alquiler de un grupo electrógeno como respaldo energético para las festividades de semana santa en las playas del distrito de San Antonio durante la temporada de verano 2024.
- Se llevó a cabo una mesa de trabajo para la planificación e implementación del plan de verano 2025, seguro y saludable, orientado a garantizar una temporada estival organizada y segura para todos los visitantes.
- Se convocó a una reunión de coordinación con las asociaciones de las playas de Ensenada, León Dormido, Cerro La Virgen y Puerto Viejo. Esta reunión tuvo como objetivo principal la organización y planificación de las actividades para la temporada 2024 - 2025.
- Asimismo, se llevó a cabo una reunión específica con las asociaciones de comerciantes ambulantes, heladeros caminantes, vendedores estacionarios y tolderos que operan en las playas. El propósito de esta reunión fue garantizar una operación fluida y ordenada durante la temporada.
- A través del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

Antonio y la empresa DESARROLLADORA S.A.C., se implementaron nuevas zonas de estacionamiento, servicios higiénicos y mejoras en la iluminación cerca de las garitas de acceso a la playa Puerto Viejo. Esta iniciativa tuvo como objetivo fortalecer la seguridad y controlar de manera eficiente el ingreso de los veraneantes a la playa.

- Se gestionaron invitaciones dirigidas a diversas empresas y organizaciones con el objetivo de fomentar su participación en ferias laborales, promoviendo así el empleo en el distrito. Las invitaciones fueron enviadas a las siguientes entidades:
  - Playa Coral
  - Empresa Redondos
  - Santa Elena
  - Porcelatino S.A.C.

Estas actividades están diseñadas para fortalecer los vínculos con el sector empresarial y ofrecer oportunidades laborales a los residentes del distrito, contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad.

- En coordinación con la Gerencia de Fiscalización y Control de Sanciones Administrativas, se supervisaron los establecimientos comerciales con el fin de verificar el cumplimiento de las normativas vigentes y garantizar el correcto funcionamiento de estos.
- Se organizó talleres dirigidos a los emprendedores del distrito de San Antonio, estos talleres permitirán a los participantes adquirir conocimientos y herramientas esenciales para mejorar sus negocios, fomentar el desarrollo de habilidades empresariales, promover la innovación y contribuir al crecimiento económico de nuestra comunidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

- En colaboración con el Ministerio de la Producción, se llevaron a cabo 2 "Ferias de Pescados en Tu Mesa". Este evento tuvo lugar tanto en el frontis de la Municipalidad Distrital de San Antonio como en el parque de Villa Paraíso, y fue recibido con gran entusiasmo por parte de la población. Así también, se llevó a cabo la Feria Laboral "Tu Chamba Segura", en la que se invitó a diversas empresas de los distritos cercanos. Del mismo modo, en coordinación con la Subgerencia de Turismo, se organizó una feria gastronómica todos los domingos, donde se expusieron platos típicos y artesanías de la zona.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

- Se atendieron las solicitudes de los pobladores que requerían toldos y sillas para la realización de sus actividades y festividades locales, brindando apoyo para el desarrollo de estas celebraciones propias de la zona.



- Se emitieron 19 licencias de funcionamiento para locales comerciales clasificados como de riesgo medio.
- Se otorgaron 72 permisos municipales para la realización de eventos y actividades costumbristas, promoviendo así la cultura y las tradiciones locales.
- Con el objetivo de incentivar el turismo, se realizaron mejoras y se llevó a cabo el mantenimiento del Parque Ecológico, incorporándolo como una atractiva opción dentro de la ruta turística del distrito.
- Así también, se logró prorroga la ordenanza de disminución del 85% de pago por Licencia de Funcionamiento de comercios para el riesgo medio, y la ordenanza de cobro de tasa de estacionamiento vehicular. Se promovió la creación de empleo para la temporada de verano. Se impulsó las ferias de trabajo para la población y ferias de alimentos con precios accesibles para la canasta familiar.



### PROYECCIONES

- ❖ Realizar estudios de mercado para identificar oportunidades de desarrollo turístico sostenible.
- ❖ Organizar mesas de trabajo con actores locales para definir objetivos y estrategias.
- ❖ Organizar ferias de empleo para facilitar el encuentro entre empleadores y buscadores de empleo.
- ❖ Colaborar con instituciones educativas y organizaciones sin fines de lucro para ofrecer programas de capacitación.
- ❖ Implementar plataformas en línea para acceder a recursos de capacitación de forma remota.

- ❖ Organizar eventos de networking entre empresas locales y personas en búsqueda de empleo.
- ❖ Incorporar actividades de formación empresarial y emprendimiento en las ferias laborales.
- ❖ Simplificar los trámites de registro y obtención de licencias para fomentar la formalización de negocios.
- ❖ Brindar asistencia técnica a emprendedores para cumplir con los requisitos legales.
- ❖ Establecer alianzas con entidades financieras para ofrecer líneas de crédito preferenciales a MYPES locales. Creación de un CETPRO que ofrezca programas de formación en sectores como la carpintería, la gastronomía, la electricidad, la informática, la cosmetología, entre otros, buscando una preparación práctica que permita a los egresados ser autónomos.
- ❖ Implementar un Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL) como estrategia integral para promover el crecimiento económico sostenible y mejorar la calidad de vida en el distrito.

### 3.10.1. SUB-GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y AGRICULTURA

Es el área encargada de llevar a cabo las acciones relacionadas con la gestión y protección del medio ambiente, así como el control de las condiciones de salubridad en los locales de acceso público. Además, trabaja en conjunto con los sectores público y privado para impulsar las actividades turísticas del Distrito mediante planes, programas y proyectos alineados con los planes de desarrollo de la Municipalidad, siempre en concordancia con la normativa vigente. Promueve y difunde el patrimonio natural y cultural del Distrito de acuerdo con las leyes y disposiciones municipales.

La Sub-Gerencia de Medio Ambiente Turismo y Agricultura en el ejercicio de funciones realizó diversas actividades durante el periodo 2024 a favor del Turismo, Medio Ambiente y la Agricultura de la localidad, es así que a través de los mecanismos administrativos y de gestión se llevaron a cabo el cumplimiento de las metas y demás logros a favor del Distrito de San Antonio.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADOS EN EL AÑO 2024

- Se llevó a cabo la campaña de la prevención y control del dengue, la Municipalidad Distrital de San Antonio, a cargo del alcalde Juan Edgar Malásquez Jara, y en coordinación con el área competente, realizaron la jornada de limpieza "MI TECHO LIMPIO", donde los trabajadores de esta área, erradicaron enseres viejos (muebles, colchones, juguetes,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

estantes, etc.), que son materiales proclives que contaminan el espacio y pueden generar el dengue, primera jornada realizada en esta ocasión en toda Av. Miraflores.



- El sábado 15 de junio, en lugar plaza de la Identidad San Antoniana, se realizaron una jornada en el marco del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA). Organizado por la Subgerencia de Medio Ambiente, Turismo y Agricultura, y en coordinación con la Subgerencia de Limpieza Pública, Playas, Parques y Jardines, nuestros vecinos demostraron su compromiso con el planeta al intercambiar sus productos de reciclaje por packs escolares, plantas y más.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

- Se celebró la clausura de la 2.ª Promoción de Agricultores Certificados en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), un logro significativo para el desarrollo agrícola de nuestra comunidad. El taller fue organizado por la Subgerencia de Medio Ambiente, Turismo y Agricultura, en colaboración con SENASA, tuvo como objetivo principal fortalecer las capacidades de nuestros agricultores, promoviendo prácticas sostenibles y de alta calidad en la producción agrícola.



- Se llevó a cabo la cuarta sesión de la Comisión Ambiental Municipal (CAM). Esta reunión fue clave para presentar los avances del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), con el objetivo de promover una gestión ambiental efectiva en nuestro distrito. Durante la sesión, se compartieron los logros obtenidos y se discutieron las metas y planes para el año 2025, con el compromiso de seguir impulsando el desarrollo sostenible en nuestra comunidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024



- Se llevó a cabo con éxito la recolección de residuos de envases de plaguicidas desde el centro de acopio habilitado para este fin. Durante esta acción se logró valorizar 1450 kilos de residuos, los cuales fueron dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario de seguridad de Huaycoloro, garantizando su correcto tratamiento y evitando daños al medio ambiente. Este esfuerzo no solo contribuyó a la protección de nuestros recursos naturales, sino que también promovió la salud pública y creó un entorno más seguro para todos.

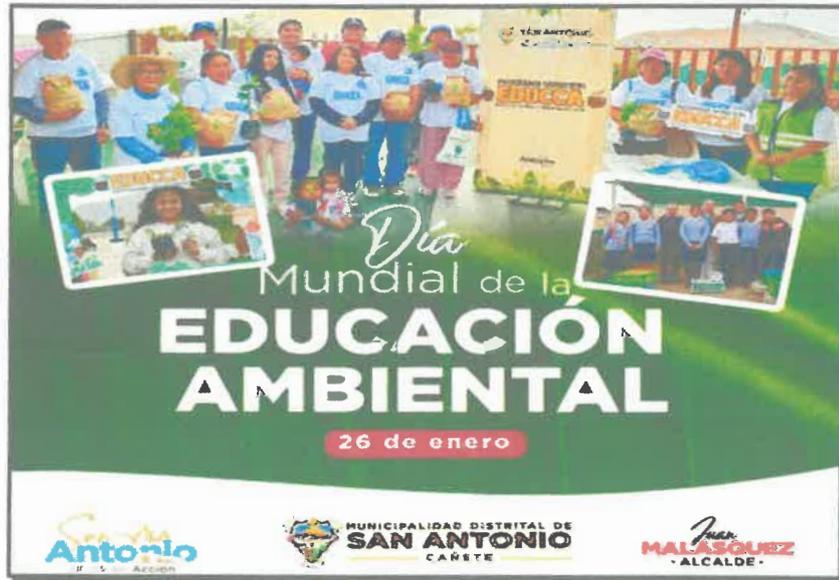


- El 26 de enero se celebra el Día Mundial de la Educación Ambiental, con la finalidad de sensibilizar y concientizar a las personas acerca de la importancia de preservar y proteger el medio ambiente, así como incentivar su participación en las iniciativas que se llevaron a cabo charla de educación ambiental.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

# MEMORIA ANUAL 2024



- Se realizó el 2DO FESTIVAL DEL CEVICHE SANANTONIANO, actividad realizada en el mes de marzo en playa León Dormido contando con la participación de los concesionarios de la misma playa en cual incluyo actividades artísticas y feria turística.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

- Se realizó el **2DO FESTIVAL DEL PISCO SOUR**, actividad realizada en el mes de febrero del calendario nacional en la Losa Multiusos con la participación de Bartender de la zona y de distritos vecinos y el cual contó con la presencia de artistas locales y feria Turística.



- Se realizó el **FEST TURISMO**, actividad realizada cada domingo desde el mes de noviembre con la finalidad de impulsar las actividades económicas del rubro turística con la participación de emprendimientos locales, realizado en la plaza de la Identidad Sanantoniana.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024



- Se realizó el **TALLER DE GUIA TEAM**, taller de verano impulsado por esta subgerencia con la finalidad de fortalecer la identidad, la cultura y la conservación de nuestros recursos turísticos con los niños del distrito, el cual se realiza de manera expositiva y con salidas de campo a los lugares turísticos del distrito.



- Se realizó el **FESTIVAL DE LA MANZANA**, actividad que se celebra cada año en la primera semana de abril con la participación de las diversas instituciones educativas de la localidad y el cual tiene una programación de una semana de actividades entre culturales, gastronómicas y deportivas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024



- Se realizó la **IMPLEMENTACION DEL PLANEFA 2024**, Implementación del plan anual de fiscalización ambiental (PLANEFA 2024) mediante resolución de alcaldía N°060-2024-MDSA con fecha de aprobación 15 de marzo del 2024.
- Se realizó la **IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA EDUCCA 2024**, Aprobación del plan de trabajo 2024 mediante resolución del Alcaldía N°046 -2024-MDSA.
- Se realizó la **GRADUACION ESCUELA DE CAMPO**, Culminación del taller escuela de campo con 9 agricultores certificados por SENASA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

- Se realizó la **DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EL CENTRO DE ACOPIO DE ENVASES AGROQUIMICOS**, Tras el Convenio interinstitucional con la agencia Agriterra para la disposición de un espacio para la instalación del centro de acopio de envases agroquímicos, en el mes de diciembre se llevó a cabo la recolección de residuos con más de 1450.



- Se realizaron las **FUMIGACIONES PREVENTIVAS**: Fumigación de las instalaciones de las Instituciones educativas (05) de la localidad antes del inicio de clases 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

- Se realizó la **ATENCIÓN A DENUNCIAS AMBIENTALES**: Atenciones inmediatas ante denuncias ambientales en zona urbana y rural del distrito de San Antonio.



- Se realizó el **PLAN DE DESARROLLO TURISTICO LOCAL**: Aprobación del plan de desarrollo turístico local 2024-2028 del Distrito de San Antonio mediante acuerdo de consejo N° 025-2024-MDSA el día 19 de junio del 2024.

### LOGROS

- ✓ Aprobación Plan de Desarrollo Turístico Local 2024 – 2028
- ✓ La institucionalización de la Feria Agroecológica en el Distrito de San Antonio – Cañete.
- ✓ Aprobación del Reglamento de supervisión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete
- ✓ Aprobación del plan de Biohuertos Sostenibles para las Instituciones educativas locales del Distrito de San Antonio.
- ✓ Aprobar el plan de contingencia ante eventos por el Fenómenos del Niño – 2024 Área degradada por residuos sólidos, Botadero San Antonio.
- ✓ Aprobar la creación del Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de San Antonio
- ✓ Implementación y mejoramiento de la 1era etapa del Sillón del Inca
- ✓ Implementación y mejoramiento de la 1era etapa de la Piedra Campana
- ✓ Aprobación del Plan de Negocios para **PROCOMPITE** de la Asociación de Artesanos **CREARTE**



- ✓ Reconocimiento del Ministerio del Ambiente por su excelencia en la implementación el PROGRAMA EDUCCA



## DIFICULTADES

- Demora en los procesos administrativos de contratación.
- Demora en la atención de las propuestas de modificación presupuestal para la adquisición de los requerimientos sujetos al cumplimiento de los objetivos de la institución.
- No se cuenta con suficiente presupuesto para las actividades que se tiene programado.
- No se cuenta con un equipo de cómputo necesario, de permanencia para la ejecución de los trámites administrativos.
- Dificultad en el traslado del personal operativo para las actividades de campo.



## PROYECCIONES

### TURISMO:

- ❖ Actualización del Inventario de Recursos Turísticos.
- ❖ Jerarquización de los recursos: León Dormido y Cerro Mirador.
- ❖ Mejoramiento de la 2da etapa en los accesos al sillón del Inca
- ❖ Mejoramiento del acceso al Puquio
- ❖ Restauración de la Iglesia Matriz de San Antonio.
- ❖ Convenio interinstitucional con universidad Nacional San Ignacio de Loyola – USIL y la Universidad Nacional de Cañete.

- ❖ Intervención para los estudios de investigación en el Centro Arqueológico “La Ollería”

## MEDIO AMBIENTE:

- ❖ Implementación de la CAM
- ❖ Ejecución del PLANEFA 2025
- ❖ Elaboración del programa EDUCCA. 2025

## AGRICULTURA:

- ❖ Implementación del taller Escuela de campo
- ❖ Certificación de predios agrícola
- ❖ Certificación de buenas prácticas agrícolas - actualización del padrón de productores agrarios.
- ❖ Taller de capacitaciones agrícolas.
- ❖ Convenio Interinstitucional con la Universidad Nacional San Ignacio de Loyola

### 3.10.2. SUB-GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PLAYAS, PARQUES Y JARDINES

Es el área encargada de realizar la recolección de residuos sólidos domiciliarios, el barrido y limpieza de calles, el embellecimiento del Distrito, así como el mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes públicas. Además, tiene la responsabilidad de velar por el adecuado uso de las playas ubicadas dentro de la jurisdicción del Distrito.

La Subgerencia de Limpieza Pública, Playas, Parques y Jardines, para cumplir con sus funciones, está integrada por el área técnica municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADOS EN EL AÑO 2024

- Se brindó el servicio de limpieza (barrido de casco urbano, papeleo y rastrillaje de playas y recolección de residuos sólidos) con una frecuencia diaria de lunes a sábado, con la finalidad de brindar espacios públicos limpios y saludables para nuestra población.
- Se realizó el lavado y desinfección de los contenedores de residuos sólidos con la finalidad de brindar espacios de almacenamiento idóneos para su función.





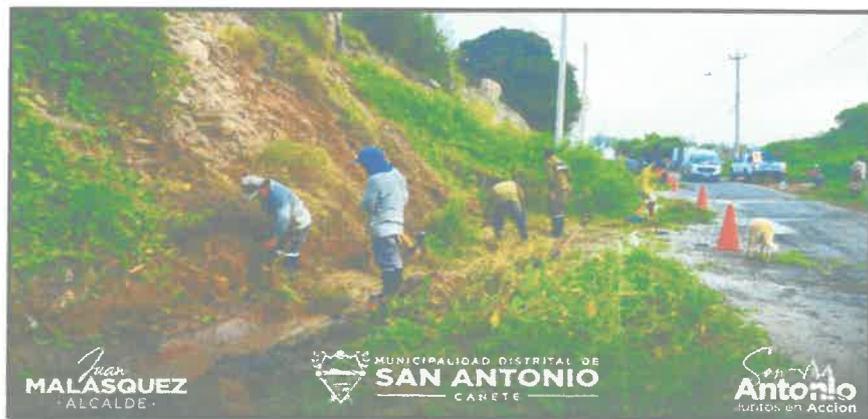
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

- En la temporada de verano 2024 se instaló contenedores en forma de botella para impulsar el reciclaje de botellas de plástico en las playas del distrito.



- En temporada de verano 2024 se instalaron contenedores de una capacidad de 1100 litros para el almacenamiento temporal de los residuos generados por los veraneantes, los cuales fueron distribuidos en las diferentes playas de nuestra jurisdicción.
- Se llevó a cabo la limpieza de cunetas en el canal de riego de la carretera camino a Santa Cruz de Flores, como medida preventiva ante el incremento del caudal debido al fenómeno del Niño. Además, se realizó otra intervención en el canal del Pino, en colaboración con el personal de mantenimiento de la Subgerencia de Limpieza Pública, la Subgerencia de Gestión de Riesgo y los residentes locales. así como también se llevó a cabo una Faena de Limpieza de Canales en los sectores de "El Barranquito" y "Los Quintos".



- Se llevaron a cabo operativos integrales de limpieza y recolección de trastos, denominados "TECHO LIMPIO", uno en la Chonta y Esquivilca, también se llevó a cabo en el A.A. H.H. Las Palmeras, Villa Paraíso, Miguel Grau y Los Jardines. Estas acciones se realizaron con el

propósito de eliminar los puntos de agua estancada y prevenir la propagación del dengue.

- Se realizó el levantamiento de información de puntos críticos por residuos sólidos de construcción y demolición en el sector denominado "La Ollería, parte de la Carretera Antigua Panamericana Sur, La Ensenada y el camino de ingreso a Puerto Viejo".
- Se llevaron a cabo los trabajos de movimiento de tierra para la recuperación del espacio ocupado por el voluminoso punto crítico de residuos sólidos (escombros, desmontes y desechos de construcción) ubicado al frente de la Playa la Ensenada, el cual hasta la fecha se mantiene limpio.
- Se realizó la instalación de contenedores en los puntos críticos por acumulación de Residuos Sólidos Domiciliarios en diferentes zonas del distrito.



- Se ha entablado la comunicación con los recicladores del botadero San Antonio para que inicien el proceso de FORMALIZACIÓN, prestando el apoyo y orientación respectiva.
- Respecto a la etapa de disposición final de los residuos sólidos municipales del distrito, sea recibido asistencia técnica por parte del MINAM, el día 13 de diciembre de 2024, en aras de fortalecer capacidades y para la gestión adecuada para iniciar el proceso de recuperación del área degradada "Botadero de San Antonio-Cañete".
- Se realizaron capacitaciones presenciales a la comunidad escolar en materia de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales en la Planta de Compostaje, como parte de la responsabilidad social y educativa que tiene esta Subgerencia.



## EN CUANTO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

- Se realizó el regado con el camión furgón adaptado para ejercer la función de "cisterna", además de los puntos de agua implementados en todos los parques y jardines del casco urbano y playas de la jurisdicción.
- Se realizó el mantenimiento de las áreas verdes del estadio municipal.
- Se realizó el proyecto de arborización en el trayecto que conecta el distrito de San Antonio con el distrito de Mala, en ambas márgenes, sembrando la cantidad de 65 especies de "mejios".
- Se realizó la arborización en el Asentamiento Humano Los Ángeles. Así mismo, se ha realizado la arborización en el Asentamiento Humano las Praderas.

## EN CUANTO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL ORNATO PÚBLICO

- Se realizó el mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones internas del Parque Infantil Villa Paraíso.
- Se realizó el mantenimiento y acondicionamiento de los servicios higiénicos de la plaza de la Identidad San Antoniana.
- Se realizó el acondicionamiento e instalación de equipos de iluminación ornamental fotovoltaica en las áreas verdes "Letras de San Antonio", "La Manzana" y "Triángulo León Dormido".
- Se realizó el pintado de sardineles de las áreas verdes de la Avenida Libertad.





## LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Se dio cumplimiento al TRAMO I del Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" en el Marco del Programa a la Mejora de la Gestión Municipal. (PI-2024).
- ✓ Se mantiene la fidelidad de los hogares participantes del Programa de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales (Programa de Compostaje) a través de los incentivos que se vienen entregando a la población participante, lo cual ha permitido el cumplimiento del Compromiso.
- ✓ Se llevaron a cabo de manera exitosa, las Campañas de Recolección de materiales aprovechables "Reciclatones y RECICLA RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), en conjunto con la Subgerencia de Medio Ambiente, Turismo y Agricultura.
- ✓ Se realizó el acondicionamiento e instalación de equipos de iluminación ornamental fotovoltaica en las áreas verdes "Letras de San Antonio", "La Manzana" y "Triángulo León Dormido".
- ✓ Así como se obtuvo los logros, también se presentaron dificultades, y uno de los que más resalta es sobre las unidades vehiculares empleadas para las diferentes actividades que ofrece el servicio de limpieza pública y regado de áreas verdes han venido presentando fallos recurrentes y/o paralización de jornada, a causa de no contar con la ejecución de los mantenimientos preventivos y reparaciones oportunas.



## PROYECCIONES

- ❖ Eliminación de desmontes y escombros acumulados de todo el distrito.
- ❖ Implementar el Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos "Programa Recicla"
- ❖ Implementar campañas de sensibilización "San Antonio te quiero limpio"
- ❖ Se gestionará la recuperación del área degradada por residuos sólidos (Botadero san Antonio)

- ❖ Se implementará y ampliará el sistema de riego tecnificado para las áreas verdes
- ❖ Se realizará la siembra, diseño paisajístico y creación de espacios verdes en las playas del distrito.
- ❖ Se llevará a cabo el mejoramiento paisajístico de la vía antigua Panamericana sur hasta la zona conocida como el Portillo.
- ❖ Se implementará el vivero municipal.

### 3.10.3. AREA TECNICA MUNICIPAL PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Según el Artículo 101° del Reglamento de Organización y Funciones, el Área Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento, es la unidad orgánica encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento, así como de supervisarlas, fiscalizarlas y brindarles asistencia técnica para asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADOS EN EL PERIODO 2024:

- Con fecha 24 de mayo del 2024, se realizó exitosamente la capacitación sobre cloración de agua para consumo humano, realizado en el salón de actos de la municipalidad distrital de San Antonio, Cañete.

El evento contó con la honorable presencia del Señor alcalde Juan Edgar Malásquez Jara, quien reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la gestión de los servicios de saneamiento en nuestro distrito. Asimismo, participaron como ponentes el Ingeniero Alejandro Cuevas, representante del Gobierno Regional de Lima, y la Ingeniera Geraldine Pilar Torres Tomatero, responsable del Área Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento (ATM). La capacitación estuvo dirigida principalmente a los representantes de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) y las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) de diferentes distritos y municipalidades. Durante la jornada, se abordaron temas fundamentales relacionados con el tratamiento y la desinfección del agua, con énfasis en la correcta aplicación de procesos de cloración para garantizar la calidad y seguridad de este recurso.

Este evento forma parte de los esfuerzos conjuntos entre las autoridades locales y regionales para fortalecer la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento en beneficio de la salud y bienestar de los administrados.



- Como parte de logro, el Área Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento, dio cumplimiento al **TRAMO I** del Compromiso 4: **“Mejorar la Prestación de Servicios de Saneamiento Rural del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - 2024”**. Para alcanzar este logro, se realizaron diversas actividades en el Centro Poblado Inmaculada Concepción del distrito de San Antonio, entre las que destacan:
  - La caracterización de la calidad del agua.
  - Limpieza y desinfección del Reservorio.
  - Calibración del Equipo de Cloración.
  - Monitoreo mensual cloro residual.
  - Mantenimiento del sistema de agua potable.
  - Verificación del sistema de disposición sanitaria de excretas de las viviendas del CP. Inmaculada Concepción.



Estas acciones realizadas con un enfoque integral y coordinado permitieron garantizar la mejora de los servicios de agua y saneamiento en el CP Inmaculada Concepción, beneficiando directamente a la población.

El cumplimiento de este compromiso ha sido reconocido y publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que refleja el esfuerzo y la dedicación de nuestro equipo para fortalecer el desarrollo sostenible y la salud pública en nuestra comunidad.

- El Área Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento llevó a cabo el seguimiento detallado de las actividades operativas y las metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) - 2024, correspondientes al período de enero a junio.
- A través del seguimiento se logró evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la planificación institucional, así como identificar los avances, desafíos y oportunidades de mejora en

la ejecución de las acciones orientadas a garantizar el acceso y la calidad de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito local.

- Asimismo, se destacaron los esfuerzos por promover una gestión eficiente y sostenible, velando por el bienestar de la población y el fortalecimiento de los servicios de saneamiento en el sector rural.

## PROYECCIONES

- ❖ Programar y ejecutar campañas de educación sanitaria y cuidado del agua.
- ❖ Actualizar la información de la plataforma DATASS, de acuerdo con los lineamientos expresados por los especialistas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ❖ Implementación del Plan de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable en el CP Inmaculada Concepción - 2025.

## 3.11. GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de las normativas y disposiciones administrativas municipales que establecen obligaciones y prohibiciones de obligatorio cumplimiento para personas, empresas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de San Antonio, conforme a las leyes aplicables. Además, tiene la responsabilidad de llevar a cabo acciones de fiscalización para verificar que se cumplan las obligaciones municipales.

La gerencia de fiscalización y control de sanciones administrativas para cumplir con sus funciones está conformada por las siguientes Unidades Orgánicas:

- Sub-Gerencia de Ejecutoria Coactiva
- Sub-Gerencia de Policía Municipal

## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 2024

- ❖ Se realizó inspecciones nocturnas en el casco urbano con la participación de las Subgerencia de Medio ambiente Turismo y Agricultura y la Subgerencia de Limpieza Pública, Playa Parques y Jardines, para adoptar las medidas correctoras o preventivas que sean necesarias.
- ❖ Se realizó diversas actividades propias del plan de verano 2024, tales como: instalación de banners de prohibiciones en diversas playas del distrito, inspección de comerciantes ambulantes en playas, inspección de comerciantes estacionarios en las cuatro playas del distrito, inspeccionar, controlar y mantener el orden en la playa puerto viejo, león dormido, verificar que no se comercialice la venta ambulatoria de comida en la zona playa, Verificar y controlar el ingreso de mascotas en zona playa, verificar la invasión informal en la Asoc. Vi vivienda Villa Paraíso.





- ❖ Se realizó medidas y acciones pertinentes a la gerencia en el caso villa paraíso /invasión territorial.
- ❖ Se emitió informe sobre planificación de inspección de crianza de cerdos, gallinas, entre otros animales menores dentro del distrito.
- ❖ Se realizó interposición de actas de fiscalización.
- ❖ Se realizó la ejecución de operativos de control en playas y casco urbano del distrito, específicamente a los módulos de la playa puerto viejo.
- ❖ Se realizó la ejecución de operativos de control en el casco urbano y rural del distrito San Antonio, para ello contando con la presencia de la subgerencia de Subgerencia de Medio Ambiente, Turismo y agricultura, representantes de la fiscalía, representante de la gerencia de desarrollo urbano, para tomar acciones correspondientes al respecto.
- ❖ Proceso de Caso - condominio Costa Morena, se realizó las acciones correspondientes de esta gerencia al respecto.
- ❖ Se realizó las acciones que corresponden a esta gerencia en el caso - Tres Islas.
- ❖ Se realizó las inspecciones a establecimientos comerciales en avenidas principales del distrito.
- ❖ Se realizan las acciones correspondientes ante el caso - ATC Sitios del Perú SRL., poniendo en conocimiento a gerencia municipal.
- ❖ Se tomó acciones correspondientes para el caso de instalaciones de letreros en la zona de paisajista de Calles Santa Rosa- al costado del cementerio municipal.
- ❖ Se aportó con acciones correspondientes referente al caso de instalaciones de letreros en la zona de paisajista de Calles Santa Rosa- al costado del cementerio municipal.
- ❖ Se realizó las inspecciones en zonas de condominios sobre libre acceso a playas, donde se evidenció instalaciones de guayaquiles, hitos de cemento dentro de la zona de playa", posterior a ello se tomó acciones que corresponden a la gerencia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

# MEMORIA ANUAL 2024



## LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Se realizaron campañas, concientización en comerciantes para el bienestar de la población.
- ✓ Se realizó el evento del Concurso de Marina, obteniendo buenos recursos ante la comuna.
- ✓ Se realizaron el recaudo de ingresos de clubs, por sanciones administrativas
- ✓ En conjunto con otras áreas se aprobó el plan de verano 2024-2025.
- ✓ Se realizaron eficientemente la erradicación de comerciantes ambulantes informales y el control del ingreso de veraneantes a las playas del distrito frente a las prohibiciones conforme a la Ordenanza N°007-2021-MDSA.



## PROYECCIONES

- ❖ Promover las herramientas necesarias que esté a nuestro alcance con otras dependencias de esta comuna frente a la modificación de Reglamento de Organización y Funciones de esta comuna.
- ❖ Se planea realizar mejoras en el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA)
- ❖ Coordinar con el área jerárquica de gerencias para obtener unidades móviles como cuatrimotos.

### **3.11.1. SUB-GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA**

El área encargada de llevar a cabo el proceso de cobranza coactiva de los adeudos tributarios y administrativos, así como de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de realizar o abstenerse de hacer, conforme a la normativa aplicable.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADAS EN EL PERIODO 2024

### ➤ De los montos recaudados con pagos en su totalidad (RD, MT y OP)

Esta subgerencia, luego de un sinceramiento de montos y expedientes, ha logrado recaudar la suma de **S/ 974,713.45**, por el pago de contribuyentes (pago total) de las deudas tributarias que se han notificado mediante expedientes coactivos, las referidas operaciones han sido realizadas por medio de transferencias bancadas y/o acercándose a la entidad municipal.

### ➤ De los compromisos de pago y expedientes con fraccionamiento

Así también, esta subgerencia, ha realizado acciones de compromisos de pago a contribuyentes y a la fecha se ha logrado recaudar la suma de **S/. 36,950.28**

### ➤ De los procesos coactivos en entidades financieras

Asimismo, se informa que, a la fecha tiene 87 procesos coactivos en bancos con resoluciones coactivas en calidad de retención, procesos que en la sumatoria ascienden a **S/ 377,649.11** (Trescientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 11/100 soles), montos que de ser cancelados seguirían contribuyendo con la propuesta de seguir recaudando valores a favor de la entidad municipal.

### ➤ De los procesos coactivos ante Registros Públicos – SUNARP

En este aspecto, la subgerencia también viene manejando un proceso coactivo en forma de inscripción ante la SUNARP, cuyo obligado es Inversiones Positano S.A., en referencia a este proceso, se pone en conocimiento que, el obligado a presentado un la demanda de revisión judicial ante la Corte Superior de Justicia Cañete-sede Mala, de fecha 02/08/2024, el cual ha originado que la oficina responsable, de fecha 23/08/2024, se pronuncie al respecto resolviendo SUSPENDER el procedimiento de ejecución coactiva a nombre de INVERSIONES POSITANO S.A.C, correspondiente al presente expediente coactivo, en consecuencia TENER POR SUSPENDIDO AUTOMATICAMENTE HASTA LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE PRONUNCIAMIENTO DE LA CORTE SUPERIOR, así como el levantamiento de LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN ORDENADA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE REGISTROS PUBLICOS, que mediante Resolución de Ejecución Coactiva Numero

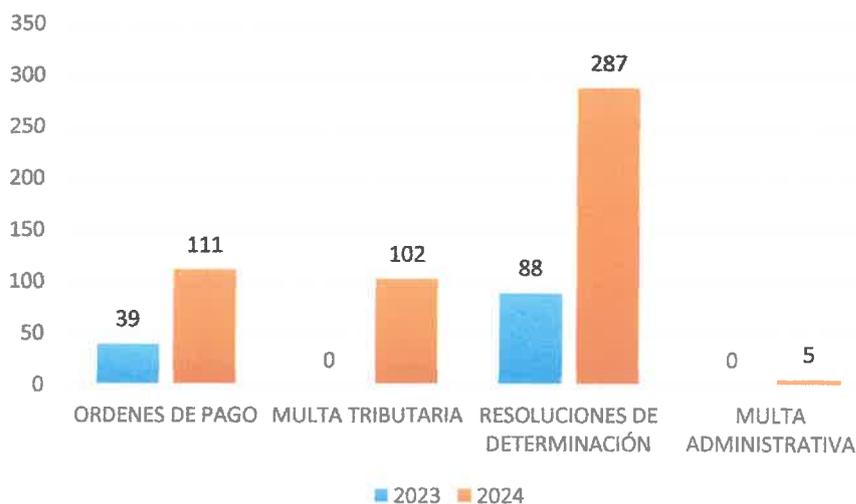


dos, del 10 de abril de 2024, se trabo Embargo en forma de inscripción a 11 predios de INVERSIONES POSITANO SAC. Actualmente el proceso se encuentra en la Corte Superior de Justicia- sede Mala, ubicada en Pasaje San José N° 100 - Mala - Cañete.

## CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Esta subgerencia, al mes de diciembre del 2024 ha recibido un total de 505 órdenes de pago, resoluciones de determinación, multas tributarias y multas administrativas, (según como se muestra en el gráfico). Se debe resaltar que, la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva como tal, durante el periodo 2023, sólo contaba con un auxiliar coactivo, más no con un ejecutor y que a partir del mes de noviembre, se cuenta con ejecutor (a) coactivo (a) de esta entidad municipal quien, a su vez, inicia el trabajo desde el mes antes referido, de este modo se ha venido emitiendo las Resoluciones Coactivas respectivas.

AÑO	ORDENES DE PAGO	MULTA TRIBUTARIA	RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN	MULTA ADMINISTRATIVA	TOTAL
2024	111	102	287	5	505



Así también, se presenta cuadro de indicador de pagos de: compromisos de pago, pagos en su totalidad y fraccionamientos, ello ha sido gestionados por el área competente. Estos pagos están siendo recaudados desde el mes de noviembre de 2023 hasta el periodo 2024, en ello cumple un rol fundamental las gestiones y concientizaciones hacia el administrado.

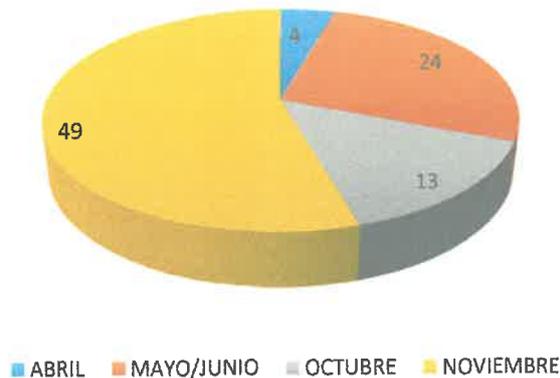
AÑO	EXPEDIENTES COACTIVOS PAGADOS	EXPEDIENTES COACTIVOS FRACCIONAMIENTO	EXPEDIENTES COACTIVOS COMPROMISOS DE PAGO
2023	1	2	0
2024	61	0	7

Así mismo, se cuenta con 90 expedientes coactivos en diferentes instituciones bancarias.

Se concluye haciendo mención que, se ha venido cumpliendo con dar atención a todos los expedientes que remite la Gerencia De Administración Tributaria y la Gerencia de Fiscalización, Control y Sanciones Administrativas.



Que de la sumatoria de estos montos recaudados se puede decir que se esta oficina ha logrado recaudar la suma de S/ 1, 011,665.96, sobrepasando la meta propuesta.



En cuanto a las proyecciones, la subgerencia de ejecución coactiva tiene como meta, superar el monto recaudado durante el periodo 2025 por la suma de **S/ 1, 000,000.00 (Un Millón de Soles)** de las resoluciones coactivas previamente notificadas.

## 3.12. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Es el ente responsable de dirigir y supervisar los procesos relacionados con la seguridad ciudadana, apoyando en el mantenimiento de la convivencia pacífica, el control de la violencia urbana y la prevención de delitos y faltas en su jurisdicción, en coordinación con la Policía Nacional del Perú. Para llevar a cabo sus funciones y cumplir con sus objetivos, la Gerencia de Seguridad Ciudadana está conformada por:

- Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Sub-Gerencia de Transporte y Ordenamiento Vial
- Departamento de Secretaria Técnica

### 3.12.1. SUB-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADOS EN EL AÑO 2024

- Durante la temporada de verano 2024, el personal de serenazgo hizo su participación en 55 rescates en las playas de la jurisdicción del distrito, dicha acción se realizó en forma conjunta con el cuerpo de salvataje y la policía nacional del distrito, como también se brindó apoyo en el traslado con la movilidad en cuanto se requería para las personas rescatadas al centro de salud más cercano.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024

- Así también, durante el verano 2024, el personal de serenazgo hizo su participación en la búsqueda exitosa de menores extraviados en las diferentes playas de nuestro distrito (26 casos en total) los mismos que fueron devueltos sanos y salvos a sus padres y/o apoderados, demostrando una acción rápida y oportuna en coordinación con la PNP de la jurisdicción.



- Se brindó apoyo en las diferentes instituciones educativas para salvaguardar la seguridad de los estudiantes de la jurisdicción realizando este apoyo en las entradas y salidas de las instituciones.



- Se ha realizado rondas mixtas en conjunto con la PNP y las juntas vecinales, así también se realizó patrullaje municipal integrado y patrullajes sin fronteras.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO

## MEMORIA ANUAL 2024



- En referencia al cuerpo de serenazgo del distrito, se ha venido apoyando a la población del distrito con el traslado de enfermos o heridos en casos de emergencia hacia hospital de Es salud y/o MINSA para su atención correspondiente.



- El personal de serenazgo asistió a uno de los talleres brindado por el COPROSEC, en el cual se capacitó al personal en el uso de medidas de defensa personal. Así también, ha recibido capacitación en defensa personal a cargo del maestro internacional de taekwondo Jorge Luis Arenas Cabello.





- En cuanto al cumplimiento de metas físicas y financieras de actividades operativas contempladas en el POI 2023, se ha adquirido uniformes nuevos para todo el personal de seguridad ciudadana y para el inspector de tránsito.



## PROYECCIONES

- ❖ La adquisición de nuevas motos lineales y una camioneta para la gerencia de seguridad ciudadana.
- ❖ La construcción del local de la gerencia de seguridad ciudadana.
- ❖ La ampliación de nuevos puntos estratégicos para la colocación de cámaras de video vigilancia dentro del casco urbano y rural.